



UN MEJOR GOBIERNO EN ACCIÓN



Plan Estatal de Desarrollo

Baja California Sur 1999 - 2005

Octubre - 1999

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	7
2. INTRODUCCIÓN.....	9
3. PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO PARA BAJA CALIFORNIA SUR.	13
3.1 ÉTICA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	13
3.2 RESPETO Y PROMOCIÓN AL ESTADO DE DERECHO.	14
3.3 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE.....	14
3.4 PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA EQUIDAD.	15
3.5 DESARROLLO CON JUSTICIA.....	15
4. LOS GRANDES OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	17

5. BAJA CALIFORNIA SUR EN EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL..... 19

6. LOS PODERES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. 23

 6.1 ESTADO DEMOCRÁTICO. 23

 6.1.1 FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DEL PODER EJECUTIVO..... 23

 6.1.2 UN LEGISLATIVO QUE LEGISLE PARA TODOS. 24

 6.1.3 JUSTICIA PRONTA, EFICIENTE E IMPARCIAL..... 25

 6.2 NUEVA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD..... 26

 6.2.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 26

 6.2.2 CÓDIGO DE ÉTICA EN LA POLÍTICA. 28

 6.2.3 SISTEMA DEMOCRÁTICO DE INFORMACIÓN..... 28

 6.2.4 REFORMA ELECTORAL..... 30

 6.3 NUEVA RELACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO..... 30

 6.3.1 EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO..... 30

 6.3.2 FEDERALISMO DEMOCRÁTICO. 31

 6.3.3 AUTONOMÍA MUNICIPAL..... 32

 6.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA TOMA DE DECISIONES..... 33

7. LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS SUDCALIFORNIANOS. 35

 7.1 EDUCACIÓN..... 36

 7.2 SALUD. 45

 7.3 VIVIENDA. 48

7.4 CULTURA.....	51
7.5 DEPORTE.....	54
7.6 JÓVENES, NIÑAS Y NIÑOS.....	56
7.7 POLÍTICA LABORAL Y EMPLEO.....	60
7.8 GRUPOS VULNERABLES.....	65
7.8.1 JORNALEROS AGRÍCOLAS.....	65
7.8.2 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....	67
7.8.3 PENSIONADOS, JUBILADOS Y TERCERA EDAD.....	71
7.9 SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	73
7.10 PROTECCIÓN CIVIL.....	79
8. NUEVAS RELACIONES ECONÓMICAS Y DESARROLLO EQUILIBRADO.....	81
8.1 RELACIÓN GOBIERNO - SECTORES PRODUCTIVOS.....	81
8.2 VISIÓN DE GÉNERO EN LA ECONOMÍA.....	83
8.3 POLÍTICA AGRARIA.....	85
8.4 LÍNEAS SECTORIALES ESTRATÉGICAS.....	90
8.4.1 POLÍTICA POBLACIONAL.....	90
8.4.2 PESCA Y ACUACULTURA.....	94
8.4.3 AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	105
8.4.3.1 AGRICULTURA.....	105
8.4.3.2 GANADERÍA.....	110
8.4.3.3 SUBSECTOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN BAJA CALIFORNIA SUR.....	115

8.4.4 TURISMO DIVERSIFICADO Y EQUILIBRADO.....	117
8.4.5 COMERCIO Y SERVICIOS.....	120
8.4.5.1 SISTEMA ESTATAL DE ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.....	123
8.4.6 INDUSTRIA.....	124
8.4.7 MINERÍA.....	128
8.4.8 DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	132
8.4.9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.....	135
8.4.9.1 LA RED CARRETERA LIBRE.....	135
8.4.9.2 AUTOTRANSPORTE FEDERAL.....	141
8.4.9.3 TRANSPORTE AÉREO.....	143
.....	143
8.4.9.4 TRANSPORTE MULTIMODAL.....	144
8.4.9.5 MEDICINA PREVENTIVA DEL TRANSPORTE.....	145
8.4.9.6 MARINA MERCANTE.....	146
8.4.9.7 PUERTOS.....	148
8.4.9.8 COMUNICACIONES.....	150
8.4.9.9 TELEFONÍA BÁSICA.....	151
8.4.9.10 TELEFONÍA RURAL.....	152
8.4.9.11 COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.....	153
8.4.9.12 RADIOCOMUNICACIÓN.....	153
8.4.9.13 RADIO Y TELEVISIÓN.....	154
8.4.9.14 TELEVISIÓN Y AUDIO RESTRINGIDOS.....	155
8.4.9.15 REDES INFORMÁTICAS Y CARRETERAS DE LA INFORMACIÓN.....	156
8.4.9.16 SERVICIO POSTAL.....	156
8.4.9.17 SERVICIO TELEGRÁFICO.....	157
8.4.10 RESCATE, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS ARTESANÍAS.....	159
 8.5 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE.....	 163
8.5.1 PROGRAMAS ESPECIALES.....	164
8.5.1.1 PACÍFICO NORTE.....	164

8.5.1.2 GOLFO SUR.....	169
8.5.1.3 SURESTE DE LA LAGUNA DE SAN IGNACIO.....	172
8.5.1.4 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DEL VALLE DE SANTO DOMINGO.....	178
8.5.1.5 RUTA DE LAS MISIONES.....	181
8.5.1.6 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA, TURÍSTICA Y URBANA DE LA CIUDAD DE LA PAZ.....	185
8.5.1.7 ABATIMIENTO DEL REZAGO URBANO DE LOS CABOS.....	194
8.5.1.8 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA FLORA ENDÉMICA DE BAJA CALIFORNIA SUR.....	197
8.5.1.9 PROGRAMA DE COMBATE A LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.....	199
8.5.2 PROYECTOS DETONADORES.....	202
8.5.2.1 PLAN HIDRÁULICO ESTATAL.....	202
8.5.2.2 PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LORETO.....	207
8.5.3 SISTEMA ESTATAL DE LOCALIDADES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.....	210
8.6 POLÍTICA AMBIENTAL.....	214
9. REFORMA AL MARCO JURÍDICO Y REESTRUCTURACIÓN GUBERNAMENTAL.....	219
9.1 REFORMA AL MARCO JURÍDICO.....	219
9.1.1 UN GOBIERNO GARANTE DE LA LEY.....	219
9.1.2 COMBATE A LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y MARCO LEGAL.....	220
9.1.3 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.....	221
9.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	224
9.2.1 LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS.....	225
9.2.2 LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO.....	226

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO..... 229

10.1 ESTRUCTURA DEL COPLADE..... 230

10.2 FASES DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN..... 232

10.3 SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN..... 235

1. PRESENTACIÓN.

Como lo establecen la Constitución del Estado y la Ley Estatal de Planeación, presentamos ante el Congreso del Estado, para su análisis y opinión el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, para Baja California Sur.

Como se podrá observar en el documento, se realiza un notable esfuerzo por estructurar y desarrollar lo que hemos denominado el nuevo modelo de desarrollo político, económico y social, para y de los sudcalifornianos, que nos permita sentar las bases de la reactivación productiva y del desarrollo político democrático.

Partimos de la certeza de que en el estado de Baja California Sur, en los últimos años, no existió un proyecto de desarrollo económico, ni político que se orientara a estimular, sobre bases y normas claras, la inversión productiva, ni la organización y la capacitación para el trabajo, ni que indujera a una distribución equitativa de los productos económicos. La desarticulación y el desorden de los procesos productivos, fueron las características dominantes de la economía sudcaliforniana.

Con el presente Plan Estatal de Desarrollo se busca remontar tal circunstancia y establecer los cimientos para un despegue económico y social sobre bases justas, donde todos los sectores productivos y sociales tengan las mismas oportunidades de acceder a los beneficios de la generación de riqueza, del disfrute del bienestar y de la promoción social.

El manejo honesto y transparente de los recursos públicos, la participación ciudadana como instrumento para la planeación, la toma de decisiones, la ejecución y evaluación de la obra pública, y la combinación de los programas sectoriales con los de carácter regional integral y sustentable, poniendo énfasis en esos últimos, serán las tres palancas estratégicas del nuevo modelo de desarrollo político y económico de Baja California Sur.

En ese sentido, hablamos de varias innovaciones que configuran una nueva visión y filosofía del desarrollo. La primera consiste en la incorporación de un capítulo de principios rectores de gobierno, a los que obligatoriamente tendrán que sujetarse el conjunto de las decisiones y acciones de la estructura gubernamental: la ética, la honestidad y la transparencia en la administración pública; el respeto y la promoción al estado de derecho; el desarrollo regional, integral y sustentable; la perspectiva de género y el desarrollo con justicia. La segunda innovación consiste en la visión del desarrollo a partir de los perfiles y la planeación participativa regional; y en tercer lugar, la reforma del poder ejecutivo a partir de la supresión de los privilegios y la descentralización de funciones hacia los municipios y regiones, y en cuarto lugar el establecimiento de metas sexenales en cada uno de los sectores productivos y en las distintas áreas de la administración pública estatal, que configuran el rumbo a donde queremos avanzar en los próximos seis años.

La primera obligación de mi gobierno es la congruencia entre lo que se dijo en campaña y lo que se hace y se seguirá haciendo. La confianza y la participación de la ciudadanía en nuestras tareas, no podrá recuperarse y profundizarse si se reproducen los viejos vicios del doble discurso, la corrupción, el burocratismo y la impunidad de los funcionarios públicos. Nuestro compromiso será precisamente el de rescatar el valor de la palabra, suprimir la corrupción y la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Así lo estamos haciendo y así se seguirá trabajando durante el transcurso de mi gobierno.

Finalmente, quiero dejar constancia de que el presente documento es producto de una amplia y prolongada etapa de análisis y discusión de amplios sectores, instituciones e individuos de la sociedad sudcaliforniana, es por ello que podemos afirmar con mucho orgullo que este documento no sólo representa el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno, sino el de la mayoría de la sociedad sudcaliforniana. Nuestro agradecimiento sincero a todas y todos aquellos que participaron en su elaboración.

ATENTAMENTE

C. LIC. LEONEL E. COTA MONTAÑO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

2. INTRODUCCIÓN.

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, el mundo y, en particular, México, tienen el reto de resolver cinco grandes desequilibrios provocados por las formas, la organización y los métodos del desarrollo vigentes hasta la actualidad en la mayor parte de los países: el social, el ecológico, el de género, el regional y el político.

Con el modelo de desarrollo que nos proponemos implementar en Baja California Sur en el actual sexenio, se pretende iniciar el establecimiento de las bases que nos ayuden a resolver los cinco grandes desequilibrios antes mencionados.

El desequilibrio social puede empezar a remontarse incorporando la visión social y equitativa del desarrollo, cuyo eslabón principal lo constituye la participación ciudadana.

El desequilibrio ecológico requiere de una política de sustentabilidad que explote la naturaleza buscando resolver los problemas de la sociedad actual sin comprometer la supervivencia de las futuras generaciones.

El desequilibrio de género, o lo que se conoce más comúnmente como la desigualdad entre los hombres y mujeres, debe enfrentarse con políticas públicas que promuevan y garanticen la igualdad jurídica, laboral, social y económica de la mujer.

Los desequilibrios regionales deben enfrentarse con planes especiales de desarrollo para las regiones, diseñados a partir del perfil económico de cada una de ellas.

El desequilibrio político se resuelve con la articulación de un nuevo modelo que se ubique en la perspectiva del respeto a las decisiones de la sociedad, que tenga como base un código de ética que suprima la corrupción, los privilegios y el gasto discrecional y arbitrario.

El modelo de desarrollo que se propone implementar en Baja California Sur en este sexenio, consiste en una cadena de seis sistemas bien estructurados e interrelacionados orgánicamente:

Un nuevo sistema político que garantice a la ciudadanía una real y efectiva participación en la toma de decisiones; un sistema económico adecuado a las condiciones regionales, que sea capaz de generar excedentes para su distribución en la sociedad y para la reinversión productiva; un sistema social que atenúe los desequilibrios provocados por el desarrollo económico y que se oriente a trascender la pobreza a través de la capacitación, la orientación productiva y el empleo; un sistema de producción que se oriente hacia la preservación del medio ambiente y hacia la restauración ecológica; un sistema de investigación y desarrollo tecnológico también adecuado a las necesidades de la especialización productiva del Estado, y un sistema administrativo ágil y suficientemente sencillo, que sea capaz de autoregirse.

La temática general del documento contempla los siguientes aspectos:

Un capítulo que hemos denominado “Los principios rectores de gobierno para Baja California Sur”, a los cuales forzosa y obligatoriamente tendrán que sujetarse, el conjunto de programas y acciones de la administración pública estatal, a saber, la ética, la honestidad y la transparencia, respeto y promoción al estado de derecho, desarrollo regional integral y sustentable, la perspectiva de género para la equidad y el desarrollo con justicia.

- Un capítulo que contextualiza a Baja California Sur, en el entorno nacional e internacional.
- Un capítulo sobre la reforma democrática del estado, que incluye un subcapítulo que es único en el país en los planes de desarrollo, sobre el funcionamiento democrático del poder ejecutivo.
- Un capítulo sobre la nueva relación del Estado con la sociedad, donde se contempla a la participación ciudadana como el eje de esa nueva relación, desarrolla lo que hemos considerado como el código de ética de la política, que incorpora el concepto de un sistema de comunicación democrático para la sociedad y en relación con los medios, y concluye con el planteamiento de una reforma política que vincula la autonomía municipal con la necesaria reforma electoral.

- Un capítulo sobre lo que hemos denominado los derechos sociales de los sudcalifornianos, que incluye estrategias sobre política laboral y el empleo; educación, ciencia y tecnología; salud; cultura; deporte; vivienda; grupos vulnerables y un subcapítulo que también es único en planes de gobierno del país, sobre los derechos de las niñas y niños.
- Un capítulo sobre las nuevas relaciones económicas y el desarrollo equilibrado, que incluye la nueva relación gobierno-sectores productivos, las estrategias del desarrollo regional y sustentable, los programas especiales y los proyectos detonadores, como el primer producto de la nueva visión del desarrollo, mismos que se han formulado y se implementarán y evaluarán en consenso con la sociedad y, finalmente, un apartado sobre política ambiental para la planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo sustentable.
- Un capítulo sobre la reforma y actualización del Marco Jurídico Sudcaliforniano, que contiene un apartado especial sobre la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, con base en los criterios de eficiencia, equilibrio y transparencia del conjunto de la estructura gubernamental.
- Un capítulo sobre financiamiento, control y mecanismos de evaluación del gasto público, que normalmente aparece en términos generales o definitivamente se excluye de los planes de desarrollo.
- Un capítulo final sobre instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

3. PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO PARA BAJA CALIFORNIA SUR.

El gobierno de Baja California Sur, en su operación cotidiana se sujeta a cinco principios que son los ejes rectores de su actuación. En ese sentido, se compromete a que todas las acciones de las distintas áreas y proyectos de gobierno de toda naturaleza, incorporen esos componentes a la visión y ejecución de los programas de gobierno. En la esfera de la filosofía y de la administración, el gobierno establece como líneas, la ética, la honestidad y la transparencia. En la esfera legal, se conduce apegado estrictamente al estado de derecho. En la esfera de la planeación, se orienta a la planeación regional, integral y sustentable. En la esfera de los derechos ciudadanos se guía con base en la perspectiva de género para la equidad y en los lineamientos del desarrollo con justicia. En la esfera económica se compromete a impulsar el equilibrio entre regiones, sectores productivos y medio ambiente.

3.1 ÉTICA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La política divorciada de la ética se convierte en práctica utilitaria e interesada. La política como instrumento para el enriquecimiento personal y de grupo, como mecanismo de control social y de promesas incumplidas, arrastra descrédito absoluto en nuestro país. Es una obligación insoslayable del gobierno y de los servidores públicos, rescatar el carácter social y ético de las políticas. Recuperar la ética como valor fundamental en la conducta de los responsables de la conducción de gobierno, constituye el primer paso de la reforma de fondo, de la administración pública y de la acción integradora del gobierno.

El ejercicio honesto de los recursos públicos sustentado en un código de ética que fortalezca los valores del trabajo, la solidaridad, el respeto, la justicia, el consenso y la equidad, son una obligación y una necesidad en la conducción adecuada de las tareas gubernamentales.

Junto a la honestidad en las tareas de gobierno, la transparencia, entendida como un sistema de información que mantenga enterada permanentemente a la sociedad y le permita participar en las acciones, en la integración de los presupuestos y en la planeación del desarrollo, es otro compromiso del gobierno de Baja California Sur.

3.2 RESPETO Y PROMOCIÓN AL ESTADO DE DERECHO.

La política entendida como la conductora de la organización social para la búsqueda del bien común, está asociada a la ética, como la mejor manera de evitar la distorsión de los fines de la misma. El principal reclamo de la sociedad actual, lo constituye la exigencia de honestidad en el ejercicio de la función pública. Ésta no es posible si no se cultivan los valores de la verdad, de la equidad, la solidaridad, el respeto y tolerancia.

La legitimidad de un gobierno se obtiene de su origen, pero se consolida cuando cumple con los compromisos, gobernando con respeto a la sociedad, y al marco jurídico existente. La ley entendida como el conjunto de normas que articulan y fortalecen la armonía social, al mismo tiempo que permite resolver los conflictos que se presentan, debe orientarse hacia un trato digno y respetuoso que garantice la igualdad jurídica de todas y todos los ciudadanos.

3.3 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE.

El nuevo modelo de desarrollo, se sustenta en las posibilidades y potencialidades de cada región, buscando encontrar la satisfacción de las necesidades de su gente a partir de los recursos naturales, humanos y materiales de que dispone; construyendo una visión integral de las relaciones productivas, económicas, sociales, históricas y culturales entre la población y su propio entorno, que deriven en nuevos, variados y múltiples pactos sociales regionales, con justicia, equidad, ética y dignidad para una nueva y vigorosa unidad dinámica de la población.

En la planificación regional deben considerarse criterios científicos y tecnológicos que incluyen la ubicación de las cuencas hidrológicas, las áreas de reserva ecológicas y los ecosis-

temas, la integración horizontal de los consensos regionales, garantizando el respeto al medio ambiente e impidiendo el uso irracional de los recursos naturales, dentro de un desarrollo armónico, que no ponga en riesgo a las futuras generaciones.

3.4 PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA EQUIDAD.

Las políticas públicas y las acciones civiles con perspectiva de género tienen como objetivo eliminar las relaciones de desigualdad que existen entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Lo anterior significa que las acciones gubernamentales y civiles deben encaminarse a la identificación, definición y análisis de las posibilidades reales de ejercicio y defensa de los derechos humanos vigentes, así como de los derechos humanos específicos de las mujeres.

Al incorporar la equidad de género, se reconoce que el desarrollo humano implica diversidad. Al hacerlo reconoce a la vez las desigualdades actuales en el acceso a oportunidades para mejorar las condiciones de vida y la participación en los procesos sociales.

La equidad de género, presente en la planificación del desarrollo, distribución de recursos y acciones públicas, constituye una intervención decidida en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres, para transitar a la consolidación democrática.

3.5 DESARROLLO CON JUSTICIA.

La planeación regional, integral y sustentable, garantiza equilibrio entre regiones, ramas de producción y sectores sociales, que con una visión de género iremos consolidando con equidad económica, social, política y cultural para todos.

El comportamiento ético con transparencia y de cara a la sociedad por parte del gobierno, garantiza, con la participación ciudadana, que el pueblo vigile, fiscalice y corrija la acción de gobierno, preservando la acción legal y trato digno, respetuoso e igualitario para todos.

Nuestra justicia es íntegra, con la voluntad para que todos los sudcalifornianos, con equidad, equilibrio, uso racional de los recursos y visión de género, tengamos acceso a los productos de nuestro desarrollo, en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política. Este es nuestro concepto del desarrollo con justicia.

4. LOS GRANDES OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

- La reforma democrática que garantice la participación ciudadana.
- La distribución de la riqueza del estado a través de la promoción en la creación de empleos, la elevación del ingreso familiar y la orientación productiva regional.
- Garantizar los derechos sociales de los sudcalifornianos.
- El desarrollo equilibrado entre sectores productivos, regiones y ambiente.
- La reforma al marco legal y reestructuración de la administración pública estatal.

5. BAJA CALIFORNIA SUR EN EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Las principales características que han distinguido la evolución de Baja California Sur han sido: el aislamiento geográfico, las condiciones climáticas y la escasez del agua. Estas condiciones, que en determinado momento han sido obstáculo para el desarrollo económico del estado, son compensadas por otras variables como las bellezas naturales, abundancia de recursos naturales, nivel de escolaridad superior al de la media nacional y alto nivel de especialización de los científicos e investigadores.

Las particularidades con las que se ha dado el proceso de desarrollo en Baja California Sur, han impreso su sello sobre la manera en que los recursos naturales del estado han sido utilizados.

El proceso del establecimiento de la población y del desarrollo económico experimentado en Baja California Sur a partir de la segunda mitad del presente siglo, se ha dado a partir de:

- La transformación de una economía basada principalmente en el desarrollo de actividades primarias hacia una economía sustentada en el predominio del sector terciario.
- La ausencia de una base productiva diversificada que sea capaz de brindar alternativas de empleo e ingreso, lo que imprime una excesiva presión sobre la explotación de los recursos naturales.
- La transformación de una sociedad básicamente rural a una predominantemente urbana.
- La ausencia de criterios de racionalidad y sustentabilidad en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.

- La falta de una planificación integral que considere no sólo los criterios económicos de maximización de beneficios, sino también los relativos al beneficio social y a la conservación y protección del medio natural.
- Su ubicación estratégica en la Cuenca del Pacífico y su relación estrecha con el mercado norteamericano.

El comercio exterior, ha vivido un crecimiento con inestabilidades.

De 1994 a 1997 el valor de las importaciones realizadas por el estado de Baja California Sur ha disminuido de 91.1 millones de dólares a 79.24 millones de dólares. El efecto de la devaluación de diciembre 1994 impacto drásticamente las importaciones, disminuyendo éstas de 91.1 en 1994 a 57.3 millones de dólares en 1995. Sin embargo, para 1996 ya se presenta una significativa recuperación del nivel de importaciones, que llegaron a 82.6 millones de dólares.

Las exportaciones también fueron impactadas por el efecto de la devaluación, pero en sentido opuesto, incrementándose de 1994 a 1995, de 95.4 a 162.2 millones de dólares, manteniendo un valor casi igual en 1996 y marcando un ligero descenso en 1997 para llegar a 130.26 millones de dólares.

Los principales productos de exportación del estado son sal, yeso, legumbres y hortalizas, plantas y raíces, pescado, crustáceos y moluscos, preparaciones de carne y de pescado, frutos comestibles y corteza de agrios.

Los principales productos de importación son calderas y máquinas, aparatos y material eléctrico, carnes y despojos comestibles, juguetes, juegos y artículos para recreo, vehículos automotores y tractores.

Los principales mercados de destino de los sectores de exportación son:

- Para el sector pesquero: Estados Unidos, Corea del Sur, Taiwán, Japón, Hong Kong, España y Chile.
- Para el sector minero: Japón, Corea, Estados Unidos, Canadá, Taiwán, Nueva Zelanda, Colombia, Ecuador, Venezuela, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.
- Para el sector agrícola: Francia, España, Estados Unidos, Canadá y Suiza.

La inversión extranjera en Baja California Sur también está creciendo.

Al mes de diciembre de 1997 se localizaban en Baja California Sur 503 empresas con inversión extranjera, esto es 3.8 % del total de sociedades con participación extranjera registradas en el país (13 184). Los inversionistas foráneos participan mayoritariamente en el capital social de 443 sociedades (88.1 %) y minoritariamente en 60 (11.9 %).

Las empresas con inversión extranjera directa se localizan principalmente en los municipios de Los Cabos (36.2 % en Cabo San Lucas y 26.4 % en San José del Cabo) y de La Paz (34.2 %); la participación de los otros municipios asciende apenas a 3.2 %.

Los principales países inversionistas en las empresas ubicadas en Baja California Sur son: Estados Unidos (72.89 %), Canadá (10.1 %) e Italia (3.6 %), el cuarto lugar lo comparten Reino Unido, Alemania y Francia (con 1.6 % cada uno), seguidos por Japón con 1.4 %.

Las empresas con participación extranjera se ubican en el sector servicios, que registra el 63.4 % del total; en comercio se encuentra 16. %; en la industria, el 7.4 %; en transportes y comunicaciones, el 3.4 %; en la minería y extracción, el 2.6 %; y en el sector agropecuario, el 2.3 %.

Entre enero de 1994 y diciembre de 1997, las empresas con participación de capital foráneo localizadas en Baja California Sur materializaron inversiones por 63.4 millones de dólares, monto que representa el 0.2 % del total de la inversión extranjera directa que ingresó al país en el lapso de referencia (32 507.8 md).

Baja California Sur ocupa el primer lugar en inversión extranjera en los sectores de otros servicios en relación con los Estados de la frontera norte del País, lo que se debe ante todo a las inversiones en hoteles y restaurantes con 217 empresas, de servicios financieros con 102 empresas y de transportes y comunicaciones con 17 empresas. En los sectores agropecuario y de construcción ocupa el segundo lugar, después del Estado de Baja California y en el sector comercio está en el tercer lugar después de Baja California y Nuevo León.

Cabe mencionar que en el estado de Baja California Sur, actualmente se cuenta con seis empresas mineras con inversión extranjera; en el sector manufacturero se cuenta con tan sólo treinta y siete empresas financiadas.

La afluencia de turistas al estado de Baja California Sur ha marcado un aumento sostenido durante el período 1993-1998. En 1993 el estado fue visitado por 577 398 turistas, incrementándose la cantidad en 1998 a 1 009 660. En términos porcentuales esto representa un incremento de 75 %.

El incremento del turismo nacional ha presentado una variación porcentual de 0.45 % entre 1997 y 1998, mientras que el turismo extranjero ha aumentado su afluencia en 16 % durante el mismo período, destacándose en este último rubro el municipio de Los Cabos con un incremento de 19 %.

La variación de la afluencia del turismo durante el período 1993-1998, presenta un aumento de 15.5 % en el turismo nacional y de 125 % en el turismo extranjero.

El principal destino de los turistas nacionales es la Ciudad de La Paz, donde se concentra el 63 % de su afluencia hotelera en 1998, seguida por Los Cabos con 20 %, Mulegé con 7 %, y Comondú y Loreto con 5 % cada uno.

En cuanto al turismo extranjero es indudablemente que el municipio de Los Cabos, es el que representa la principal atracción para el turista extranjero, concentrando 81 % de su afluencia hotelera. En el segundo lugar se sitúa el municipio de La Paz, con sólo 8 %, seguido por Loreto con 6 %, Mulegé y Comondú concentran solamente 3 y 2 %, respectivamente.

Como resultado del incremento en la afluencia turística a Baja California Sur, la derrama económica captada por el sector presentó un crecimiento de 34 % en el período 1997-1998.

La derrama económica por concepto del turismo para el período 1993-1998, se incrementó en 9.6 veces.

6. LOS PODERES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

6.1 ESTADO DEMOCRÁTICO.

6.1.1 FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DEL PODER EJECUTIVO.

La reforma del estado de Baja California Sur, inicia con la transformación en el funcionamiento y operación del Poder Ejecutivo. La tradicional concentración del poder, la separación del gobierno de la sociedad y las prácticas corruptas caracterizaron el ejercicio de la tarea gubernamental. A partir del 5 de abril de 1999, estos vicios de la administración pública tradicional están desapareciendo en el gobierno democrático sudcaliforniano.

Las posibilidades de un desarrollo económico y social para los sudcalifornianos, depende en mucho, del desempeño y la operación de un gobierno que administre honradamente los recursos del erario público, resuelva con sensibilidad los problemas sociales, integre a la sociedad en las tareas de gobierno y se conduzca estrictamente apegado a la ley.

El Poder Ejecutivo es la pieza central en la estructura de gobierno. Su transformación en un Poder Ejecutivo democrático, es la base para la reforma de la estructura gubernamental. Pasar de un ejecutivo burocrático, alejado de la sociedad, a un ejecutivo moderno, de contacto directo con la gente, sin lujos ni dispendios, representa el principio de los cambios en marcha, y configura el nuevo modelo de gobierno en Baja California Sur.

La elaboración y aprobación de una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, para instrumentar la reordenación, compactación y modernización de la presente administración, y adecuarla, con base en los criterios de eficiencia, equilibrio y racionalización

del gasto a la operación cotidiana de la estructura gubernamental, será otra tarea importante en la reforma del Poder Ejecutivo.

La designación de los responsables de las áreas de educación, salud, cultura y deporte se efectuó con base en la consulta de esos sectores, con el propósito de democratizar la designación de funcionarios de primer nivel, y que estos, se comprometan directamente con los trabajadores y la sociedad, y no únicamente con el gobernador, como ha sido costumbre.

La supresión de los gastos discrecionales, el despilfarro y la corrupción en el ejercicio del gasto público, permitirá ponerlos a disposición de la sociedad mediante la inversión productiva, en infraestructura y servicios. El mismo efecto tendrán la supresión de las partidas secretas y de subsidios no legales a los partidos políticos y a las organizaciones corporativas.

La casa de gobierno será convertida en centro cívico, social y cultural al servicio de la sociedad sudcaliforniana. El gobernador vive en su casa particular, atiende a la ciudadanía en palacio de gobierno, directamente en las comunidades o regiones, y viaja en vuelos comerciales cuando la necesidades de su gestión y de su representación lo requiera.

Un ejecutivo en relación directa con la comunidad puede responder y resolver la problemática social con el apoyo y la participación de esa comunidad en las tareas de gobierno. Para ello, profundizará en la práctica de las audiencias públicas en palacio de gobierno, en las cabeceras municipales y en las delegaciones municipales.

De la misma manera se realizarán audiencias públicas en las sedes de los partidos políticos, las organizaciones sociales, y las colonias populares, buscando la concertación de acuerdos y acciones para beneficio del conjunto de la sociedad sudcaliforniana.

6.1.2 UN LEGISLATIVO QUE LEGISLE PARA TODOS.

En el nuevo esquema de un régimen democrático, el Poder Legislativo ocupa un papel preponderante. Sus funciones en materia de elaboración y reforma de la legislación, fiscalización y vigilancia de los otros poderes y gestoría social, sólo pueden ejercerse a cabalidad en el marco de un poder autónomo e independiente donde estos atributos constituyan, el principio de la dignificación y recuperación social del Poder Legislativo.

El nuevo Poder Legislativo debe convertirse en la tribuna privilegiada de la transición política y económica del estado de Baja California Sur, empezando por ampliar los espacios a

la sociedad, en sus comisiones en general, en el trabajo legislativo, para considerar y ponderar sus opiniones y, en su caso, incorporarlas a la tarea legislativa.

En la procuración de justicia, el Poder Legislativo asumirá también un papel relevante, designando al Procurador General de Justicia por consenso de las fracciones parlamentarias y del ejecutivo del estado. Igualmente, será tarea del Poder Legislativo la elaboración y aprobación de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia. Así como considerar la opinión ciudadana en la designación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; ésto permitirá que su designación constituya un compromiso directo de los mismos con la sociedad.

En este sentido, el ejecutivo del estado propondrá el formato en la presentación, revisión y aprobación de la cuenta pública y del presupuesto de egresos, para convertirlo en una auténtica práctica republicana, donde el legislativo asuma con seriedad y sobriedad la función de revisar, fiscalizar y, si es necesario, corregir al Poder Ejecutivo en lo relativo al ejercicio fiscal y a la captación y distribución de los recursos.

6.1.3 JUSTICIA PRONTA, EFICIENTE E IMPARCIAL.

La justicia, entendida como el ideal supremo de la convivencia pacífica y el desarrollo armónico de la sociedad, sólo puede alcanzarse con el esfuerzo de todos y constituye una condición esencial para el bienestar colectivo en lo social y económico, mediante la protección de los valores fundamentales que los sudcalifornianos hemos plasmado en nuestro orden jurídico.

De acuerdo al principio constitucional de separación de poderes que rige en nuestro país, la justicia es una función fundamental del Estado y genera una responsabilidad política concurrente. En dicha función participan diferentes esferas y niveles de gobierno, materializándose en la observancia del conjunto de derechos del individuo y de la sociedad que se establecen en los ordenamientos legales.

Por ello, en el contexto del nuevo ejercicio democrático, el cumplimiento estricto de la ley debe ser una práctica que no admite vacilaciones ni excepciones, particularmente de las instituciones públicas responsables de la procuración e impartición de justicia, porque, en buena medida, el estado de derecho se forma a partir de un estado de justicia en el que se garantiza la atención eficaz y oportuna de las controversias surgidas en los diversos órdenes de las relaciones sociales.

La ciudadanía exige un cambio profundo en la estructura y funcionamiento de las instituciones de justicia para desterrar prácticas indebidas, por lo que el nuevo gobierno se compromete a propiciar un ambiente de confianza y seguridad entre la población, hacia las instancias que integran el sistema de justicia en la entidad.

Para lograr este propósito, instrumentaremos estrategias orientadas a que los órganos de procuración e impartición de justicia, hagan factible que toda persona cuente con los medios para hacer respetar sus derechos, de acuerdo con la legislación vigente.

El Ministerio Público será objeto de un amplio programa de capacitación para que cumpla de manera profesional y científica con su responsabilidad de investigar y perseguir los delitos del fuero común. Asimismo, brindaremos especial atención a los programas de prevención del delito mediante la participación comunitaria, especialmente, a las conductas asociadas al tráfico y consumo de drogas enervantes, con el concurso de las instituciones educativas, de salud, asistencia social y de los sectores, social, privado y organizaciones no gubernamentales.

Instituciones como la Defensoría de Oficio, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia, tendrán el respaldo del gobierno estatal para que cumplan con el objetivo de brindar asesoría legal gratuita a las personas de bajos ingresos, y propiciará el establecimiento de canales complementarios de atención para que ningún sudcaliforniano quede sin representación legal por falta de recursos económicos.

El esfuerzo emprendido en materia de justicia, se apoyará en una consulta popular amplia e incluyente, para proponer al Poder Legislativo del estado iniciativas para reformar y crear en su caso, los ordenamientos legales que respondan a las exigencias de lograr la consolidación del sistema de justicia en la entidad.

6.2 NUEVA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD.

6.2.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana en Baja California Sur, es ya una realidad cotidiana. La sociedad actúa en la reflexión y elaboración de los programas especiales de desarrollo regional y participará en la administración de los fondos regionales que se crearán a partir del ejercicio presupuestal del año 2000, para financiar los Programas de Desarrollo Regional Integral.

La sociedad ha participado con sus propuestas en los Foros de Participación Ciudadana organizados conjuntamente por el gobierno del estado y los ayuntamientos, discutiendo y formulando las iniciativas sobre las figuras del referéndum, el plebiscito y la iniciativa ciudadana, asimismo, en las audiencias públicas regulares del Gobernador. Sin embargo, para lograr un esquema de institucionalización de la participación ciudadana, se requiere convertir ésta en tarea de gobierno y la solución de la problemática social, en políticas públicas.

La participación ciudadana no puede agotarse en la sola emisión del voto. Una sociedad que después de elegir a sus gobernantes, regresa a la cotidianidad anterior, renuncia a tomar el destino en sus manos.

Un gobierno que alienta y promueve la participación ciudadana en campaña y después la evita o rechaza durante el ejercicio del poder, demuestra incomprensión y reduce su capacidad transformadora en las prácticas que la población desea cambiar. El gobierno democrático sudcaliforniano modificará esa inercia, con el objetivo de establecer una nueva relación con la sociedad. Este aspecto es fundamental en la construcción de un régimen democrático.

En el esquema político tradicional, la solución del problema social empieza con el planteamiento de la necesidad por parte de la sociedad. El gobierno condiciona la solución a la disponibilidad de recursos y a la subordinación política.

En este nuevo propósito de romper con la lógica clientelar y corporativa, el punto de partida en la solución de la problemática social, será la evaluación precisa de los recursos propios y del potencial de la comunidad. En esta nueva dinámica entre sociedad y gobierno, aún en el supuesto de la inexistencia de recursos, juntos buscaremos la manera de resolver el problema.

Partir del potencial y de los recursos de la comunidad y no de la necesidad ciudadana como método para resolver la problemática social, tiene grandes ventajas. La sociedad se incorpora desde el principio a la elaboración del diagnóstico y determina sus posibilidades de aportación. El gobierno conviene con la comunidad los ritmos, plazos y montos de su participación. La implementación de la solución se hace conjuntamente y la relación se da entre iguales, sin ninguna subordinación política en la disponibilidad de recursos. Se trata de restituir su poder y presencia a la sociedad para comprometerla con las soluciones a su problemática.

Para concretar la participación ciudadana como política de Estado, el gobierno democrático sudcaliforniano promoverá la aprobación, ante el H. Congreso del Estado, de iniciativas como:

La Ley de Participación Ciudadana que regulará los mecanismos de organización y promoción de la misma.

Una reforma constitucional para legislar sobre las figuras del *referéndum*, el plebiscito y la iniciativa ciudadana, como instrumentos para institucionalizar esa participación.

Impulsar el fomento a la vida comunitaria mediante la promoción de consejos consultivos, asociaciones, cooperativas y otras figuras.

6.2.2 CÓDIGO DE ÉTICA EN LA POLÍTICA.

La política entendida como la organización de la sociedad para la búsqueda del bien común, debe estar asociada a la ética, como la mejor manera de evitar la distorsión de los fines originales de la misma. La política debe estar sustentada en valores como la honradez, el trabajo, la disciplina, la verdad, la solidaridad, el respeto mutuo, el amor, la libertad, la comprensión y la tolerancia.

El principal reclamo de la sociedad actual, lo constituye la exigencia de honestidad en el ejercicio de la función pública. Esta no es posible si no se cultivan los valores mencionados. Por ello, para el gobierno democrático sudcaliforniano, es de trascendental importancia el establecimiento del código de ética, al que deberán sujetarse los funcionarios de la administración pública estatal.

Los valores que desde el gobierno se cultivarán en Baja California Sur, son la honestidad y la verdad. Si estos dos valores caracterizan el funcionamiento y comportamiento individual y colectivo de la administración pública, es posible pensar en la existencia y cultivo de los demás valores.

Para el nuevo gobierno de Baja California Sur, los valores fundamentales son y seguirán siendo la honestidad, la verdad y el respeto a la palabra.

6.2.3 SISTEMA DEMOCRÁTICO DE INFORMACIÓN.

El sistema democrático sudcaliforniano de información, incluirá tres aspectos íntimamente relacionados: El derecho de la sociedad a la información, la relación gobierno-medios de difusión y el papel de los medios de gobierno dentro de ese sistema de información.

Para todos los mexicanos, el derecho a la información es un derecho constitucional, que esta lejos todavía de su plena aplicación práctica. En la sociedad sudcaliforniana este derecho

debe ejercerse a plenitud, para evitar distorsiones que limiten el derecho de la sociedad, para disponer de la información que les permita valorar y evaluar el desempeño gubernamental.

Para ello, el gobierno del estado pondrá a disposición de la sociedad, en forma periódica a través de los medios y otros mecanismos, la información necesaria sobre las políticas, los programas y los presupuestos gubernamentales, que permitan el análisis, y su evaluación por parte de la misma sociedad.

En lo relativo a la relación gobierno-medios de comunicación, deberá superarse la tradicional componenda, complicidad y subordinación de estos últimos respecto del gobierno, a cambio de dinero y favores de todo tipo.

En contrario, se buscará el establecimiento de una nueva relación gobierno-medios, que tenga como base la ética, que permita y obligue a los medios a cumplir con su función social de informar imparcial y verazmente a la sociedad; que eleve el nivel profesional de los mismos y que se oriente a garantizar un mejor ingreso de los trabajadores de los medios.

En ese sentido el gobierno del estado establecerá convenios transparentes con la prensa y los medios electrónicos, en base a dos criterios fundamentales: a) que se trate de empresas legalmente establecidas, generadoras de empleos permanentes y cumplidoras de sus obligaciones fiscales, y b) que sean medios con aceptación social acreditada por sus circulación efectiva por ventas y niveles de audiencia.

Una mejor capacitación y mejores niveles de ingresos para los trabajadores de los medios de difusión son fundamentales en el fortalecimiento de la función social de informar, criticar y orientar por parte de los medios. En ese sentido el gobierno del estado coadyuvará conjuntamente con las empresas del sector, en la búsqueda de mecanismos que se orienten a mejorar el nivel de capacitación y los ingresos de los trabajadores.

Los medios de difusión propiedad del gobierno deben cumplir también un papel estratégico en la concreción del sistema democrático de información sudcaliforniana. Al mismo tiempo que se convierten en instrumentos para elevar el nivel de capacitación, en coherencia con este planteamiento, los medios de gobierno, se orientarán precisamente a proporcionar a la sociedad la información sobre las políticas públicas, programas y presupuestos de gobierno, que faciliten la valoración y la eventual crítica de la tarea gubernamental. En el mismo sentido, los medios de gobierno buscaran fortalecer en la sociedad los valores de la honestidad, la verdad, la solidaridad, la transparencia, el respeto a la ley y el consenso, y promoverán paralelamente a los programas relativos a la cultura universal, nacional y local, el desarrollo de destrezas y habilidades, que ayuden a la gente en sus tareas productivas cotidianas.

6.2.4 REFORMA ELECTORAL.

El Estado tiene que garantizar condiciones para la competencia política y electoral, dentro de un marco transparente y de equidad. Se trata de adecuar la Ley Electoral al nuevo esquema de alta competitividad política y electoral, que termine con la promoción del partido en el poder y con una oposición en condiciones de profunda desigualdad.

Para establecer condiciones equitativas en la competencia electoral, se impulsará la formación de una mesa de trabajo integrada por los partidos políticos, donde se busque consenso sobre las nuevas bases para la transformación y la normatividad democrática, que considere entre otros, los siguientes aspectos: Perfeccionamiento, independencia y autonomía de los órganos electorales ciudadanizados; equidad en el financiamiento público a los partidos políticos; acceso equitativo a los medios electrónicos; perfeccionamiento a las normas para dar mayor transparencia, legalidad, confiabilidad y certeza a los procesos electorales; revisión del capítulo relacionado con los delitos electorales y lo relativo a la aplicación de sanciones a los infractores; y establecimiento de mecanismos y normas para garantizar el respeto a los topes de campaña, como un aspecto básico de la equidad en los procesos electorales.

6.3 NUEVA RELACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.

6.3.1 EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

En la realidad política cotidiana de nuestro país, el equilibrio de poderes ha tenido muy poca pertinencia y viabilidad práctica. No obstante, tal equilibrio sigue siendo una aspiración y una necesidad política para el buen funcionamiento, la moralización y la eficiencia de la administración pública en todos los niveles.

Es necesario aclarar, que un auténtico y efectivo equilibrio de poderes, no es solamente un asunto de voluntad política. Existen todavía obstáculos legales, institucionales y culturales que traban, distorsionan e incluso impiden el ejercicio real de este concepto, derivados, en parte, de que la Constitución de 1917 dotó al poder ejecutivo de poderes extraordinarios que inhiben y limitan el desarrollo de los demás.

La búsqueda y desarrollo del equilibrio de poderes empieza, primero, por el reconocimiento de esta circunstancia nacional y, en segundo lugar, por la voluntad política del poder

ejecutivo para respetar y fortalecer la autonomía de los otros poderes y, tercero, por la aprobación de un marco normativo que lo sostenga.

Independientemente de las diferencias y las funciones específicas de cada poder, existen coincidencias estratégicas en torno a los principios y al proyecto global de gobierno. Esto permite que los poderes puedan complementarse, coordinarse y articularse en torno a metas, visiones y esquemas de trabajo compartidos, en la búsqueda del bien común, a través del proyecto general de desarrollo político y económico del estado.

6.3.2 FEDERALISMO DEMOCRÁTICO.

Mientras que en la Constitución se establece y se organiza al país de acuerdo al esquema de estados y municipios autónomos, en la realidad, el gobierno federal ha tomado y concentrado las funciones, las responsabilidades y los recursos que les corresponden a aquéllos.

Este modelo de centralización de la vida política y administrativa del país ha venido cambiando lentamente en los últimos años. Sin embargo, es necesario profundizar la descentralización de la vida nacional, a nivel de las regiones, los estados y municipios, pero a la vez concretar un nuevo pacto federal.

El nuevo gobierno democrático en Baja California Sur, ejercerá la autonomía estatal consagrada en la Constitución General de la República, articulando el conjunto de la estructura administrativa federal, a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo. En consecuencia, se ejercerá y distribuirá el presupuesto federal asignado al Estado, de acuerdo a los consensos realizados con la sociedad sudcaliforniana y se promoverán los cambios en la estructura y operación administrativa de la federación en el Estado, de acuerdo a los objetivos y estrategias del modelo de desarrollo regional.

Adicionalmente se promueve la descentralización de las funciones y recursos de las dependencias federales en el Estado, con el propósito de que la operación y productividad social sea más eficaz, suprimiendo la duplicidad, el conflicto de visiones y prácticas contradictorias.

Colateralmente se fortalecerán los municipios con mayores recursos, descentralizando funciones y responsabilidades. Junto con ello, se promoverá ante la federación un nuevo federalismo fiscal solidario, que redistribuya más justa y equilibradamente los recursos públicos entre los estados y municipios.

6.3.3 AUTONOMÍA MUNICIPAL.

En nuestro país, el municipio es la célula básica del sistema político y administrativo. En los municipios comienza la participación ciudadana porque ahí el interés colectivo y el sentido común son algo más que un conjunto de símbolos e ideas. Los ayuntamientos tienen la responsabilidad de atender y son los que reciben de manera directa la mayor parte de las demandas ciudadanas. En la nueva visión del trabajo municipal, la relación gobierno-sociedad adquirirá una dimensión distinta y trascendente en el esquema de corresponsabilidad entre el pueblo y el municipio en la solución de sus problemas.

Rescatar la dignidad y la autonomía de nuestros municipios, será una preocupación fundamental del nuevo régimen democrático en Baja California Sur. Por ello, el Ejecutivo gobernará en estrecha coordinación con los presidentes municipales, independientemente del partido de procedencia. Se gobernará sin preferencias que denigren a unos y enaltezcan a otros, porque en cada presidente municipal se verá siempre la inviolable voluntad mayoritaria del pueblo.

Reconocemos que la autonomía municipal puede concretarse si se incrementan los recursos, las responsabilidades y las funciones de los ayuntamientos. Por ello, promoveremos ante el Congreso del Estado en coordinación con los ayuntamientos la aprobación de una nueva Ley Orgánica del Municipio Libre, que fortalezca la incorporación de la participación ciudadana en las tareas de los ayuntamientos, a través de consejos ciudadanos y otras figuras; que perfeccione las haciendas municipales y los mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos estatal y federal. Además, se implementará la descentralización de funciones y responsabilidades del gobierno estatal hacia los gobiernos municipales y de éstos hacia las delegaciones y subdelegaciones.

Buscamos superar las prácticas populistas que consideran que el ayuntamiento debe resolver solo todos los problemas de la sociedad, para pasar al concepto de la corresponsabilidad, donde gobierno municipal y ciudadanos se organizan, discuten, planifican y ejecutan los programas y las soluciones a la problemática social. Ello será un paso gigantesco en el proceso social de dignificación comunitaria.

Por lo tanto, la meta estratégica del gobierno del estado en colaboración estrecha con los Ayuntamientos y respetando su autonomía, será la instrumentación de una profunda reforma municipal en Baja California Sur, que abarque tres grandes apartados: el político, el administrativo y el financiero.

En lo que concierne a la reforma legal, como se indicó renglones arriba, se modificará en consenso con los Ayuntamientos, La Ley Orgánica Municipal y se elaborarán y actualizarán los reglamentos que rigen la actividad diaria de esta instancia de gobierno.

En lo administrativo, se buscará que los gobiernos municipales eficienten los servicios públicos que prestan, y en lo relacionado con la reforma financiera, se buscará que se establezcan las estrategias para una mejor recaudación de recursos económicos y se abata el rezago existente.

La metodología que se utilizará para el logro de esta gran meta de la reforma municipal, será en primer lugar, la instalación de una mesa plural en la que participen representantes de todos los sectores de la sociedad para el análisis de los tres grandes temas propuestos, el político, el administrativo y el financiero, y consensar de esta manera, acuerdos concretos que posibiliten la modernización de la institución municipal.

La discusión de las modificaciones legales y administrativas se abrirá a toda la comunidad, para que con su participación se enriquezca lo que será la nueva Ley Orgánica Municipal y sus respectivos reglamentos, en un marco de corresponsabilidad social y política.

Así mismo, se establecerá un calendario de cursos de capacitación de servidores públicos municipales de todos los niveles, acorde a las necesidades y prioridades de cada ayuntamiento.

Se acudirá a los fondos sociales, públicos y privados disponibles para acceder a recursos para el estudio y análisis de las administraciones municipales en la entidad y con ello buscar soluciones a los problemas que dificultan el ejercicio de gobierno en el ámbito municipal.

6.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA TOMA DE DECISIONES.

Para alcanzar la plena incorporación de la mujer en la vida política y económica en condiciones de igualdad, deben tomarse medidas en el plano institucional, cultural y educativo para superar los obstáculos socioculturales que lo impiden o limitan.

Esto significa impulsar campañas a través de los diversos medios de comunicación social y del sistema educativo en la entidad, con el fin de divulgar la diversidad de actividades que realizan las mujeres y su contribución al desarrollo.

La promoción de una mayor participación de la mujer en los procesos de toma de decisión, mediante el apoyo a organizaciones no gubernamentales, gremiales y de la sociedad civil que representen sus intereses, obliga a establecer programas y mecanismos públicos de acceso y capacitación destinados a incrementar la igualdad de oportunidades para mujeres.

7. LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS SUDCALIFORNIANOS.

Los procesos económicos en el marco del libre mercado, tienden a generar desigualdades entre los actores, entre las regiones económicas y entre las clases sociales. Es obligación del Estado entonces implementar un conjunto de políticas públicas que se orienten en sentido contrario, es decir, a atenuar, compensar y en la medida de lo posible revertir esas desigualdades. Orientar todo el esfuerzo gubernamental para generar las condiciones que la ciudadanía necesita para acceder en igualdad en el disfrute del bienestar, a la generación de riqueza y la promoción social.

El presente capítulo del Plan de Desarrollo, al que hemos denominado “Los Derechos Sociales de los Sudcalifornianos”, se encamina en ese sentido. Cuatro serán las prioridades en la relativo a política social: educación, salud, cultura y deporte. Si somos capaces de garantizar a la sociedad sudcaliforniana el disfrute de estos cuatro satisfactores, estaremos cumpliendo en lo esencial con la función de gobierno. La creación de empleos constituye un gran reto de la tarea gubernamental, sin embargo, es importante destacar que en ese rubro no se puede continuar con la vieja tradición de un gobierno generador de empleos burocráticos improductivos. Por ello, hemos creado el “Fondo Estatal para el Fomento de Empresas Familiares” y establecido una dinámica vinculación con los sectores privados y sociales para que a través de incentivos y normas claras, conjuntamente con el gobierno, se creen los empleos necesarios en la sociedad sudcaliforniana.

De la misma manera, en el capítulo se contemplan políticas para favorecer a los grupos vulnerables como pensionados y jubilados, los discapacitados, los jornaleros agrícolas y en general los grupos de la tercera edad; desarrolla un capítulo sobre seguridad pública y dere-

chos humanos que tiende a equilibrar la garantía de estos derechos y la necesaria y urgente atención de la seguridad ciudadana; incluye un capítulo sobre protección civil como un derecho social en razón de los riesgos que significa nuestra geografía por la eventualidad de posibles desastres e incluye un capítulo que es único en el país sobre los derechos de los niños y las niñas.

7.1 EDUCACIÓN.

Diagnóstico.

Una de las características que define el desarrollo social es el nivel de escolaridad de la población. En Baja California Sur existe una pirámide educativa que comprende desde la educación inicial hasta el nivel de posgrado. Además, la educación superior se encuentran complementada con un sistema de investigación muy por encima de la media nacional, de acuerdo a los estándares del Sistema Nacional de Investigadores.

La cobertura educativa en el Estado es de alrededor del 96 % de la población mayor de 15 años. El nivel académico medio en Baja California Sur es de 7.9 grados de la población mayor de 15 años. Esto significa que aproximadamente 12 000 personas no acceden a ningún tipo de servicio educativo, 40 000 en educación primaria y 67 000 en secundaria no concluyen sus estudios básicos. Por otra parte, los índices de reprobación total en el ciclo 1997-1998, para el nivel primaria pública es 5.6 % y en secundaria es 18.6 % con una eficiencia terminal para el mismo ciclo escolar de 96.9 % para el primero y 77.7 % para el segundo. Adicionalmente, en estos niveles se observa un promedio de deserción del 8 %, el que se incrementa paulatinamente en los niveles medio superior y superior.

La educación media superior atendió en el ciclo escolar 1998-1999 a un total de 16 440 estudiantes, población que ha venido creciendo a una tasa promedio anual del 1 % a partir de 1993. Los problemas principales de este nivel se relacionan con la deserción (28.6 %), la reprobación (43.12 %) y una baja eficiencia terminal (45.61 %), las que pueden explicarse en la incidencia de este nivel de profesionistas que no cuentan con una formación pedagógica y además de variables de tipo socioeconómico, familiares, aunado a las deficientes condiciones de los centros de estudio. Se ha detectado también una deficiente formación científica y tecnológica en la práctica docente. En el nivel superior existen los mismos problemas.

Las universidades y tecnológicos privados y públicos, carecen de una investigación fundamental para lograr una preparación académica idónea al ejercicio docente. Si bien, existe nombramiento de investigadores, la investigación se soslaya y sus actividades se concretan al trabajo docente teorizante y burocratizado lo que incide en trabajos que no impactan al quehacer productivo y desarrollo educativo estatal, puesto que se sustenta en teorías ya revisadas por especialistas renombrados en este campo. Lo que bien pudiese ser motivo de la nula otorgación de recursos para el desarrollo de la investigación educativa.

Por lo anterior se observa una deficiencia en la calidad de la educación que se ofrece en B. C. S., esto debido a que no se ha logrado desarrollar con cabalidad, en los profesores, las habilidades para aplicar el modelo educativo en los niveles correspondientes. Se observan deficiencias en la formación y en la actualización de los docentes, lo que deriva en faltas de competencias didácticas pertinentes en su práctica docente.

También se detectan deficiencias en la vinculación entre los distintos interniveles educativos, incluyendo las instituciones formadoras de docentes y la relación del sistema educativo con el sector productivo es prácticamente inexistente. Por otra parte, no hay vinculación entre el sistema de investigación de B. C. S. y el sistema educativo. En los niveles básicos, esta situación determina que la cultura científica y tecnológica, necesaria para el ciudadano en los tiempos actuales, sea muy deficiente. En el nivel medio superior la desvinculación con la investigación científica y tecnológica coadyuva a la obsolescencia de los planes y programas de estudio, que a su vez se refleja en una falta de sincronización de la oferta de las opciones terminales en este nivel, y de coherencia entre lo que se enseña en las normales y lo que demandan las escuelas.

Esta problemática de la educación se encuentra inmersa en el entorno socioeconómico de los profesores y de los educandos, que es diferencial de acuerdo con las regiones del estado, riesgos como las adicciones, el embarazo precoz, por lo que es importante contemplar la coordinación con las diferentes instancias del gobierno para establecer programas conjuntos.

Objetivos.

- Aplicar cabalmente los principios constitucionales y filosóficos que dan origen a nuestro sistema educativo para otorgar una educación que atienda a la problemática social y desarrollo del estado, a través de la educación integral desde el trabajo docente ele-

mental hasta la educación superior, la ciencia, la tecnología y la productividad económica en la entidad.

- Impulsar cambios en la educación que, en correspondencia con los requerimientos de un desarrollo humano digno, promuevan la equidad entre hombres y mujeres para construir relaciones de igualdad y solidaridad.
- Atender la demanda total y diversa de alumnos y alumnas en edad de cursar la educación básica.
- Desarrollar las competencias básicas de aprendizaje de los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria para elevar los niveles de aprovechamiento escolar.
- Crear el sistema estatal de formación inicial y permanente de los maestros y maestras de la educación básica.
- Estimular el trabajo docente con el mejoramiento de las condiciones laborales y de vida de los maestros.
- Establecer instituciones de educación Media Superior y Superior en las regiones de mayor marginación en estado, con las modalidades no escolarizadas y a distancia.
- Facilitar el acceso a la educación superior a las mujeres a través de opciones no escolarizadas o semiescolarizadas.
- Atender a la población adulta en situación de rezago educativo con programas permanentes y flexibles a través del INEA.
- Empezar estrategias de planeación del crecimiento y desarrollo del sistema educativo estatal, a partir de un diagnóstico exhaustivo de los servicios educativos que garanticen la atención a la demanda, la detección de necesidades de infraestructura, de equipamiento y la implementación de los proyectos de presupuestos para la operación de los mismos.
- Evaluar la aplicación de los recursos humanos, financieros, materiales y administrativos destinados a asegurar la atención a la demanda y a propiciar, gradualmente, el desarrollo de los servicios educativos.
- Proporcionar a los planteles escolares, en la medida de las posibilidades económicas, los apoyos materiales y de capacitación que permitan a la niñez y a la juventud sudcalifornianas acceder a los avances científicos y tecnológicos que el entorno sociocultural plantea como parte de una formación integral.

Estrategias.

- Para cubrir la demanda educativa al 100 % se deben organizar opciones de educación continua y no escolarizada, así como fortalecer las acciones del INEA y el programa del niño y la niña migrante.
- Para reducir la reprobación e incrementar la eficiencia terminal se deberán establecer los siguientes programas especiales: programa psicopedagógico de prevención contra las adicciones, programa de rehabilitación de farmacodependientes y programa de prevención del embarazo precoz.
- Además se debe enfocar el proceso enseñanza - aprendizaje hacia el desarrollo de competencias y habilidades básicas para los educandos y profesores de los distintos niveles educativos.
- Para disminuir la deserción se establecerán controles académicos desde las instancias correspondientes del sistema educativo estatal, a fin de garantizar la calidad académica de los alumnos.
- Para mejorar la calidad de los docentes se deberá estimular y apoyar a los maestros de todo el sistema educativo, a fin de incorporarlos en proyectos de ciencias y Tecnología, que les permitan acceder a instrucción formativa de alta calidad, dirigida según su rama del conocimiento, para lo que se deberá reestructurar administrativamente a la Secretaría de Educación Pública Estatal, promoviendo las condiciones necesarias para ofrecer servicios escolares de buena calidad.
- Desarrollar investigación educativa orientada a la solución de problemas de reprobación, deserción y baja eficiencia terminal, así como para lograr una mejor articulación entre los distintos niveles para la superación de los docentes.

Estrategias para la vinculación de la educación básica y medio superior con el Sistema Estatal de Investigación.

- Establecer estrategias conjuntas que faciliten la vinculación intra e interinstitucional.
- Establecer la vinculación de los programas y las instituciones de educación media superior con los centros de investigación científica y los sectores productivos.
- Fortalecer los medios de divulgación de la ciencia y la tecnología.

- Fomentar la capacitación a través de cursos, conferencias, mesas redondas, talleres, diplomados, etc., haciendo uso de la capacidad de investigación científica y tecnológica establecida en el Estado.
- Establecer convenios interinstitucionales entre las escuelas formadoras y actualizadoras de docentes con otras instituciones de educación superior e investigación que permitan incluir actividades de investigación y difusión científica y tecnológica con maestros y alumnos, haciendo énfasis en los nuevos planes y programas de estudio, primaria (1997) preescolar y secundaria (1999).
- Revisar el contenido curricular de los programas de formación de docentes, procurando la inclusión de la temática de género como medio indispensable para eliminar estereotipos y lograr equidad.
- Establecer un sistema obligatorio de información periódica sobre la educación con estadísticas e indicadores desagregados por sexo, procurando emplear variables que sean útiles para detectar los problemas educativos de la mujer sudcaliforniana tomando en cuenta su ciclo de vida.

Metas sexenales.

- Elevar el nivel de escolaridad de la población sudcaliforniana de 7.9 a 9 grados, atendiendo a 76 mil adultos en situación de rezago educativo.
- Atender al 100 % de la población en edad escolar en el nivel de educación básica.
- Elevar el aprovechamiento escolar del sistema de educación estatal al lugar 20 en el país.
- Promover la concertación de mecanismos de financiamiento de la educación con los sectores social, el gobierno federal, la administración estatal y la participación de los ayuntamientos en el marco del federalismo educativo.
- Abatir totalmente el déficit de aulas didácticas en los niveles de educación básica y normal, educación media superior y educación superior.
- Promover un programa de becas para niños y adolescentes en aquellos niveles de enseñanza donde se detecta mayor deserción.
- Ampliar la cobertura de los programas de alfabetización y educación para mujeres adultas en zonas urbanas y rurales, particularmente de mujeres migrantes.

- Promover gradualmente las adecuaciones arquitectónicas en planteles educativos para atender la integración de alumnos con discapacidades.
- Dotar a los planteles escolares de material y equipo que permitan a los alumnos acceder a los avances científicos y tecnológicos.
- Reestructurar administrativamente a la Secretaría de Educación Pública Estatal, promoviendo las condiciones necesarias para la prestación de servicios escolares de calidad superior.
- Reformular los lineamientos de evaluación del desempeño docente privilegiándose el desempeño del profesor, reflejado en el rendimiento académico y cultural del educando.
- Generar una base de datos desagregados por sexo que permita identificar con indicadores útiles la situación que guarda la mujer sudcaliforniana en relación a la educación formal.
- Creación del Archivo de Palabras e Imágenes del Estado de BCS.
- Integrar un Consejo Estatal de Educación donde converjan todas las instituciones de docencia en el Estado y cuyo trabajo técnico-pedagógico y de investigación sea sustentado en la tarea interdisciplinaria y colaborativa que ofrezca acciones efectivas al sistema educativo estatal.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Diagnóstico.

La investigación y el desarrollo científico y tecnológico constituyen uno de los factores más importantes de transformación del mundo contemporáneo. En la actualidad la técnica, la competitividad industrial y el desarrollo económico se han hecho progresivamente dependientes de la investigación científica y tecnológica. Por otra parte, la necesidad de una cultura científica está relacionada no sólo con la capacidad de la población en general de aceptar los avances tecnológicos, sino que además está íntimamente relacionada con la capacidad de generar estos cambios.

En la base de esta problemática se encuentra la educación, como elemento promotor de cambio y bienestar social. En México, al igual que la mayor parte de los países en desarrollo

se caracterizan por un fuerte rezago en la modernización tecnológica, y en la generación y asimilación de avances tecnológicos, lo que se refleja en el bajo número de patentes y registros nacionales que se presentan en las instancias correspondientes (5 % de los registros de patente presentados ante el IMPI en 1997).

Por otra parte, las condiciones que imponen los mercados, y la formación de grandes bloques comerciales, están haciendo una fuerte presión en los sistemas nacionales de producción. En los países desarrollados la micro, pequeña y mediana empresa se desarrollan a partir de la rápida asimilación de nuevas tecnologías. En México esto constituye el gran reto.

De acuerdo con el SIN en 1997, en el país había 6,356 investigadores reconocidos por el sistema en las diferentes categorías, distribuidos en cuatro áreas del conocimiento, lo que representa una media nacional de 0.67 investigadores reconocidos por cada 10 000 habitantes. De estos investigadores en la ciudad de México se encuentra el 54.6 % para una media de 4 investigadores por cada 10 000 habitantes. En Baja California Sur, debido a su baja densidad de población se estiman 1.4 investigadores por cada 10 000 habitantes, un valor muy superior al promedio nacional sin considerar a la ciudad de México que es de 0.38 investigadores por cada 10 000 habitantes.

Si se considera que existe un elevado número de personal académico en las instituciones de investigación y educación superior dedicados a la investigación, los indicadores se elevan; sin embargo, el estado de Baja California Sur muestra los valores por encima de la media nacional. Estos investigadores se encuentran distribuidos en las instituciones de educación superior e investigación del Estado. A pesar de esta condición que pudiera ser única en México, en cuanto a los recursos humanos, los resultados de esta actividad tienen poco impacto en el desarrollo socioeconómico sostenido.

Cabe señalar que las IES y los CI que han surgido en la entidad y que aglutinan a la mayoría de los cuerpos de investigadores actualmente, han desarrollado proyectos orientados por políticas institucionales propias no necesariamente vinculados a los sectores productivos del Estado, lo que ha impedido en gran medida la definición y el diseño de proyectos con una visión integral de los problemas del Estado. Esto ha redundado en la subutilización de sus recursos naturales, financieros y humanos, una fuerte dependencia tecnológica, deficiencias en el desarrollo económico y en el bienestar social. Por tal razón en la entidad no se reconoce la investigación científica y tecnológica como parte de la cultura y no se valora justamente el extraordinario potencial que puede tener la generación, vinculación y divulgación de la ciencia y la tecnología en el desarrollo del Estado.

Esta situación también dificulta la vinculación entre las Instituciones de Investigación Científica y las instancias del sector público y empresarial que podrían aprovechar los resultados de la investigación para optimizar y hacer más eficientes los procesos administrativos y productivos que requiere el desarrollo.

Problemática.

- Mecanismos poco eficientes y escasas instancias por las que se promueva de manera atractiva la divulgación del conocimiento científico y tecnológico.
- Escasa demanda de capacitación, asesoría y transferencia tecnológica de los sectores productivos de bienes y servicios.
- Se carece de estudios y mecanismos eficientes de mercado que permitan integrar paquetes tecnológicos y su transferencia a los sectores productivos.
- La legislación vigente en las IES y CI no es adecuada ni operativa para propiciar la transferencia tecnológica vinculada a las necesidades del Estado.
- Falta de un padrón estatal de investigadores y proyectos de investigación.
- Existe escasa información e integración entre las investigaciones que se realizan en las distintas Instituciones de Investigación Científica y Tecnológica, lo que provoca una subutilización de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Objetivos.

- Contribuir al mejoramiento del bienestar de los habitantes de Baja California Sur, por medio de la generación, ampliación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- Fomentar la vinculación directa de los proyectos y productos de la investigación con los sectores productivos.

Estrategias.

Generar mediante la acción concertada entre las instancias de gobierno, el sector productivo, las IES y los CI las oportunidades para:

- Promover la cultura científica y tecnológica en Baja California Sur, por medio de la difusión de los resultados de la investigación que se obtienen en el Estado.
- Diseñar mecanismos que orienten la investigación científica y tecnológica que se desarrolla en B. C. S., hacia la solución de problemas prioritarios para el Estado.
- Desarrollar o adaptar tecnologías para la elaboración de nuevos productos o servicios, aprovechando racionalmente los recursos naturales del Estado.
- Fortalecer y potenciar los procesos productivos de la micro, pequeña y mediana industria a partir de la vinculación directa con el sistema estatal de investigación.
- Acordar con las instancias federales que financian la investigación científica y tecnológica el establecimiento de las prioridades para el financiamiento de proyectos que atiendan las necesidades del Estado.
- Proponer modificaciones a los sistemas de evaluación de la producción de los investigadores, de manera que se privilegien las investigaciones de interés regional.
- Fortalecer los programas de posgrado mediante el aprovechamiento óptimo de la infraestructura de las distintas instituciones de investigación y educación superior del Estado y de la región noroeste.

Metas sexenales.

- Integrar el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología como órgano académico de excelencia que establezca la vinculación entre las instituciones de investigación y educación superior, las instancias de Gobierno y los sectores productores de bienes y servicios.
- Conformar un organismo académico de excelencia, rector y evaluador del quehacer educativo, científico y tecnológico en Sudcalifornia.
- Identificar las necesidades prioritarias de los sectores económicos del Estado y con base en ellas, establecer líneas rectoras de la investigación estatal.

- Diseñar un programa de estímulo y reconocimiento a la investigación científica y tecnológica cuyos resultados impacten positivamente el desarrollo del Estado.
- Fortalecer, diversificar e incrementar las opciones de estudios de posgrado en función de las necesidades del desarrollo de los sectores socioeconómicos a nivel estatal, regional y nacional.
- Celebrar convenios de colaboración entre las instituciones y centros de ciencia y tecnología, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos para llevar a cabo proyectos interdisciplinarios tendientes a promover el desarrollo de las microregiones especificadas en el Plan de Desarrollo Estatal.

7.2 SALUD.

Diagnóstico.

En marzo de 1999 se obtuvo la certificación oficial de cobertura universal a través de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, logrando el 94.1 % de cumplimiento de los servicios mínimos a la población abierta en la entidad.

Entre las causas de mortalidad general, las enfermedades del corazón, tumores malignos (cáncer) y accidentes, ocupan los tres primeros lugares de incidencia, seguidos por la diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares y cirrosis. Este perfil indica la transición epidemiológica que ha tenido el Estado en respuesta al desarrollo socioeconómico.

Estos padecimientos surgen como un reto para el sector salud, sin que ello signifique que las enfermedades atendidas por el primer nivel de atención, como las infecciosas respiratorias agudas, infecciones intestinales, amibiasis y parasitosis, estén resueltos debido al alto grado de contaminación en el ambiente.

Existe un rezago en la atención de problemas con amplio impacto en la salud, como el alto índice de madres solteras, madres adolescentes, embarazo de alto riesgo y cesáreas (40 %). Igualmente recurrentes son el alcoholismo, la drogadicción y el suicidio en la población joven, que en 1998 duplicó la tasa nacional; así como el SIDA, con un lugar preponderante en relación a su prevalencia en el País.

Objetivos.

- Elevar el nivel de salud de la población sudcaliforniana, disminuyendo la incidencia de factores de riesgo a través del fomento y autocuidado de la salud, particularmente en zonas rurales y urbanas marginadas con especial atención a los grupos más vulnerables: los niños y niñas, las mujeres y los ancianos.
- Privilegiar los programas preventivos de vacunación, fomento a la salud y detección oportuna de enfermedades, sin descuidar los programas curativos y de rehabilitación.
- Continuar promoviendo la disminución de los niveles de fecundidad, con pleno respeto a la dignidad de la pareja y con enfoque de género.
- Garantizar el consentimiento informado sobre los programas de salud reproductiva, coadyuvando al mejoramiento de la salud materno-infantil, y colaborar en un armónico desarrollo socioeconómico y demográfico del estado y el país.
- Proporcionar servicios de salud de calidad con énfasis en el Primer Nivel de Atención, así como un Segundo Nivel que incremente la cobertura y calidad de los mismos.
- Abatir la incidencia de las enfermedades transmisibles, controlar las no transmisibles y reducir los accidentes y la mortalidad por esta causa.
- Contribuir a disminuir los índices y prevalencia del alcoholismo y otras adicciones, especialmente en la población infantil y juvenil a través de acciones preventivas y de rehabilitación.
- Incrementar la calidad, capacidad resolutive y eficiencia del personal de salud a través de la educación médica continua, la capacitación para el desempeño y el impulso real a la investigación clínica y epidemiológica.
- Mantener como prioridad de atención la salud mental con énfasis en el niño, en el adolescente y el anciano.
- Reorganizar e impulsar los servicios de rehabilitación haciéndolos más accesibles, modernizando e incrementando la red de unidades básicas para este fin.
- Establecer un sistema obligatorio de información periódica sobre la salud con estadísticas e indicadores desagregados por sexo, procurando emplear variables que sean útiles para detectar los problemas de salud de la mujer sudcaliforniana tomando en cuenta su ciclo de vida.

Estrategias.

- Ampliar y consolidar la Cobertura Universal de Servicios en el Primer Nivel de Atención, con un sistema regionalizado, fortaleciendo los programas preventivos y de vigilancia epidemiológica en el medio rural, incluyendo la atención médica especializada a través de jornadas periódicas con médicos de segundo nivel.
- Intensificar los programas educativos de prevención de embarazos en adolescentes, planificación familiar, atención materno infantil, infecciones por VIH, prevención del SIDA y enfermedades de transmisión sexual dirigidos a población joven, particularmente, mujeres en edad reproductiva.
- Mantener una campaña educativa de difusión permanente del programa sectorial de detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y mamario, con énfasis en el grupo de mujeres mayores de 35 años y distribuir en todo el estado la Cartilla Nacional de la Mujer.
- Favorecer las acciones de educación y fomento de la salud, en general, y activar el programa de prevención, atención oportuna y rehabilitación de la población de la tercera edad, con la colaboración del Instituto Nacional de la Senectud.
- Promover programas preventivos para el cáncer gástrico de próstata y las enfermedades crónico degenerativas.
- Ubicar a la salud mental como una prioridad de atención en la población infantil, adolescente y de la tercera edad.
- Prevenir las adicciones a fin de abatir los problemas médicos y consecuencias sociales resultantes de ellas.
- Promover la formación de recursos humanos en el campo de la rehabilitación.
- Fortalecer el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de La Paz, como vértice de la pirámide de atención en el campo de la rehabilitación.
- Dentro de la reestructuración del DIF, crear la dirección de atención a discapacitados.
- Evaluar el funcionamiento de las instancias creadas (para dar solución a problemas específicos) tales como el Consejo Estatal Contra las Adicciones, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y el Patronato de la Beneficencia Pública.
- Fortalecer e incrementar la investigación y desarrollo tecnológico, a través de la creación de la Coordinación Estatal de Investigación y apoyar el desarrollo y formación de recursos humanos en el campo de la salud pública.

- Impulsar programas de prevención de accidentes, en coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil, en cuanto a campañas de divulgación, primeros auxilios, saneamiento y mejoramiento del medio ambiente.
- Generar una base de datos desagregados por sexo, con indicadores que reflejen la situación que guarda la salud de las mujeres sudcalifornianas.

Metas sexenales.

- Consolidar la cobertura universal con el paquete básico de salud en el primer nivel de atención para el año 2000.
- Para el año 2005 pasar de 63 unidades médicas a 71, así como de 69 a 84 casas de salud, y de 10 a 15 unidades móviles.
- Ofrecer servicios con las cuatro especialidades básicas en forma itinerante en Guerrero Negro, Mulegé, Loreto, Todos Santos y Cabo San Lucas, a través del Programa de Atención Médica Especializada al Medio Rural en el año 2005.
- Reforzar el segundo nivel de atención con subespecialidades de tercer nivel en aquellos problemas de salud complejos y apoyar la investigación biomédica.
- Implementar el Plan Estatal Maestro de Infraestructura en Salud a población abierta, incluyendo la ampliación y rehabilitación de las unidades de primer nivel, incluyendo al Hospital Salvatierra.
- Buscar los mecanismos necesarios para crear una clínica de rehabilitación para el adicto, con el fin de dar respuesta al grave problema de recaídos y secuelas que esta enfermedad provoca.

7.3 VIVIENDA.

Diagnóstico.

El rezago en la atención a la vivienda, se ha generalizado a raíz de la falta de adquisición de reservas territoriales que permitan ofrecer suelo a precios accesibles a las familias de escasos recursos. El problema se agudiza por razones demográficas, la carencia de recursos para

atender el crecimiento urbano y la insuficiencia de créditos para conseguir una vivienda digna. Esto ha inducido a que los sectores sociales de menores recursos opten por crear asentamientos irregulares.

Esta situación se agudiza en los polos turísticos del estado, que por su crecimiento generan una fuerte atracción de mano de obra que impacta en el aumento de la población y en consecuencia, en la demanda de servicios.

Las políticas nacionales de oferta de financiamiento a la edificación de viviendas a través de institutos como: FONHAPO, FOVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, INVI, etc., no han logrado establecer un justo equilibrio entre la oferta y la demanda, generando un alto déficit sin abatir el rezago de manera importante.

Por ser un asunto del mayor interés para las familias y de alto impacto en el erario gubernamental, es un reto complejo para el quehacer público que requerirá de decisiones importantes en materia de innovación financiera y construcción.

Objetivos.

- Promover la vivienda urbana en lotes baldíos, considerando que tengan servicios.
- Implementar el Programa de Vivienda Progresiva (VIVAH).
- Agilizar los procesos de planeación del desarrollo urbano en los centros poblacionales, con la finalidad de que los espacios sean tipificados en forma de reservas para el crecimiento.
- Incorporar en el seno de COPLADE el programa habitacional para sectores marginados (PISO), mismo que permite adquirir reservas de suelo ejidal a bajo costo y adecuadas facilidades de pago.

Estrategias.

- Revisar las reservas territoriales estatales y municipales.
- Actualizar los planes de desarrollo urbano estatales y municipales.
- Llevar a cabo estudios para solucionar la problemática del Instituto de Vivienda Estatal, a fin de instrumentar programas de vivienda para aquellos que no son atendidos por otras instituciones ni tienen acceso a crédito de la banca comercial.

- Replantear al gobierno federal la necesidad de ampliar el programa VIVAH en el estado, para que lo iguale a las demás entidades federativas.
- Llevar a cabo un programa de ahorro previo para acceder al programa VIVAH y atender la demanda
- Solicitar a la iniciativa privada coparticipar con las instituciones que se dedican a edificar vivienda.
- Celebrar un convenio con el propósito de invitar a los propietarios de predios a que participen en el programa de vivienda, mediante la venta al INVI de lotes baldíos.
- Apoyar el programa de autoconstrucción con la asesoría de expertos mediante los colegios de profesionistas y agilización de trámites para el acceso a crédito de vivienda.
- Negociar la deuda del INVI con la federación con la finalidad de desafectar las participaciones federales al Estado.
- Atender la problemática de la cartera vencida, replanteando el financiamiento de créditos ya vencidos.
- Impulsar programas de acceso al crédito compatibles con la capacidad de pago.
- Crear reservas de suelo para vivienda y de lotes con servicios para las instituciones que hacen viviendas de interés social y popular.
- Establecer y actualizar los ordenamientos legales que permitan la expropiación de suelo para interés público, en beneficio de los ayuntamientos y para la regulación adecuada del desarrollo de las ciudades y sus asentamientos humanos.

Metas sexenales.

- Construir 9 040 viviendas en el Estado, de las cuales 2 500 corresponden al medio rural.
- Adquirir 283 000 has., para la dotación de la reserva territorial para la construcción de vivienda.

7.4 CULTURA.

Diagnóstico.

La promoción y difusión cultural en el estado adolece de continuidad y sistematización en los planes y programas, ocasionando un limitado nivel en la producción de bienes y servicios culturales, a pesar de la riqueza de las expresiones artísticas regionales y del talento de los sudcalifornianos para ofrecer obras originales y creativas.

Asimismo, la falta de una visión democratizadora, que reúna en un conjunto plural y diverso las manifestaciones culturales y artísticas, que promueva a los artistas locales al interior del Estado y la región del Golfo de California, así como a nivel nacional e internacional, reduce las posibilidades de que las manifestaciones artísticas e intelectuales de los más destacados creadores, sean la expresión cabal de nuestra identidad y sentido de pertenencia.

En este aspecto, el proceso de globalización en su acepción cultural, altera, vía medios de comunicación, la percepción del mundo y de la realidad más cercana, introduciendo costumbres ajenas y en algunos sentidos antagónicas a las nuestras. Este hecho, fatal en su naturaleza, dada la situación geográfica y la vocación turística de nuestro Estado, nos obliga a fortalecer la capacitación, investigación, promoción y difusión de nuestros valores por la vía de la democratización cultural.

El reto de la presente administración consiste en regionalizar y dotar de contenidos a los programas y planes que la federación dispone como herramientas al servicio de los estados del país. De la misma manera, el binomio educación y cultura se vuelve, hoy por hoy, la interacción más importante para la optimización de esfuerzos, objetivos y resultados de una política cultural moderna y actuante; el público del mañana es el taller del presente, en las instituciones de cultura que nacen de un proceso democrático.

Objetivos.

- Vincular los programas del Instituto Sudcaliforniano de Cultura con la sociedad y con los promotores culturales, los creadores artesanales, artísticos e intelectuales.
- Otorgar apoyos para el desarrollo cultural de las regiones, estimulando y difundiendo la cultura popular y elevando los niveles de excelencia artística.

- Diseñar programas culturales que generen recursos a través de la participación y promoción de la comunidad artística e intelectual.
- Fomentar los intercambios con otras regiones del país, con la finalidad de enriquecer el nivel y acervo de nuestros creadores artísticos e intelectuales.
- Establecer convenios de colaboración interinstitucional entre los sectores educativo y cultural que garanticen la formación integral de la población.
- Estrechar la colaboración entre los gobiernos municipales, del estado y federal en el diseño de los proyectos culturales.
- Descentralizar los recursos destinados a la cultura hacia los ayuntamientos como ejecutores inmediatos de la política cultural estatal.

Estrategias.

- Promover el trabajo de los artistas sudcalifornianos dentro y fuera de nuestra geografía.
- Ofrecer capacitación formal y sistemática en todas las ramas del arte y disciplinas intelectuales.
- Propiciar la investigación de los valores culturales tradicionales, y la difusión de los resultados en la comunidad como medio de defensa de su patrimonio y, en el exterior, como expresión de la identidad sudcaliforniana.
- Fortalecer los vínculos con el sector científico para ampliar el concepto de cultura con aportaciones de ambas disciplinas.
- Generar los mecanismos necesarios para satisfacer las necesidades de recursos financieros, materiales, técnicos y humanos, que el Instituto sudcaliforniano de Cultura necesita para cumplir satisfactoriamente con sus funciones.
- Promover la democratización del acceso a la cultura, mediante un programa de promoción y difusión de la producción de bienes culturales, en los espacios que el gobierno y la sociedad han construido para ello, en los medios de comunicación de masas y mediante un proyecto editorial orientado en este sentido.
- Establecer convenios con las instituciones de educación superior a fin de promover la investigación continua de valores, tradiciones y expresiones artísticas comprometidas con la defensa del patrimonio cultural a través de proyectos específicos.
- Apoyar las actividades de jóvenes creadores y artistas de la entidad.

- Organizar foros de discusión y consulta sobre el estado actual de la producción de bienes culturales, a fin de coadyuvar a la creación de la Escuela Interdisciplinaria de Artes con la participación de la comunidad.

Metas sexenales.

- Elaboración del Programa Estatal de Educación Artística para la excelencia.
- Creación del Sistema Estatal de Investigación, Difusión y Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural de Baja California Sur.
- Creación del Programa Editorial Estatal.
- Creación del Centro Internacional de Teatro en el Estado.
- Organizar anualmente el Encuentro Internacional de Titiriteros en el Estado.
- Creación de los Talleres de Grabado y Escultura.
- Creación de la Compañías Estatales de Danza Clásica y Contemporánea.
- Creación del Centro de Promoción y Difusión Artística.
- Establecimiento de un Sistema de Estímulos a Creadores Locales y Nacionales.
- Creación del Programa para la Formación de Nuevos Lectores.
- Creación del Centro Audiovisual.
- Elaboración de registros completos y actualizados del patrimonio estatal artístico y cultural.
- Creación de la Casa del Artesano Sudcaliforniano.
- Organizar anualmente el festival internacional de Jazz.
- Organizar anualmente la Muestra Internacional de Cine.
- Creación del Patronato del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- Vinculación con la oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México para la promoción y difusión de creadores sudcalifornianos en foros de aquella ciudad.
- Creación de un programa estatal de capacitación permanente a agentes culturales.

7.5 DEPORTE.

Diagnóstico.

La cultura física y el deporte sudcalifornianos tienen un bajo perfil de competencia a nivel nacional. La falta de espacios deportivos y el deterioro en el que se encuentran los ya existentes, los problemas de organización y cobertura de la actividad son algunas de las razones.

De la inversión realizada en 1998, el 85 % se ejerció en el municipio de La Paz, 9 % en Loreto y 6 % en Los Cabos, dando por resultado dos problemas relevantes: la centralización de programas y recursos y la falta de integración de los municipios y delegaciones.

Objetivos.

- Generar una cultura deportiva en el estado.
- Propiciar la participación activa de todos los sectores que hacen deporte y recreación en el estado.
- Contar con la infraestructura adecuada y suficiente para elevar el rendimiento y competencia a niveles local y nacional.
- Contar con un esquema financiero adecuado y acorde a las necesidades de la actividad.
- Reordenar, apoyar y fomentar el trabajo de las asociaciones deportivas.

Estrategias.

- Reordenar la estructura organizativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud y el Deporte y las Direcciones Municipales del Deporte.
- Integrar en red la participación de los municipios y delegaciones en las actividades deportivas del Estado.
- Apoyar las actividades deportivas escolares, interescolares, así como las competencias municipales, estatales y las representaciones en las competencias nacionales.

- Adaptar, rehabilitar y/o construir los espacios deportivos que demanden las colonias urbanas y los asentamientos dispersos en el Estado.
- Apoyar la capacitación de maestros e instructores de actividades deportivas a fin de que el deporte se realice dentro de las reglas establecidas en cada disciplina.
- Establecer en forma obligatoria el calendario de actividades de acuerdo a las actividades programadas por la federación.
- Iniciar investigaciones para definir el modelo ideal del deportista para las distintas disciplinas deportivas de los atletas sudcalifornianos, buscando establecer un programa científico que permita elevar su nivel físico, psicológico y competitivo.
- Apoyar en todos los ámbitos a los atletas de alto nivel, así como a los atletas que son talentosos para incrementar el mayor número de resultados a nivel nacional estableciendo un sistema de apoyo o gratificación por el resultado que vayan dando durante el transcurso del evento en el que estén participando del cual tendrá su valor según sea el tipo de competencia.
- Intercambiarán opiniones de desarrollo deportivo con las disciplinas que mejores resultados han obtenido para poder seguir y modificar su sistema y así incrementar sus medios o métodos de enseñanza para mejorar sus resultados.
- Es importante tener una interrelación con el médico de medicina deportiva para poder intercambiar opiniones y sugerencias de mejoramiento de su estado físico y psicológico, buscando la manera de contar con un chequeo programado dentro de su plan de entrenamiento.
- Buscar la posibilidad de incrementar el número de entrenadores de alto rendimiento para poder atender a mayor número de atletas.

Metas sexenales.

- Constituir legalmente a todas las asociaciones deportivas para poder tener derecho a participar en los eventos convocados, tanto municipales, estatales o nacionales.
- Integrar a más entrenadores para que tomen los módulos de entrenamiento deportivo (SICCED) para poder participar sin problemas en los eventos oficiales de la federación.
- Asesorar a los entrenadores deportivos para que presenten un plan de entrenamiento dentro de las formaciones metodológicas establecidas para elevar el nivel de

desarrollo deportivo buscando, específicamente, tener una representación competitiva en todos los ámbitos.

- Formar una unidad de concentrado deportivo de talentos y atletas de alto rendimiento, buscando medios y métodos que nos puedan servir para tener una concentración de atletas albergando a lo mejor del Estado, buscando la posibilidad de activar a la escuela Secundaria No. 13, Pesquera, para concentrar a todos los atletas de alto nivel.
- Aumentar el número de competencias de preparación (fogueo) de todas las disciplinas deportivas (selecciones estatales) para lograr cumplir con el proceso de entrenamiento previamente marcado dentro de su plan gráfico y escrito (macrociclo).

7.6 JÓVENES, NIÑAS Y NIÑOS.

JÓVENES.

Diagnóstico.

La juventud de Baja California Sur comprendida entre los 12 y 29 años de edad, constituye un sector importante de la población por su calidad y diversidad.

La falta de espacios suficientes para el deporte y el sano esparcimiento, junto a la falta de oportunidades de empleo, han generado índices preocupantes de deserción escolar, alcoholismo y drogadicción, aunados a una incidencia en ascenso de embarazos no deseados entre las jóvenes.

Objetivos.

- Brindar atención integral, oportuna y de calidad a las propuestas, iniciativas y demandas de los jóvenes.
- Involucrar a la juventud en la evaluación y búsqueda de soluciones de sus problemáticas, garantizando el respeto a sus costumbres, tradiciones locales y formas de organización.
- Identificar regionalmente los aspectos y líneas de acción, que definan la acción de gobierno.

Estrategias.

- Implementar acciones que mejoren las oportunidades de empleo y capacitación para todos los jóvenes.
- Fortalecer los espacios, derechos y capacidades de los jóvenes para garantizar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión en el estado, municipios y las regiones.
- Crear un sistema especializado, que garantice atención efectiva, oportuna y de calidad para los jóvenes, sobre orientación sexual, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y psicología social.
- Estimular las iniciativas de grupos juveniles, orientadas a la producción y el desarrollo creativo, intelectual y artístico.
- Impulsar y apoyar iniciativas y proyectos orientados a definir los derechos específicos de los jóvenes y detener e impedir la violencia hacia los jóvenes, promoviendo la defensa de los derechos humanos y valores de ética, honestidad, equidad y justicia.

Metas sexenales.

- Incorporar al Sistema Estatal de Empleo y los programas de capacitación, acciones que posibiliten el acceso al trabajo de la juventud, a partir de sus niveles y tipos de calificación personal.
- Crear un fondo estatal de apoyo a las iniciativas de la juventud, que será administrado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.
- Garantizar la presencia operativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud en todo el estado, empezando por las cabeceras municipales, delegaciones y subdelegaciones.
- Incorporar la visión de género en todas las acciones dirigidas a la juventud, para garantizar un trato preferencial a las jóvenes mujeres.
- Crear un programa estatal de impulso a las iniciativas productivas para jóvenes, utilizando fondos diversos de inversión entre ellos los de NAFINSA y SAGAR.

NIÑAS Y NIÑOS.

Diagnóstico.

El niño y la niña deben de estar preparados para una vida independiente en sociedad y ser educados en un espíritu de paz, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Pero hay niños y niñas viviendo en condiciones excepcionalmente difíciles, necesitados de atención especial y de protección contra toda forma discriminatoria o de castigo por causa de su condición, actividad, creencias u opiniones.

Todas las medidas que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, autoridades administrativas u órganos legislativos, referentes a los niños y niñas, actuarán salvaguardando su integridad para garantizar el derecho intrínseco a la vida y su desarrollo.

El niño y la niña deben de ser registrados después de su nacimiento, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, tener un nombre y adquirir una nacionalidad.

El Estado vela por que el niño y la niña se desarrollen junto a los padres, a menos que sea objeto de maltrato y descuido por parte de ellos, o cuando se adopte una decisión legal acerca de la residencia del menor.

Objetivos.

- Ejecutar y supervisar las medidas necesarias para proteger a la niñez de toda forma de discriminación.
- Asegurar que la protección y el cuidado sean suficientes para su bienestar, garantizando que las instituciones responsables, los servicios e instalaciones para el cuidado y protección del niño y la niña, se ajusten a las normas establecidas.

Estrategias.

- Promover que los medios de comunicación social tengan un papel destacado en la difusión de información destinada a la infancia, con el fin de promover su bienestar.

- Tomar medidas de protección al niño contra toda información y material perjudicial para su desarrollo.
- Proteger a los niños y niñas de toda forma de maltrato estableciendo medidas preventivas y de tratamiento al respecto.
- Proporcionar protección especial a los niños y niñas privados de hogar, asegurando un buen trato y cuidado que sustituya la atención familiar.
- Cuidar que en la adopción, el interés superior del niño y la niña sea la consideración primordial y que estén reunidas todas las garantías necesarias para asegurar un futuro familiar positivo.
- Proteger a los niños y niñas mental o físicamente impedidos, respetando sus derechos a recibir cuidados, curaciones y adiestramiento especiales para lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.
- Proporcionar a los niños y niñas la atención primaria en salud.
- Salvaguardar su derecho a la educación

Metas sexenales.

- Proporcionar a la niñez el derecho a disfrutar el más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquellos relacionados con la atención primaria en salud, cuidados preventivos y en la disminución de mortalidad infantil.
- Asegurar el derecho a la educación primaria y secundaria gratuita, orientada y desarrollada de acuerdo a la personalidad y capacidad del niño y la niña.
- Garantizar el derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales.
- Proteger a la niñez contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación y desarrollo.
- Proteger a la niñez del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, e impedir que estén involucrados en la producción o distribución de tales sustancias.
- Fortalecer en la educación formal e informal de los niños y niñas la visión del desarrollo comunitario fundamentado en principios y valores éticos.

7.7 POLÍTICA LABORAL Y EMPLEO.

Diagnóstico.

Con sustento en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece las garantías sociales de las y los trabajadores, este gobierno democrático adquiere el compromiso de promover la creación de empleos y la organización social para el trabajo: proteger los derechos de los trabajadores y guardar un equilibrio entre los factores de la producción como medio idóneo para lograr la justicia social, mediante una distribución equitativa de la riqueza que se genera.

La procuración de justicia laboral, mediante las juntas locales y procuraduría de la defensa del trabajo, así como la vigilancia en el cumplimiento de las normas legales sobre prevención de los riesgos de trabajo y seguridad en la vida y salud de los trabajadores, son acciones prioritarias que se realizarán con apego a la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos.

El trabajo constituye una variable que atañe y guarda estrecha relación con todos los ámbitos de la actividad económica y social, puesto que representa el elemento que vincula ambas dimensiones al hacer posible la participación de los trabajadores en los procesos de producción y darle acceso a determinadas condiciones de vida.

El aumento del nivel de vida de la población debe apoyarse en sólidas bases económicas, se requiere un mayor impulso a la inversión local, nacional y extranjera para el establecimiento de empresas que faciliten, incrementen y diversifiquen las opciones de trabajo dentro de un esquema en la cual el trabajador incremente su productividad y competitividad y acceda a mejores niveles salariales.

En este sentido un elemento importante para lograr esta competitividad, es sin duda alguna la calificación de la mano de obra en todos los sectores que componen la economía, para lograr esta calificación es necesaria una capacitación adecuada que responda en tiempo y forma a las necesidades cambiantes del mercado laboral como constancia del avance en la tecnología.

Los niveles de ocupación en Baja California Sur han sido altos comparados con la media nacional, a pesar de las elevadas tasas de crecimiento poblacional.

El desempleo en 1980 y 1990 fue de 3 y 2 %, respectivamente; mientras la media anual de crecimiento de la población ha sido de 3.78 %.

En 1998 la tasa de desempleo abierto fue de 2.1 % para la ciudad de La Paz, mientras la media nacional fue de 3.2 %. A pesar de ello, las condiciones del empleo no son las mejores.

En 1996, de la población ocupada en el Estado, el 51 % lo hacía sin prestaciones y sólo el 40 % tenía seguridad social y otras prestaciones. En cuanto a la duración de la jornada de trabajo, 41 % laboró durante la semana de 35 a 48 horas, mientras que para el 30 % la jornada laboral durante la semana dura menos de 34 horas. Siendo este último un segmento representativo de la economía informal.

En 1996, 21 % de la población ocupada ganaba menos de un salario mínimo, 30 % ganaba entre uno y dos salarios mínimos, mientras que el 20 % tenía remuneraciones que se situaban entre dos y tres salarios mínimos, 16 % entre 3 y 5 salarios mínimos, 8 % de 5 a 10 salarios mínimos y sólo 2 % recibía más de 10 salarios mínimos.

Otro problema para la oferta de trabajo se refleja en las pocas oportunidades que existen en determinados grupos de población como los profesionistas que egresan de las universidades así como la situación desventajosa de la mujer en su desempeño dentro de la dinámica del mercado laboral y que requiere atención especial.

Uno de los aspectos que han cobrado relevancia en los últimos años es el relativo a los trabajadores migrantes “Jornaleros Agrícolas”, que llegan a Baja California Sur y se incorporan a los principales campos agrícolas del Estado que se encuentran en el municipio de La Paz, en el Valle del Carrizal y Los Planes, así como en el municipio de Mulegé, en el Valle de Vizcaíno, donde los empresarios agrícolas contratan a una gran cantidad de jornaleros migrantes provenientes principalmente de los estados de Oaxaca, Guerrero y Veracruz.

Estos núcleos de población migrante representan un reto para la actual administración, ya que las condiciones en que viven en algunos campos son desalentadoras, presentándose una serie de necesidades básicas de atención, como son: educación, salud, vivienda, poca protección al trabajador migrante y al menor, falta de capacitación para el trabajo, marginación y rechazo social por su condición indígena.

Por otra parte, existen grupos de población en desventaja que requieren de atención en forma específica como son “Las mujeres, menores y jóvenes, adultos mayores y discapacitados”.

La situación desventajosa de la mujer en su desempeño dentro de la composición y dinámica del mercado laboral, requiere una atención especial que proporcione más oportunidades para incorporarlas a las actividades productivas y que participen en el mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales.

Objetivos.

- Lograr un crecimiento sostenido y sustentable generando a su vez condiciones que favorezcan el empleo intensivo y extensivo de la mano de obra, incrementando la productividad de la fuerza de trabajo y propiciando óptimas condiciones de trabajo.
- Que a través del empleo, cada vez más gente tenga acceso a una canasta de bienes y servicios considerados como esenciales.
- Sostener los niveles tradicionales de ocupación y generar más y mejores empleos disminuyendo los problemas de desempleo y subempleo.
- Aumentar la participación de la mujer en las actividades productivas.
- Satisfacer los requerimientos de mano de obra manifestados por las diversas empresas que conforman el sector formal de la economía.
- Lograr una mayor inserción de trabajadores desempleados y subempleados en una actividad productiva que satisfaga sus expectativas ocupacionales y salariales dentro del sector formal de la economía.
- Integrar un sistema de capacitación, colocación e información que eleve la calidad de la oferta de trabajo y que facilite la inserción de trabajadores desempleados y subempleados mejorando las posibilidades de adquirir habilidades acordes a los requerimientos de la demanda.
- Promover un proceso de redefinición de políticas laborales, salariales y asistenciales que procuren reformas con perspectiva de género, para alcanzar una distribución más equitativa del ingreso y los recursos en los diversos sectores de la economía.

Estrategias.

- Fortaleceremos las juntas de conciliación y arbitraje en el estado, propiciando con ello el cumplimiento de otorgar una justicia laboral pronta y expedita.
- Como labor fundamental para el cumplimiento oportuno de los derechos de los trabajadores, se revisarán los reglamentos y estructuras de las áreas encargadas de la aplicación y vigilancia de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y disposiciones de ellas derivadas, a fin de que se otorgue con oportunidad la protección al trabajador con base en sus derechos laborales.

- Coordinar en las instancias y organizaciones existentes en el estado, programas de capacitación a través del PROBECAT y CIMO, a efecto de prepararlas en áreas específicas de las actividades económicas que les permita ingresar al aparato productivo o trabajar por su cuenta.
- Propiciaremos la organización de agroindustrias, empresas familiares a través de los instrumentos de apoyo a la capacitación y por los de financiamiento existentes en todos los niveles de gobierno.
- Se aplicará la inspección y vigilancia de las condiciones generales de trabajo, que garanticen los derechos laborales de los grupos de trabajadores migrantes y menores de edad en los campos agrícolas.
- Desarrollaremos y fortaleceremos al Servicio Estatal de Empleo, como un sistema integral de colocación, capacitación e información que dé transparencia y eficiencia al funcionamiento del mercado laboral estatal en un contexto que exige incrementar la competitividad del aparato productivo, como factor estratégico fundamental para el logro de los objetivos de empleo, así como coadyuvar al desarrollo de nuevas fuentes de trabajo y atender las necesidades de mano de obra calificada.
- Diversificaremos la oferta de opciones de servicios dirigidos a grupos especiales o en desventaja, tales como: Personas con discapacidad; mujeres que deseen reincorporarse al trabajo; desempleados de larga duración; personas de la tercera edad; jóvenes sin experiencia laboral; preliberados y jornaleros agrícolas, entre otros.
- Promoveremos el desarrollo de la economía de traspatio, mediante la crianza de animales, de especies menores y vegetales, incorporando a mujeres, jóvenes, niños y niñas y ancianos.
- Apoyaremos la creación de empleos mediante la realización de actividades de ecoturismo, aprovechando y conservando los sitios de riqueza histórica y ecológica.
- Impulsaremos proyectos productivos donde la mujer tenga un papel activo tanto en la realización de las actividades productivas como en el reparto de los beneficios económicos que de ellos se derivan.
- Fortaleceremos el papel del Comité Ejecutivo de Empleo, constituido por representantes del sector empresarial, educativo y gubernamental, para que se discutan y acuerden, políticas y estrategias de promoción de empleo de capacitación y de adiestramiento.

- Potenciaremos los beneficios sociales del programa de empleo temporal y de apoyo a proyectos productivos mediante una colaboración más estrecha y acciones prioritarias, comunales, municipales y estatales.
- Aprovechando los diversos fondos existentes para ello, promoveremos los servicios de empleo municipales, impulsando campañas de difusión de la oferta y demanda, a través de tianguis y ferias de empleo, llevando estas campañas directamente a todas las comunidades para identificar y promover proyectos productivos y comunales.
- Fortaleceremos y ampliaremos la cobertura del programa de becas de capacitación para desempleados, hacia los sectores productivos con mayor impacto social, como son, el pesquero y el agrícola, entre otros.
- Promoveremos convenios con las cámaras empresariales para la ocupación temporal de personas que estén dentro del proceso de capacitación con costos compartidos entre el gobierno estatal, federal y empresas.
- Convenir con el Instituto de Capacitación y Desarrollo para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Descentralizados en Baja California Sur, un programa de fortalecimiento de habilidades, destreza y profesionalización, de los trabajadores en relación directa a la demanda de diversos sectores productivos, con especial atención a las mujeres y a los grupos sociales de bajos ingresos.
- Aprovechamiento y difusión de información sobre los mercados de trabajo, mejorando los servicios de colocación de trabajadores desempleados.
- Promover y fortalecer la difusión de programas productivos dirigidos a mujeres de las distintas instancias de gobierno para asegurar el acceso de un número mayor de mujeres al mercado de trabajo.
- Promover la incorporación de información estadística sobre el empleo y desempleo desagregado por sexo en el ámbito estatal, que permita evaluar la tendencia y problemas de la población femenina económicamente activa, así como el trabajo no remunerado de las mujeres.

7.8 GRUPOS VULNERABLES.

7.8.1 JORNALEROS AGRÍCOLAS.

Diagnóstico.

La situación de los jornaleros agrícolas en Baja California Sur está relacionada con la transformación de la agricultura, y los procesos de la globalización, la apertura del mercado nacional a los capitales internacionales y en particular a los de Norteamérica, a partir del Tratado de Libre Comercio y desde ese punto de vista la rearticulación del Noroeste de México en el mercado global y el importante papel de Baja California Sur en ese marco de referencia, en el Mar de Cortés y frente a la Cuenca del Pacífico.

Esto implica la implementación de un nuevo modelo de apertura comercial y su articulación en el ámbito estatal y municipal, en particular en el sector agrícola. El modelo tiene como característica una orientación hacia la producción de hortalizas con el establecimiento y expansión de empresas agrícolas de alta tecnología. Esto implica, como se ha señalado, la inserción de Baja California Sur en la región noroeste de México, el aporte de nuevas superficies de cultivo en las condiciones de los procesos de globalización, impulsando las transformaciones en el aparato estatal y productivo.

Este proceso se ubica principalmente en el Valle de Vizcaíno, Municipio de Mulegé, Valle del Carrizal y Valle de Los Planes, Municipio de La Paz, y en menor medida en el Municipio de Comondú, donde se concentra al mismo tiempo, una gran actividad agrícola y flujos migratorios de población jornalera e indígena, que para 1999 se espera sea de 18 000 personas.

Esta población jornalera enfrenta difíciles condiciones de trabajo, salarios bajos, poca protección al trabajo, falta de prestaciones sociales, falta de servicios en términos generales, la falta de documentación que hace difícil el acceso a los servicios de educación y salud, la ausencia de organismos sindicales que los representen, la falta de capacitación en el trabajo. En el caso de los jornaleros procedentes de los distintas regiones étnicas, no es difícil encontrar problemas derivados de las diferencias culturales que se reflejan en el trato diferenciado, mayores problemas para tener acceso a los servicios, falta de intérpretes de las lenguas indígenas y vulneración de hábitos y costumbres.

En estas condiciones la población migrante que sostiene el trabajo agrícola en las distintas regiones de la entidad es vulnerable no sólo a problemas derivados del trabajo, sino a los que

se desprenden de una inadecuada incorporación a la vida social y cultural que pueden redundar en marginación y polarización social.

La importancia de esta población en términos de la economía agrícola es clara, en 1998 las hortalizas representaron el 9.7 % de la superficie cosechada en el Estado, y obtuvieron el 56.7 % del valor estimado de la producción total anual. Sin embargo, el aspecto social no ha sido considerado en los proyectos de desarrollo y reestructuración económica. Los costos sociales que acarrea la incorporación aceleradas a los procesos de inserción a la economía global deben ser tomados en cuenta, principalmente porque están generando marginación y polarización social, afectando la calidad de vida en términos generales.

Objetivos.

- Incorporar a la vida social, política , económica y mejorar las condiciones de trabajo de la población jornalera que se encuentra en los asentamientos humanos ubicados en los nuevos centros de explotación agroindustriales.
- Incorporar las necesidades y demandas de estos nuevos asentamientos en las políticas de desarrollo municipal y estatal.

Estrategias.

- En primer lugar, se propone el reconocimiento a la organización interna de las comunidades indígenas por los tres niveles de gobierno. Se recomienda la utilización de intérpretes que apoyen demandas, quejas, declaraciones y otras actividades civiles, así como el respeto de usos y costumbres en la organización jurídica y política indígena.
- La creación de un apartado en el Registro Civil que atienda a los jornaleros de acuerdo a las características del grupo social migrante, cultura y forma de organización.
- Solicitar a la intervención de la autoridad estatal y municipal de los pueblos en donde se contrate la mano de obra de migrantes, propiciando la coordinación entre éstas y los patrones para brindar mayor seguridad y vigilancia a los migrantes y sus familias.
- Concertación más cercana y precisa con los productores para brindar mejores condiciones de vida a la población migrante.

- Integrar una Comisión estatal que, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales, atienda las condiciones generales de trabajo y la responsabilidad de las empresas contratantes de jornaleros agrícolas.
- El establecimiento de programas de arraigo y apoyo al desarrollo comunitario en los ámbitos técnicos, educativo y productivo.
- La creación de talleres artesanales, campos de cultivo y centros productivos que integren a la población indígena a la productividad con el respeto de valores, usos y costumbres.
- Se propone la intervención de los Ayuntamientos en materia de servicios públicos necesarios en los centros de población migrante con la implementación de los programas de desarrollo.
- Se propone elaborar una ley estatal que regule el trabajo migratorio y establezca instancias formales en el ámbito estatal para la atención de los más apremiantes problemas, y uno o varios mecanismos para conocer, estudiar y proponer respuestas en el ámbito técnico, asistencial, social y cultural.
- Diseñar, con otras instancias del gobierno federal, una campaña de difusión amplia y permanente sobre los derechos y obligaciones laborales de las mujeres, particularmente de aquellas que viven en zonas rurales, marginadas urbanas y, especialmente, migrantes trabajadoras del campo.

Metas sexenales.

- Creación de la casa para el migrante.
- Regularización de los asentamientos humanos donde se ha establecido la población migrante.

7.8.2 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Diagnóstico.

En Baja California Sur de acuerdo a proyecciones nacionales existen 31 776 personas con discapacidad, la mayoría de las cuales no están plenamente integradas a la vida productiva y

son sujetas de asistencia social a la que acceden de manera insuficiente lo que acentúa y tiende a perpetuar el círculo vicioso de discapacidad-marginación-pobreza.

Se ha enfrentado esta realidad con acciones aisladas principalmente brindando atención rehabilitatoria enfocadas casi exclusivamente en la atención de la lesión y marginalmente con programas aislados de integración social.

La atención médica se da en una pirámide que en su base cuenta con 7 unidades básicas de rehabilitación (UBR) que brindan la atención rehabilitatoria con participación de la comunidad a la población en riesgo o discapacitada de las cabeceras de los municipios sudcalifornianos y en el vértice se encuentra en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE La Paz) que brinda atención de alta especialidad a la población en riesgo o con discapacidad.

La integración a la sociedad se debe de brindar a través del Comité Estatal del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE), programa que busca articular los esfuerzos de instancias públicas y privadas, así como de los grupos organizados de personas con discapacidad a través de los subcomités de: Salud, Bienestar y Seguridad Social; Educación; Rehabilitación Laboral, Capacitación y Trabajo; Cultura; Deporte; Accesibilidad; Legislación y Derechos Humanos e Información Estadística.

La atención médico rehabilitatoria se otorga con un énfasis en manejo de la lesión y se soslaya el papel que la prevención tiene en la discapacidad, lo que hace al sistema de atención poco eficiente.

No existe una adecuada comunicación y trabajo en conjunto con las otras instituciones del sector salud, lo que provoca una cobertura insuficiente, desperdicio de recursos y en ocasión duplicación de acciones.

Existe en el estado una insuficiente formación de recursos humanos en el área de la rehabilitación lo que limita brindar la atención oportuna e impide la ampliación de la red de UBR.

Las instalaciones físicas tanto del CREE como UBR requieren de un mantenimiento y remozamiento que permita brindar atención en un ambiente seguro y digno.

La cobertura de atención por las UBR es insuficiente, pues existen comunidades con demanda sentida y sin Unidad asequible.

Las unidades de atención del Programa no cuentan con el personal suficiente para brindar atención a la población a la que debería brindar cobertura.

Al no estar integrado el Comité Estatal del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad,

no existe una adecuada articulación con las subcomisiones de: Salud, Bienestar y Seguridad Social; Educación; Rehabilitación laboral , capacitación y trabajo; Cultura; Accesibilidad; Legislación y Derechos Humanos y de Información estadística.

Objetivos.

- Brindar servicio de Rehabilitación Integral con justicia y accesibilidad a toda la población en riesgo o discapacitada del Estado, poniendo énfasis en la prevención.
- Reforzar el trabajo en equipo con todas las instituciones del sector salud, reforzando la capacitación en el campo de la rehabilitación al personal médico y paramédico en proceso de formación.
- Aumentar el número de recursos humanos formados en el campo de la rehabilitación tanto a nivel profesional como técnico.
- Dignificar las instalaciones físicas de la red estatal de unidades de atención a población con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de atención logrando la atención plena a la población discapacitada o en riesgo.
- Regularizar la cobertura de plazas de personal médico, paramédico y de apoyo del CREE La Paz.
- Integrar El Comité Estatal del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE).

Estrategias.

- Formalizar el Programa de atención a población con discapacidad del Estado de Baja California Sur que brinde atención rehabilitatoria y articule los esfuerzos institucionales para la integración y bienestar de la población con discapacidad.
- Ampliar y consolidar la cobertura de atención a la población con discapacidad en Baja California Sur. Fortaleciendo la red de Unidades Básicas de Rehabilitación principalmente en las comunidades rurales y de alto crecimiento demográfico y enfatizando la prevención e integración como directriz en la atención.

- Reforzar la presencia del PROGRAMA en el ámbito del sector salud, utilizando en forma conjunta la red de atención a población abierta, tanto para la prevención, como para la atención y la rehabilitación.
- Trabajar en forma conjunta con las instituciones del sector salud y educativo en la formación de recursos en el campo de la Rehabilitación, incluyendo en la currícula de los cursos de enfermería y educación continua, elementos de rehabilitación y atención a población discapacitada.
- Dignificar las instalaciones físicas de la red estatal de unidades de atención a población con discapacidad.
- Sumar esfuerzos con los niveles nacional, estatal y municipal del DIF y con el Ejecutivo Estatal, que permita mejorar las instalaciones y recursos humanos de las unidades de atención a población con discapacidad.
- Acordar por parte del Ejecutivo Estatal la integración del Comité Estatal del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE).
- Priorizar la atención a población con discapacidad en los programas de asistencia y bienestar social, tales como vivienda, empleo, educación, salud, deporte, cultura entre otros.

Metas sexenales.

- En el marco de la reestructuración del DIF crear una dirección que atienda a la población con discapacidad en el estado coordinando el Programa Estatal de Atención a Población con Discapacidad.
- Construir las Unidades Básicas de Rehabilitación que los municipios y comunidades que en forma participativa busquen fundar y operar.
- Integrar temas de rehabilitación y discapacidad en la currícula de los cursos de formación y educación continua de recursos médicos y paramédicos del Estado.
- Formar los recursos técnicos y auxiliares en el campo de la rehabilitación necesarios para brindar la cobertura plena del PROGRAMA.
- En forma conjunta con las instancias correspondientes brindar el mantenimiento, regularizar el equipamiento y cobertura de recursos humanos a las unidades de atención del PROGRAMA.

- Apoyar plenamente al Comité Estatal del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE) en el logro de los compromisos de todos y cada uno de los subcomités.
- Aumentar la población con discapacidad beneficiada en los programas asistencia y bienestar social principalmente en lo concerniente a educación y empleo.

7.8.3 PENSIONADOS, JUBILADOS Y TERCERA EDAD.

Diagnóstico.

En la población de la tercera edad se condensa una parte sustancial de la experiencia y sabiduría de la sociedad, que generalmente se desperdicia por considerar económicamente a este sector como discapacitado para la producción, por no ser sujeto de participación en los procesos de uso intensivo de la fuerza de trabajo, en las distintas ramas de actividad laboral.

En estas circunstancias, se ha desarrollado una orientación que promueve el abandono, la pérdida de valores y de la auto estima, así como la exclusión y segregación de la población mayor de sesenta años, generando un trato de marginación, restricción y disminución de sus derechos laborales, sociales, culturales y políticos en el conjunto del tejido social, convirtiendo a las mujeres y hombres mayores, en un estrato social con alto grado de vulnerabilidad, que se queda sin oportunidades de trabajo apropiado a sus condiciones, experiencia y capacidades, con ingresos sustancialmente disminuidos, y con un acceso limitado a la seguridad social.

Objetivos.

La experiencia y sabiduría de la sociedad representada por la población de la tercera edad, debe ser rescatada para bien de todos, convirtiéndola en una parte sustancial del capital humano de los sudcalifornianos, para ser transmitido a la niñez y a la juventud, así como al conjunto del tejido social y a la acción de gobierno.

La marginación, exclusión, segregación y menosprecio de los mayores deben ser eliminados en Sudcalifornia, convirtiendo a la población de la tercera edad junto a las niñas y niños, como los únicos privilegiados en nuestra sociedad.

Para ello, se dará una atención especial a los mayores de sesenta años, que contribuya a eliminar la vulnerabilidad que hoy existe.

Estrategias.

Para la tercera edad se desarrollarán programas de rescate, revaloración, sistematización y socialización de la experiencia y sabiduría por campos de actividad laboral y productiva, estructurando con ello un sistema de capacitación y transmisión de conocimientos y experiencias para la niñez y la juventud, desde las escuelas, los clubes de servicios, la cultura y el deporte entre otros campos de actividad social.

Así mismo, se promoverá un sistema estatal de incentivos y compensaciones para los mayores de sesenta años, que les permita garantizar un ingreso digno y remunerador de sus actividades, así como el acceso universal a la seguridad social, desde la salud hasta la cultura, que les permita continuar una vida útil, integrada a la sociedad desde su familia, con pleno respeto de su dignidad y condición humana.

En el caso de los jubilados y pensionados, el gobierno promoverá la agilización y mejoramiento de los servicios y pensiones, que garanticen la continuación de su participación cotidiana y regular, en la vida social, económica, cultural y política del estado.

Metas sexenales.

- El gobierno coadyuvará para que junto con los pensionados, jubilados y demás grupos de la tercera edad, se cree con recursos de diversas fuentes, la casa de la tercera edad como un sistema en toda la geografía sudcaliforniana, que permita ofrecer centros de hospedaje, recreación, producción y desarrollo artístico y cultural.
- Instalación de un fondo estatal mixto de apoyo a la tercera edad, que otorgue asesoría, capacitación y financiamiento para posibilitar ingresos y vida digna, considerando para ello, proyectos productivos, mejoramiento de vivienda, o proyectos de abastos y servicios.

7.9 SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Diagnóstico.

El gobierno de Baja California Sur, al recibir la Administración, se encontró con una sociedad que demanda seguridad; que desea que haya eficiencia y honestidad en los cuerpos de seguridad y de aplicación de la ley.

Los resultados a la fecha no son aún alentadores. Durante los primeros seis meses del año, se ha registrado una disminución en la comisión de delitos de un 10 % con respecto al mismo período de 1998 y un 5 % menos que en 1997.

Por su incidencia destacan los robos con un 43 % del total de delitos y de éstos, los robos con violencia apenas alcanzan el 2.7 %. Le siguen en importancia, por su frecuencia, los delitos considerados menores (injurias, amenazas, daños en propiedad ajena, faltas a la moral, etc.) con el 32 %. El 25 % restante se asocia a fraude, abusos de confianza, delitos sexuales y homicidios, estos significan menos del 1 % general.

Adicionalmente, nuestra infraestructura penitenciaria se encuentra saturada. Sólo en el CERESO de La Paz su ocupación se encontraba rebasada en un 50 %. Con la rehabilitación de algunos espacios y la construcción de otros, se logró abatirla hasta el 33 %.

Cerca de la mitad de los internos en el Estado pertenecen al fuero federal. De éstos, el 60 % ya están sentenciados y los recursos que envía la Secretaría de Gobernación para apoyar su manutención son totalmente insuficientes.

Otro de los problemas que amenazan la estabilidad y el orden en los centros de readaptación, es la presencia de internos de alta peligrosidad.

La coordinación entre las instituciones responsable de la seguridad nacional y el combate al narcotráfico ha permitido lograr importantes decomisos de armas y estupefacientes en el Estado. Los éxitos son innegables, sin embargo, existe inconformidad de los productores y de los exportadores, ya que los operativos de revisión de camiones de carga en los retenes de las autoridades judiciales y del ejército les provoca graves pérdidas económicas y de tiempo.

La pesca ilegal y furtiva, mejor conocida como “guaterismo”, es una práctica que provoca inseguridad social y deterioro de los recursos naturales, ya que como actividad clandestina, no respeta las temporadas que marcan las autoridades de pesca.

En las ciudades de La Paz y Los Cabos y en la región del pacífico norte, presenciamos el fenómeno cada vez más complejo y destructivo del narcotráfico y drogadicción que amenaza con aumentar la frecuencia de la comisión de delitos asociados al consumo de drogas y alcohol, como los homicidios y lesiones físicas, muertes por accidentes automovilísticos, robo y violencia intrafamiliar.

Sabemos que las deficiencias son promotoras de la delincuencia y generan el marco propicio para que la corrupción domine las estructuras de justicia.

Objetivos.

- Hacer más ágil y expedita la impartición de justicia.
- Incrementar la coordinación y colaboración entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para frenar los índices delictivos.
- Fortalecer y consolidar al Consejo Estatal contra las Adicciones.
- Combatir hasta erradicar la corrupción en las instituciones y cuerpos de seguridad pública.
- Solicitar estructuras financieras más flexibles para que las finanzas no impidan cumplir con los porcentajes de aportaciones estatales.
- Combatir la delincuencia, ofreciendo seguridad a los sudcalifornianos.
- Fortalecer el estado de derecho y el orden público.
- Administrar con eficiencia y transparencia las instituciones encargadas de proporcionar la seguridad pública.
- Fortalecer el principio de la seguridad pública como derecho de todos los sudcalifornianos.

Estrategias.

- Implantación inmediata de un programa de trabajo para agilizar las resoluciones judiciales.
- Incorporación y depuración de los agentes del Ministerio Público con base en un programa de capacitación y formación.

- Establecer nuevos Ministerios Públicos especializados en turismo.
- Impulsar las reformas a la Constitución y los ordenamientos legales que permitan una relación sana con los demás poderes del Estado, y que limiten el poder absoluto del ejecutivo en la impartición de justicia. De igual manera, revisar y, en su caso, modificar la legislación penal que permita aplicar sanciones más directas, efectivas y severas.
- Incorporar lo relativo a la violencia intrafamiliar en el Código Penal que actualmente no los contempla.
- Ampliación del CERESO de La Paz y la conclusión del nuevo centro de Los Cabos.
- Se requiere negociar más recursos federales para gastos de operación de los CERESO, en forma proporcional al porcentaje de internos del fuero federal.
- Traslado urgente de los internos de alta peligrosidad a un Centro Penitenciario de Alta Seguridad.
- Se requiere de apoyos especiales para la adquisición de equipo moderno de detección que facilite el tránsito de los productores hacia sus mercados de destino e impidamos, a la vez, la introducción y tránsito de estupefacientes por el Estado.
- Revisión de expedientes, capacitación, exámenes anti-doping sorpresa a todo el personal, atención a denuncias ciudadanas que permita avanzar en la depuración del personal no apto para desempeñar sus acciones.
- Impulsar la creación de los comités y consejos ciudadanos de seguridad en todos los municipios del Estado.
- Evaluar y certificar al personal de nuevo ingreso y activos de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Dirección General de Prevención y Readaptación social.
- Capacitar y especializar técnica y pedagógicamente a los agentes del Ministerio Público, policías preventivos y judiciales, para evaluar y elevar su profesionalización, de tal manera que se establezca la carrera policial y crear cuerpos de alta especialización.
- Continuar con el Programa de Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria y Dignificación de la ya existente. Para ello, es necesario proseguir con obras de dignificación de los CERESO de Comondú, La Paz y Los Cabos, así como la terminación del CERESO de Los Cabos.
- Instalar y operar la Red Nacional de Telecomunicaciones y servicio telefónico de emergencia, que permita enlazar a todo el Estado para atender las llamadas de emergencia de la población. De igual manera, formar un banco de datos para enlazarlos a nivel nacional con la información para la detección de los delincuentes y bandas organizadas.

- Fortalecer la coordinación con los organismos de seguridad pública nacionales, estatales y municipales.
- Establecer convenios de colaboración con los municipios para implantar acciones y financiamientos conjuntos.
- Establecer un programa de información permanente sobre las medidas preventivas adoptadas y difusión de los derechos ciudadanos entre la población sudcaliforniana a través de los medios masivos de comunicación.
- Modernizar y eficientar los procesos de readaptación social de tal manera que la reincorporación a la sociedad sea pronta, digna y confiable.

Metas sexenales.

- Reducir en un 35 % los índices delictivos en el Estado.
- Constitución de 5 Comités de Seguridad Pública y 5 Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública.
- Operación del CERESO de Los Cabos.
- Concluir la dignificación de los 3 CERESO de La Paz, Santa Rosalía, Comondú y del CONTUMEN.
- Iniciar operaciones del sistema de control, comando y cómputo (C4), conocido como teléfono de emergencia 066.
- Que el 100 % de los policías en activo y de nuevo ingreso estén capacitados y profesionalizados.
- Iniciar operaciones del sistema de identificación con voz, imagen y dactiloscopia.
- Que el 100 % de las empresas de seguridad privada estén funcionando conforme lo marca la Ley de Seguridad Pública y el Reglamento para las Empresas de Seguridad Privada en el Estado.

DERECHOS HUMANOS.

Diagnóstico.

Al recibir la Administración Pública nos encontramos con una sociedad cada vez más molesta e indignada por el permanente deterioro en la defensa y protección de los derechos humanos. La práctica del abuso del poder y de un ejercicio autoritario de los funcionarios para con la ciudadanía, empezó a trastocar el tejido social en Baja California Sur. Aunado a lo anterior, la corrupción y la impunidad eran comunes en las instituciones obligadas a proporcionar seguridad pública y procurar justicia. El rezago en las investigaciones significa una violación a uno de los derechos fundamentales de los sudcalifornianos, puesto que se retrasaba la impartición de justicia cuando se es víctima de algún delito. La desviación de los recursos públicos, también es una manera de dañar los derechos y la dignidad de la ciudadanía, de tal manera que lo que podía destinarse al gasto social, era usado para beneficio personal. También es necesario impulsar actividades de estudio y divulgación de los derechos de las mujeres indígenas, de los jornaleros agrícolas, de los internos en los centros de readaptación social, de los menores infractores, de los niños de la calle, de las personas de la tercera edad y de las personas con discapacidad, que permita cubrir el vacío de información en la materia.

Objetivos.

- Proteger, promover y defender los derechos humanos de los sudcalifornianos.
- Ampliar y fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos y consolidar a las instituciones para su protección.
- Erradicar totalmente la tortura física y mental como método para iniciar las averiguaciones.
- Impulsar la observancia de los Derechos Humanos en el Estado.

Estrategias.

- Fortalecer la autonomía orgánica, técnica, política y financiera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Elevar a rango constitucional la obligación del estado de proteger los derechos humanos, como respuesta a la exigencia de la sociedad contra el abuso y atropello por parte de las autoridades.
- Apoyar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, proporcionando soluciones rápidas y expeditas a la sociedad.
- Atacar la corrupción e impunidad en las instituciones, funcionarios y autoridades, y corporaciones de impartición de justicia y seguridad pública.
- Recibir quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.
- Conocer e investigar presuntas violaciones de derechos humanos por actos u omisiones de autoridades administrativas, estatales y municipales y cuando los particulares cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, o bien cuando estos últimos se nieguen a ejercer las atribuciones que legalmente le corresponden con relación a dichos ilícitos.
- Formular recomendaciones públicas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.
- Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos entre la sociedad.
- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos.
- Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social.

Metas sexenales.

- Contar con tres visitadores regionales para prestar el servicio en todo el estado.
- Atender al 100 % las quejas y denuncias de la sociedad y darle seguimiento a la totalidad de las recomendaciones emitidas.
- Concluir la integración y resolución de todas las quejas formales presentadas.

7.10 PROTECCIÓN CIVIL.

Diagnóstico.

La dinámica de grupos sociales, particularmente en los últimos años ha originado la migración y crecimiento de las zonas urbanas, originando con ello asentamientos irregulares que generan condiciones de peligro para la vida de las personas y sus bienes materiales.

Paralelamente este crecimiento desordenado ha afectado al entorno y ha llevado un deterioro de las condiciones de seguridad, principalmente de las zonas urbanas de alto crecimiento, originando con ello que la posibilidad de desastres cobre mayor relevancia.

Objetivos.

- Proteger a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, buscando que se reduzca o eliminen al mínimo los efectos de estos acontecimientos.
- Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Consolidar e incrementar la participación de los sectores sociales y privados en el esfuerzo conjunto de buscar reducir los impactos de los desastres de origen natural o humano.
- Consolidar la normatividad, planeación, coordinación y concertación entre la Federación, el Estado y los Municipios.

Estrategias.

- La integración del Consejo Estatal de Protección Civil y los Consejos Municipales con estructuras operativas para hacer frente a las contingencias.
- Consolidar las unidades operativas estatales, municipales y delegaciones, encargadas de la previsión y respaldo en caso de desastres.

- Reforzar los albergues mediante ubicación estratégica, fundamentalmente en los municipios de Los Cabos y La Paz por ser zonas de mayor incidencia de fenómenos hidrometeorológicos
- Involucrar en el desarrollo de la cultura de Protección Civil, al mayor número de sectores posibles, buscando la corresponsabilidad de los mismos.
- Ejercer mayor control en los desarrollos urbanos para evitar asentamientos irregulares y fuera de la normatividad vigente.

Metas sexenales.

- Buscar eliminar al máximo la posibilidad de riesgos y efectos ante un desastre provocado por agentes naturales o humanos.
- Establecer una estructura sólida con mecanismos de operación adecuados de carácter estatal, municipales y delegacional, dotados con la capacitación y la infraestructura adecuada para buscar reducir los impactos de los desastres.
- Involucrar a la mayor parte de la población en los esfuerzos por consolidar el desarrollo de una adecuada cultura de Protección Civil, creando las condiciones necesarias para disminuir al mínimo los efectos, principalmente de los fenómenos hidrometeorológicos y otros.
- Se requiere de consolidar el marco jurídico y la normatividad para una adecuada planeación, coordinación y concertación entre los diferentes niveles de Gobierno y la sociedad civil.
- Ejercer mayor control en los permisos de fraccionamientos y desarrollos turísticos en los usos del suelo, aplicando fuertes sanciones a quienes violen las disposiciones o promuevan asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

8. NUEVAS RELACIONES ECONÓMICAS Y DESARROLLO EQUILIBRADO.

8.1 RELACIÓN GOBIERNO - SECTORES PRODUCTIVOS.

Diagnóstico.

Durante los gobiernos anteriores, la relación del Estado con los sectores productivos, se caracterizó por la subordinación política y de organización a la existencia de intereses de grupos políticos y económicos, provocando múltiples distorsiones que inhibieron un desarrollo sano, libre y dinámico de las potencialidades de los trabajadores, los empresarios, tanto del sector privado como del sector social, así como los múltiples estratos de pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, en el conjunto de las actividades económicas, productivas y de servicios, esto genera desequilibrios profundos en el desarrollo del estado y entre los distintos sectores, estratos sociales y productivos, que agudizaron las desigualdades sociales y económicas, en perjuicio de la sociedad sudcaliforniana.

Objetivos.

- Arribar a una relación sana, pública, transparente y de cara a la sociedad, entre el gobierno y los sectores productivos sin excepción, atendiendo su diversidad y problemática específica, tanto de organización, como de estructura productiva, teniendo por

delante el interés común de la sociedad sudcaliforniana que estamos obligados a hacer prevalecer.

- Promover la consolidación del nuevo modelo de desarrollo económico y social en el estado, como eje de la relación del gobierno con los sectores productivos.

Estrategias.

- Las organizaciones sindicales, cámaras patronales, cooperativas y federaciones, colegios de profesionistas y servidores, organizaciones sociales y no gubernamentales, así como las estructuradas por ramas de producción, tendrán sin excepción un trato digno, respetuoso, sano, transparente y equilibrado de acuerdo a sus necesidades y papel en la sociedad, esperando de todas, recibir un trato corresponsable y recíproco.
- Reconociendo que dentro de cada uno de los sectores productivos se generan y desarrollan intereses diversos, y en ocasiones encontrados, el Gobierno coadyuvará en la búsqueda de acuerdos y pactos basados en la ética, buena fe, dignidad, equidad y justicia, propiciando un diálogo público incluyente, amplio y democrático, como parte del nuevo consenso social que todos los sudcalifornianos estamos construyendo para beneficio de nuestro Estado.
- En esta relación de transparencia, equidad y justicia, se tendrá en cuenta la preservación de los derechos sociales de los sudcalifornianos con una visión de género, desde el empleo, la educación, la salud, el esparcimiento y la vivienda como componente del ingreso familiar necesario para arribar a la vida digna a la que aspiramos.
- Crear un sistema de estímulos económicos y fiscales para el apoyo, innovación y fomento de las actividades de los productores del sector primario, así como de los micro, pequeños y medianos empresarios.
- Crear mecanismos para la conformación de empresas integradoras por sectores económicos que proporcionen asesoría, capacitación e información necesaria sobre los procesos de producción, financiamiento, transportación y comercialización de las mercancías, prestando especial atención a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciando con esto el eficiente abastecimiento del mercado local y de turismo regional, así como la penetración a nuevos mercados externos.

Metas sexenales.

- Contar con un mecanismo permanente de diálogo y concertación entre los distintos sectores productivos a través de sus organizaciones, buscando construir los consensos que posibiliten una relación respetuosa, ética y equitativa de intereses.
- Contar con un mecanismo que garantice un mejor equilibrio entre los distintos factores de la producción, la modernización y simplificación administrativa y el cumplimiento de los instrumentos que norman las relaciones obrero-patronales.
- Tener mas oportunidades de empleo y mejoramiento de las condiciones de trabajo y producción, favoreciendo la modernización de la infraestructura productiva y de servicios, incentivando la incorporación de criterios, principios y tecnologías, que reduzcan el desgaste de los trabajadores, al mismo tiempo, que se mejora la producción en cantidad y en calidad, mediante una vigorosa capacitación, actualización y profesionalización de los mismos.
- Contar con mecanismos para estímulo económico de la actividad de los productores del sector primario y los micro, pequeños y medianos empresarios.
- Contar con empresas integradoras por sector productivo que proporcionen la necesaria capacitación asesoría e información para elevar la cantidad y calidad de los productos, así como para ampliar las posibilidades de su comercialización en el mercado local, nacional e internacional.

8.2 VISIÓN DE GÉNERO EN LA ECONOMÍA.

Diagnóstico.

Un enfoque de superación de la pobreza que haga hincapié en la creación de empleos productivos, coincide con el cambio social que las mujeres requieren para construir relaciones equitativas y solidarias entre los géneros y grupos sociales, para asegurar el acceso a mejores niveles de vida.

La pobreza, obliga a muchas mujeres a desplazarse en busca de oportunidades de trabajo remunerado, que en ocasiones les son desventajosas y afectan su desarrollo personal y familiar. Por ello, es necesario comprender que la integración de las mujeres a la economía no se limita

a la generación de mayores oportunidades de empleo, se requiere además asegurar que sus condiciones de trabajo, niveles de ingreso, derechos laborales y servicios asistenciales, sean equitativos con apego a la ley.

Objetivos.

Promover un proceso de redefinición de políticas laborales, salariales y asistenciales que impulsen reformas con perspectiva de género, creando instrumentos de erradicación de la pobreza en zonas rurales y marginales urbanas, que permitan una distribución más equitativa del ingreso y los recursos, con programas de capacitación a las mujeres para el trabajo productivo; igualdad de oportunidades de trabajo y remuneración para mujeres como para hombres, en los diversos sectores y activadores de la economía, y un trato equitativo de los hombres para las mujeres trabajadoras, compartiendo las responsabilidades del trabajo y de la familia.

Estrategias.

- Promover la integración de la perspectiva de género en todas las políticas económicas que se instrumenten para el desarrollo de la entidad, erradicando la segregación por razones de sexo, étnicas o raciales.
- Apoyar la identificación de proyectos productivos específicamente diseñados para contribuir a la superación de la pobreza, atendiendo a la situación de las mujeres en zonas rurales y marginales.
- Fortalecer la capacitación y educación de las mujeres en todos los campos, con el fin de incrementar las alternativas de trabajo que les permitan participar en actividades productivas mejor remuneradas.
- Promover y fortalecer la difusión de programas productivos dirigidos a mujeres para asegurar el acceso de un mayor número de ellas al mercado de trabajo.
- Asesorar la formación y/o fortalecimiento de organizaciones gremiales de mujeres, para que puedan ejercer una defensa efectiva de sus derechos laborales.
- Diseñar, en colaboración con otras instancias de Gobierno federal, una campaña de difusión amplia sobre los derechos y obligaciones laborales de las mujeres, particular-

mente de aquellas que viven en zonas rurales, urbanas marginadas y migrantes trabajadoras del campo.

- Ampliar la cobertura de servicios públicos asistenciales como estancias infantiles o guarderías y asilo de ancianos, a fin de coadyuvar a la incorporación de un mayor número de mujeres al trabajo productivo.
- Establecer medidas que impidan que la función reproductiva de las mujeres se utilice para justificar un tratamiento discriminatorio y vigilar su cumplimiento.

Metas sexenales.

- Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas económicas que se instrumenten para el desarrollo de la entidad, convirtiéndola en un eje articulador del Plan Estatal de Desarrollo.
- Creación del Subcomité Especial de la Mujer dentro del COPLADE a nivel estatal, promoviendo la participación de mujeres en los Consejos de Fondos de financiamiento revolventes a proyectos productivos dirigidos a mujeres.
- Cursos permanentes de capacitación para el trabajo dirigidos a mujeres con la participación de distintas instancias de gobierno federal, estatal y municipal, instituciones de educación superior y el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.
- Creación de guarderías y/o estancias infantiles para atender a las mujeres trabajadoras de escasos recursos que no perciben actualmente esta prestación social.

8.3 POLÍTICA AGRARIA.

Diagnóstico.

La importancia que reviste la seguridad jurídica, técnica y documental en la tenencia de la tierra, es de primer orden puesto que es la base fundamental para cualquier desarrollo industrial, turístico, agrícola, ganadero, acuícola, etc., que regionalmente pudiera darse. Por ello, resulta importante destacar que aproximadamente tres cuartas partes de la superficie de la que se compone el estado es de propiedad social, es decir, se cuenta con 7.36 millones de

has. De éstas, 5 069 413.33 son de propiedad ejidal y se distribuyen en 100 unidades ejidales legalmente constituidas lo que representa el 71.73 % del total de la superficie estatal.

De las 100 unidades ejidales, 89 se encuentran regularizadas y, las restantes 11, por situaciones jurídicas de linderos, etc. no se han podido regularizar. Con base en estos datos el rezago agrario es relativamente poco.

Siendo estos núcleos agrarios propietarios de la mayor parte de la superficie costera con que cuenta el Estado; por otro lado, tenemos la superficie que corresponde a la pequeña propiedad ocupando 805 279.10 has. Que equivalen a 11.39 % del total de la superficie estatal, la que se distribuye en 2 324 predios; de igual manera la superficie considerada como terreno nacional con 469 883.15 has., que equivalen al 6.65 % de la superficie total del Estado, la que se distribuye en 674 predios; cabe hacer mención también que en el Estado existen 75 colonias agrícolas y ganaderas compuestas por 1 620 predios con una superficie total de 150 033.44 has., representando el 2.12 % de la superficie total del Estado, existe también una superficie aproximada de 567 393 has. que corresponde a otros conceptos como es la superficie insular, fundos legales, etc.

Sin duda alguna, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional son las Instituciones responsables de regularizar la tenencia de la tierra en Núcleos Agrarios legalmente constituidos con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Geografía e Informática, la representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado y del Gobierno del Estado a través del programa de certificación de derechos ejidales y titulación de solares urbanos (PROCEDE), como parte fundamental funcionando a través de un Comité Estatal y tratándose de Terrenos Nacionales, Colonias Agrícolas y Ganaderas, la Secretaría de la Reforma Agraria y el Registro Agrario Nacional, con sus respectivas representaciones en el Estado y en el caso de asentamientos humanos irregulares ubicados en tierras agrarias, corresponde a La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra la solución.

No obstante lo anterior, es exclusivo el derecho del ejido el delimitar, destinar y asignar sus tierras, las que entre otras cosas pudieran traer como resultado que tratándose de parcelas, estas pudieran quedar ubicadas en zonas de inundación, conurbadas, etc., lo que pudiera limitar la propiedad, pero no su restricción, en consecuencia se emiten los correspondientes certificados parcelarios y se tiene la oportunidad de realizar diversos actos jurídicos para beneficiarse con la regularización de sus tierras, como son la enajenación de sus parcelas, renta, asociación, así como asumir el dominio pleno de las mismas, las que una vez substanciado el

procedimiento registral se dan de baja como tierras ejidales y desde ese momento se rigen por el derecho civil, se cancelan los certificados y se emiten títulos de propiedad.

Tratándose de Terrenos Nacionales, existe un considerable número de poseionarios o nacionaleros que a la fecha no cuentan con el documento que garantice la seguridad jurídica técnica de la superficie que por años han tratado de regularizar, lo que representa más de 450 mil has. y se involucran a más de 650 productores agrícolas.

Por otro lado la Ley Agraria permite la constitución de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer (UAIM), la organización de la juventud y niñez en torno a sus parcelas, la escolar y la de la juventud las que en un considerable número de núcleos agrarios no están debidamente constituidas y las que existen en su mayoría son la UAIM y que a la fecha no han operado de manera importante como debiera ser y que es posible lograrlo.

En otro orden de importancia muy significativa, es la problemática que representa la falta de suelo para ser incorporados a los asentamientos humanos sobre todo en la zona sur del estado en los municipios de La Paz y Los Cabos, propiciándose con ello la invasión a predios de propiedad ejidal o particular creando asentamientos humanos irregulares e inseguridad jurídica, técnica y documental en la tenencia de la tierra.

Objetivos.

Vincular la normatividad, reglamentación y acciones de los gobiernos municipales y estatal respecto a los cambios que se operen en tierras que fueron ejidales y hoy son de pequeña propiedad. Tomando como punto de partida que cualquier autorización que para estas tierras se otorguen pueda impactar en otras acciones como pudiera ser la generación de asentamientos irregulares, la pulverización de la propiedad, un uso distinto al que deban de tener, etc., resultando con ello la necesidad de actualizar, derogar, adicionar y/o en su caso promulgar leyes o reglamentos de acuerdo con los tiempos y los cambios que se presentaron a partir de las reformas al Artículo 27 constitucional existiendo con ello la necesidad de actualizar la legislación y fundamentalmente la relativa al Catastro y Registro Público de la Propiedad.

Es importante también, que se considere lo relativo a la regularización de la posesión de las tierras que detentan los nacionaleros y colonos en la entidad, puesto que si bien es cierto que son competencia de las instancias federales y que en ello se está trabajando, también lo es que el gobierno del estado puede participar de manera importante con las instancias para

beneficio de los productores agropecuarios, en este caso los rancheros sudcalifornianos, y de esta manera obtengan su título de propiedad.

Otro objetivo prioritario deberá ser la capacitación a los sujetos de derechos agrarios y a productores rurales indistintamente de que sean ejidatarios, posesionarios, o avecindados en los núcleos ejidales o pequeñas propiedades respecto al potencial que significa el ser titular de un derecho ejidal, de una pequeña propiedad ya sea parcela o un porcentaje de derechos a las tierras de uso común, inclusive la titularidad del solar urbano y desde luego la correspondiente a la pequeña propiedad. Es decir, la capacitación sobre el qué hacer con sus tierras, cómo hacerlas producir, qué provecho pueden generar, cómo se pueden asociar con otros ejidos, ejidatarios o pequeños propietarios, cómo pueden aportarlas a sociedades mercantiles y/o civiles y en general los beneficios que con ello pueden obtener.

Es importante destacar que uno de los objetivos fundamentales es la igualdad de género en todo y para todo, razón por la cual en el ámbito ejidal existen figuras específicas que es importante que se consideren con un enfoque más práctico y objetivo, y que son precisamente la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; la parcela de la juventud así como la parcela escolar, debiéndose fortalecer no solamente la explotación ganadera o agrícola en sus respectivas parcelas, sino realmente de acuerdo a la vocación natural, inclusive inducida, que puede ser hortícola, frutícola, turística, pesquera. Lo anterior es considerable que estas figuras asociativas puedan agrupar a un considerable número de mujeres y jóvenes campesinos, estudiantes, maestros y padres de familia en cada ejido, resultando con ello también la importancia de fortalecer la participación interinstitucional de los tres niveles de gobierno, puesto que las instancias federales del sector agrario tienen programas a desarrollar y metas que cumplir.

Por otro lado es de primer orden actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su reserva de crecimiento para adecuarlo a la realidad con una estrategia de largo plazo, para que todos los poblados cuenten con un futuro cierto para su desarrollo.

Estrategias.

- Promover conjuntamente con los municipios, agrupaciones campesinas y productores rurales, iniciativas de Leyes y Reglamentos ya sea estatales como federales, a través del Congreso del Estado y del Congreso de la Unión fundamentalmente para tener legislación acorde con los tiempos.

- Concertar con las instancias federales a través de los instrumentos legales que el gobierno del estado tiene, como lo es el COPLADE, los Comités Estatales del Procede y P.I.S.O, y Consejo Agrario Estatal, para que los programas de carácter federal se apeguen a las necesidades reales de los diferentes actores del campo sudcaliforniano los productores agropecuarios sean ejidatarios, colonos, posesionarios o nacionaleros.
- Suscribir convenios de colaboración con las instancias federales para establecer programas prácticos y muy concretos de capacitación y orientación para que los productores agropecuarios indistintamente si son ejidatarios, posesionarios o nacionaleros y colonos aprovechen las bondades y beneficios que pueden obtener con la regularización y seguridad jurídica y técnica de la tenencia de la tierra en su favor; para constituir, actualizar, capacitar y en su caso delimitar, la unidad agrícola industrial para la mujer, la parcela de la juventud y desde luego la parcela escolar.
- Concertar con la Secretaría de la Reforma Agraria un programa de titulación de terrenos nacionales y de Colonias agrícolas o ganaderas. En donde se tome en cuenta la realidad económica del rancharo y se procure que el trámite sea pronto y expedito.

Metas sexenales.

- Regularización de la tenencia de la tierra en las formas que la ley permite, en beneficio de ejidatarios, avcindados, colonos posesionarios, habitantes de asentamientos humanos irregulares, productores rurales y rancharos sudcalifornianos.
- Capacitar a más de seis mil campesinos sobre los alcances y bondades que la seguridad jurídica y documental de la tenencia de la tierra les permite para que de mejor manera la aprovechen en compañía de sus familias.

8.4 LÍNEAS SECTORIALES ESTRATÉGICAS.

8.4.1 POLÍTICA POBLACIONAL.

Diagnóstico.

Baja California Sur se ubica en la región Noroeste de la República Mexicana, con una extensión territorial de 73 677 Km², lo que constituye el 3.8 del territorio Nacional y caracterizado por una elevada dispersión poblacional y una alta concentración de unas cuantas localidades.

Para 1995 la Entidad contaba con 375 494 habitantes y según proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (1996), en 1998 contaba con 408 974 y para finales de 1999 contará con 419 474.

De 1980 a 1995, el incremento de la población en números absolutos ha sido de 160 355 personas, es decir, en quince años la población se incrementó en un 75 %. Si consideramos las proyecciones del CONAPO para 1999, el incremento en el período 1980-1999 sería de 94 %.

Esta dinámica del crecimiento demográfico ha modificado sustancialmente la distribución geográfica de la población, lo que plantea serios retos al Gobierno Estatal y los Municipios, en tanto demanda de empleos y servicios, y de infraestructura urbana.

Es en los municipios, donde se expresa el impacto del crecimiento poblacional, el cual se da de manera diferenciada, puesto que durante el período 1980- 1995 , el incremento para el municipio de Comondú fue de 24 %, para La Paz 64 %, para Loreto 123 %, en Los Cabos 272 % y en Mulegé de 70 %.

Este crecimiento acelerado en los municipios de Loreto y Los Cabos obedece a las corrientes migratorias que han sido atraídas por el desarrollo turístico que se ha generado en los últimos años.

En cuanto al peso de cada municipio en el total estatal, también se registran cambios importantes en el período señalado, ya que en 1980 el municipio de La Paz concentraba el 52 % de la población, porcentaje que disminuye para 1995 a 49 %. En el caso del municipio de Los Cabos en 1980 la población representaba el 9 % del total estatal y para 1995, su participación se incrementa a 19 %, siendo junto con el Municipio de Loreto los que aumentan su participación en el período. Mulegé disminuye de 13 % al 12 %, lo mismo que Comondú que pasa del 25 % al 18 %.

De la población total del estado registrada en 1998 por las proyecciones del CONAPO, el sexo masculino participó con el 50.8 % y el sexo femenino con el 49.1 %.

Para 1998, según estimaciones del Consejo Nacional de Población el rango de los 0-19 años sumo un total de 175 426 personas, significando ello el 42.9 % respecto al total de la población (408 974).

Esta situación presenta desafíos a quienes son ejecutores de las políticas poblacionales y de planeación económica y social en el estado, sobre todo en lo referente al sector educativo y al sector salud, puesto que la pirámide población ha estado modificándose. Un ejemplo es la población joven (0-19 años) que ha ido decreciendo a partir de 1960 (55.1 %) a 1995 (44.6 %). Mientras que la de 20 años y más se ha incrementado.

Objetivos.

El objetivo general del programa estatal de población, en congruencia con el programa nacional, es contribuir a elevar el bienestar y la calidad de vida de todos los sudcalifornianos, a través de incidir en la dinámica, estructura y distribución de la población, en el marco de pleno respeto a los derechos humanos y en atención, tanto a las características de los grupos sociales que la conforman, como en las particularidades de las diversas localidades en la entidad.

Objetivos Específicos.

- Analizar con mayor atención los comportamientos de crecimiento que se están dando en algunas localidades intermedias, las que arrojan tasas de crecimiento muy por encima de la media nacional.
- Promover la integración de los objetivos y criterios demográficos en la planeación del desarrollo económico y social del estado, a fin de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todos los sudcalifornianos y, en especial, de aquellos grupos que en el campo o en la ciudad se encuentran desprotegidos y viven en extrema pobreza.
- Promover un menor ritmo de crecimiento demográfico a través de un descenso en la fecundidad que debe ir acompañado por una mejoría en el bienestar de la población y

un aumento consecuente en la esperanza de vida.

- Procurar una distribución de la población en el territorio que responda al potencial del desarrollo de las distintas regiones del Estado, tomando en consideración los movimientos migratorios tanto internos como de carácter externo.
- Propiciar la participación de la mujer, en condiciones de igualdad con el varón, en la vida económica, política, social y cultural del Estado, para contribuir al logro de un mayor nivel de bienestar individual, familiar y comunitario.
- Orientar a las autoridades que tienen que ver con el desarrollo poblacional y económico en nuestra entidad, a fin de contrarrestar los problemas y satisfacer la demanda de servicios públicos que requiere nuestra población, principalmente en las zonas de desarrollo turístico.
- Coordinar los esfuerzos para la operatividad del Consejo Estatal en la globalización de las actividades de las dependencias públicas y privadas que realizan en el estado programas de planificación familiar, educación en población y planeación del desarrollo.
- Fomentar la integración de la familia y la revalorización del papel de cada uno de sus miembros, mediante el desarrollo de estrategias educativas y de organización social, como apoyo al mejoramiento de la calidad de vida.

Estrategias.

- Utilizar el mayor tiempo oficial que proporciona la Secretaría de Gobernación en la radiodifusoras y la estación de televisión privada en la entidad, para la difusión de los programas de planificación familiar.
- Integrar el Comité Técnico del Consejo Estatal de Población, presidido por el Secretario Técnico del mismo, como coordinador, y los técnicos designados por cada jefe de las dependencias y organismos integrantes del consejo, para que los representen en los trabajos de seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Población.
- Se consideran como grupos o segmentos prioritarios de la población del Estado, para establecer acciones de política poblacional en forma general, a los jóvenes y mujeres, tanto en el medio urbano como rural.

- Establecer con los organismos e instituciones de los sectores públicos, social y privado, mecanismos de concertación para que participen en las acciones sobre política poblacional.
- Identificar y promover la acción de todas aquellas instituciones, grupos de servicio social, voluntariado, medicina privada, colegios, asociaciones de padres de familia y las instituciones vinculadas con el sector social que puedan tener una participación en los subprogramas del consejo sobre política de población.
- Instalación de los consejos municipales de población en toda la entidad, con lo que se descentralizará la política demográfica.
- Fomentar y desarrollar investigaciones interinstitucionales en materia de población, en los niveles estatal y municipal.
- Fortalecer la estructura orgánica y la capacidad del secretariado técnico del consejo, principalmente con recursos humanos con mayor especialización en materia demográfica, así como con recursos económicos adecuados al manejo de los subprogramas, y al seguimiento y la evaluación del programa Estatal de Población.
- Realizar reuniones trimestrales con el Comité Técnico del Consejo, para evaluar las acciones que en forma particular han llevado a cabo cada dependencia y elaborar un informe global del Programa Estatal de Población.
- Difundir la política que marca el sector salud a la población, en lo referente a la morbilidad y mortalidad en las madres e hijos, por medio del inicio tardío de la reproducción, en el espaciamiento de los embarazos y la terminación temprana de la reproducción.
- Orientar a las parejas que se encuentran en vísperas de contraer matrimonio, sobre la importancia del programa de planificación familiar y en lo que a población se refiere.

Metas sexenales.

- La meta demográfica para el 2005 es lograr una tasa de crecimiento de 2.12 %.
- Lograr la descentralización de los programas poblacionales, cubriendo al cien por ciento, las comunidades de la entidad.

8.4.2 PESCA Y ACUACULTURA.

Diagnóstico.

La pesca y la acuicultura son valiosos medios para impulsar el desarrollo de Baja California Sur, generadores de divisas, alimentos y empleos que contribuyen a satisfacer las necesidades de la sociedad sudcaliforniana.

A pesar de la riqueza de recursos marinos con que la naturaleza ha prodigado al Estado, el sector pesquero y acuícola no ha logrado consolidarse, ni ha alcanzado el nivel de bienestar que deberían tener los pescadores, puesto que sus principales problemas son consecuencia de grandes rezagos derivados de la falta de atención a las funciones de fomento y a las necesidades de la población pesquera, de la flota, de la infraestructura, de los procesos industriales, de la comercialización, etc.

La producción procedente de la acuicultura no es significativa, puesto que ha existido un alto grado de desarticulación entre los programas de desarrollo estatal y las operaciones productivas. Diversos factores, entre los que destacan escasos apoyos gubernamentales y limitadas gestiones para el financiamiento, no han permitido concretar los grandes beneficios sociales y económicos que la acuicultura ofrece, ni alcanzar los rendimientos potenciales considerados en los distintos proyectos.

La principal producción pesquera procede de actividades que se realizan en las lagunas y franjas costeras, donde se genera un gran impacto social y una problemática altamente compleja, derivada de programas productivos que provocaron un crecimiento desordenado y en algunas ocasiones una presión excesiva sobre los recursos pesqueros tradicionales.

En años anteriores la población pesquera se incrementó por el arribo de pescadores de otros Estados que incursionaron en las pesquerías estatales, y debido a que algunos trabajadores provenientes del sector agrícola se incorporaron a la pesca ribereña como una alternativa de producción para satisfacer sus necesidades económicas.

La flota pesquera, como medio fundamental en la captura, está constituida por aproximadamente 3 700 unidades, de las cuales el 98 % son lanchas empleadas en la pesca ribereña. Las embarcaciones mayores presentan un paulatino deterioro, puesto que en su mayoría fueron construidas hace más de 15 años, y los problemas financieros han propiciado una falta de atención en su conservación y mantenimiento, dando como consecuencia una menor eficiencia técnica y económica.

La planta industrial pesquera opera por abajo de su capacidad instalada. A pesar de que algunas cooperativas y empresas privadas han incorporado nuevas tecnologías a sus plantas para el manejo, conservación, transformación y empaque del producto, la mayoría aún cuenta con equipos que le impiden, en general, alcanzar estándares internacionales de productividad y eficiencia, así como cubrir los requisitos de sanidad impuestos para la comercialización de sus productos a otros países.

No obstante que desde la década pasada se proyectó la creación de una red de frío en los litorales del estado para la recepción y conservación de productos pesqueros, con el fin de facilitar su comercialización. En algunos campos pesqueros ubicados en puntos alejados a los centros urbanos, aún existe insuficiencia de esa infraestructura, lo que propicia una participación excesiva de intermediarios que acaparan las capturas en estado fresco, pagando por éstas bajos precios a los pescadores. En algunos casos, aunque las obras existen, son empleadas con fines diferentes para las que fueron diseñadas y construidas; en otros casos las instalaciones carecen de los servicios adecuados, hay poca atención en el mantenimiento y rehabilitación, siendo necesaria la reposición de sus equipos y maquinaria.

En la pesca ribereña, existe una gran dependencia de los pescadores con los empresarios, sobre todo en la cadena de comercialización. En los mercados local y nacional, está activa una red de intermediarismo y acaparamiento que propicia una baja en los precios que se pagan al pescador ribereño sudcaliforniano y en el encarecimiento al consumidor, lo cual ha dificultado a los pescadores la oferta primaria de producto fresco en operaciones de ventas de primera mano.

La disposición de poco capital, y el limitado acceso a las fuentes de financiamiento, ha propiciado una desigual distribución de la capacidad de gestión comercial entre los pescadores, y no les ha permitido la adquisición de tecnologías para desarrollar más eficientemente esa actividad.

El tipo de organización que han adoptado los pescadores constituye una condición para la defensa de sus intereses y condiciones de vida. Es en la pesca ribereña donde se encuentra la más importante fuente de empleos del sector, con un gran impacto social y una problemática muy compleja.

Las cooperativas pesqueras registran entre si diversos niveles de desarrollo, dependiendo de la región en que operan, de los recursos que explotan, de su integración a las fases de la cadena productiva, de su capacidad de gestión, su autoadministración, su experiencia en el trabajo y de los apoyos institucionales a que han tenido acceso.

En algunas regiones, como las bahías Magdalena-Almejas, las cooperativas pesqueras presentan entre si un estado de competencia, ya que el número de organizaciones se ha alterado constantemente, debido a la incorporación de agricultores de escasos recursos que encuentran en la pesca una alternativa productiva, además de nuevas cooperativas surgidas durante diversas etapas de la política pesquera estatal, y bajo especiales programas de fomento. Esto ha provocado que cooperativas antiguas subsistan sin generar ahorros para su capitalización; así como otras cooperativas con bajo nivel de desarrollo que aún no logran consolidarse.

Por su situación legal, son los pescadores libres quienes cuentan con los menores apoyos y garantías de patrocinio en sus actividades productivas.

La situación económica financiera del país ha provocado que el sector pesquero sudcaliforniano tenga grandes dificultades para el financiamiento bancario, por las elevadas tasas de interés, la falta de garantías y en muchos casos por enfrentar problemas de cartera vencida.

En materia de acuicultura, las condiciones actuales ofrecen poca certidumbre para la inversión en proyectos productivos, debido a problemas de la tenencia de la tierra, ausencia de esquemas de ordenamiento territorial que definan las áreas de vocación acuícola, así como dificultades derivadas de un excesivo centralismo de las funciones normativas y gestión burocrática, indispensables para poner en marcha los proyectos.

Otro problema es la extracción y el tráfico ilegal de recursos pesqueros, ya que la dependencia federal encargada de vigilar el cumplimiento de la legislación cuenta con grandes limitaciones de personal y recursos financieros para vigilar los 2 705 Km. de extensión litoral, así como las variadas pesquerías que se desarrollan en el estado. A pesar de que en la región pacífico norte y otras comunidades del estado, los productores participan responsablemente en la conservación y cuidado de los recursos marinos, en apoyo a los programas de vigilancia de la institución federal, no ha sido posible llevar a la práctica un esquema integral de inspección y vigilancia que atienda eficientemente la problemática en esa materia.

La investigación pesquera genera las bases científicas y tecnológicas para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del sector pesquero y acuícola. En esta materia aún existen muchas necesidades por atender, sobretodo en estudios de los recursos que conforman las pesquerías tradicionales y de aquellos que representan potenciales pesquerías. No obstante que se cuenta con una infraestructura de investigación importante en siete instituciones, los recursos financieros y humanos dedicados a atender la problemática del sector pesquero han sido escasos.

Si bien es cierto que el sector pesquero y acuícola sudcaliforniano enfrenta obstáculos acumulados, que junto con el gobierno estatal deberá superar, también cuenta con grandes fortalezas, que se podrán aprovechar para propiciar un adecuado desarrollo de las actividades productivas. Entre ellas, se pueden mencionar las siguientes:

El estado se distingue en el contexto pesquero nacional por contar con los más amplios litorales con respecto a otras entidades federativas. Su ubicación geográfica privilegiada favorece la existencia de una de las riquezas pesqueras más importantes de México, tanto en diversidad como en abundancia, distribuidas en su plataforma continental adyacente y en las aguas interiores de las bahías, lagunas costeras, esteros, etc. Se explotan comercialmente más de 120 especies, de las cuales alrededor de 80 se aprovechan para consumo humano directo y el resto para uso industrial y de ornato. En el ámbito internacional existen mercados firmes para la comercialización de las especies marinas procedentes del estado. En el mercado mundial, los recursos pesqueros finos producidos en el estado, como el abulón, langosta, camarón, callo de hacha y almejas, se caracterizan por tener una demanda insatisfecha.

La variedad de ambientes ecológicos hacen posible el cultivo de una gran cantidad de especies de alto valor comercial como camarón, abulón, mejillón, almejas, ostión, callo de hacha, madre perla, concha nácar, peces marinos y otras, lo cual ofrece una gran oportunidad para diversificar los cultivos y crear mejores condiciones de fortalecimiento económico. Asimismo, hay disponibilidad efectiva de terrenos salitrosos aptos para la creación de estanquería e infraestructura acuícola.

Los estudios realizados por instituciones de investigación locales, han demostrado la factibilidad de diversificar la pesca aprovechando otros recursos pesqueros del talud continental y zona económica exclusiva.

Existen Cooperativas Pesqueras con gran experiencia organizativa y productiva, ejemplo del sector social a nivel nacional, como son las organizaciones de la región pacífico norte, con cuyo trabajo no hubiera sido posible el origen y desarrollo de las comunidades de esa región, ya que en años anteriores los apoyos institucionales han sido insuficientes y en ocasiones casi nulos.

Los cuerpos de agua de Baja California Sur se distinguen por ser los más limpios del país. Diversos estudios realizados por el grupo interinstitucional que conforma el Programa Estatal de Sanidad de Moluscos Bivalvos, demuestran una elevada calidad sanitaria del agua y de los productos acuícolas que en ellas se desarrollan.

En la ciudad de la Paz, existe la infraestructura de investigación, capacitación y formación de recursos humanos en ciencias del mar, más importante del país.

Objetivos.

Objetivos generales.

La política pesquera y acuícola estatal tiene como objetivo fomentar las actividades del sector, con los principios primordiales de alivio a la pobreza y el desarrollo sostenible de las comunidades, asegurando la disponibilidad de los recursos pesqueros en volúmenes suficientes para la generación actual y para las futuras.

Así mismo, el gobierno estatal se ha propuesto promover la cooperación técnica, así como todas las formas de colaboración posibles con las diferentes instancias de los gobiernos federal, municipal, instituciones académicas, centros de investigación, instituciones financieras y organizaciones productivas, a fin de lograr un adecuado desarrollo del sector pesquero y acuícola en la entidad.

Objetivos específicos.

- Frenar las tendencias de deterioro y mejorar las calidad de vida de los productores, mediante el diseño de esquemas de financiamiento adecuados para el apoyo crediticio a la actividad pesquera y acuícola.
- Propiciar la reorganización y reestructuración de los grupos productivos del sector social pesquero y acuícola, como medio para lograr el desarrollo regional y estatal.
- Propiciar el fortalecimiento de la estructura operativa, financiera y jurídica de los grupos productivos, a través de la capacitación y la asistencia técnica.
- Desarrollar esquemas para modernizar la flota pesquera y la planta industrial.
- Reestructurar los procedimientos tradicionales de comercialización, para disminuir el intermediarismo, reduciendo la distancia entre el productor y consumidor.
- Implementar esquemas adecuados de ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.
- Consolidar los cultivos actuales mediante la promoción y ejecución de programas de la calidad acuícola y sanitaria del agua y producto.
- Promover y apoyar la creación de granjas acuícolas en áreas propicias para la actividad, incorporando a grupos ejidales y sociedades cooperativas en la actividad

acuacultural de alto rendimiento, como es el cultivo de ostión y camarón, a fin de propiciar la generación de nuevos empleos y divisas.

- Impulsar la construcción de laboratorios de producción de postlarvas de camarón y semilla de moluscos para cubrir la demanda y necesidades de los grupos acuacultores.
- Impulsar el desarrollo de programas de investigación en acuicultura, encaminados a mejorar la vinculación de los centros de investigación y enseñanza con los productores.
- Promover el desarrollo de programas de investigación pesquera y acuícola que atiendan las prioridades estatales con enfoques biológicos, ecológicos, acuaculturales, tecnológicos, medio ambientales, económicos y sociales.

Estrategias.

Al gobierno le compete garantizar que la pesca y la acuicultura desempeñen la función que los productores y el conjunto de la sociedad ha considerado adecuada.

La política pesquera y acuícola estatal reconoce la importancia económica, social, cultural, ambiental y nutricional que estas actividades representan, así como los intereses de todos los que se relacionan con el sector.

Por los rezagos del sector, se aplica una estrategia de enfoque integral de atención a las necesidades de la población pesquera, flota, infraestructura, procesos, transportación y comercialización, así como a los requerimientos de investigación que sustenten la toma de decisiones relativas al crecimiento y al auténtico desarrollo pesquero y acuícola.

Por su importancia, destaca la diversificación de las actividades pesqueras tradicionales y el desarrollo de nuevas pesquerías de recursos no aprovechados, así como la promoción a la acuicultura, fortaleciendo la generación de empleos, el fomento a las exportaciones, el ordenamiento de las actividades económicas de la franja costera, mayor investigación y tecnología pesquera, y acciones específicas de capacitación y asistencia técnica.

Considera además, la atención de la problemática particular de cada una de las comunidades pesqueras asentadas en las diferentes regiones del estado, partiendo del reconocimiento de que Baja California Sur cuenta con potenciales diversos y variadas vocaciones productivas. Vocaciones con las cuales, se asume el compromiso de privilegiar, con un enfoque regional equilibrado, conjugando el potencial de recursos naturales con sus formas más convenientes de aprovechamiento, en armonía con todas las actividades económicas y sociales.

Para las comunidades pesqueras de la región pacífico norte, se propone la diversificación de las actividades pesqueras mediante el aprovechamiento de los recursos potenciales, el fortalecimiento de la infraestructura pesquera y el desarrollo de programas acuaculturales. Así mismo, se compromete una actitud responsable de gestión e instrumentación de programas para reducir los altos costos que representa la autogeneración de servicios básicos, y la urgencia de caminos pavimentados que aseguren la red de comunicación necesaria para reactivar su planta industrial pesquera.

Para la región de Bahía Magdalena-Almejas, donde se desarrollan aproximadamente el 50 % de las actividades pesqueras del estado, se establece como prioridad el ordenamiento de las actividades productivas, encaminado a proyectar el desarrollo ordenado de la acuicultura y la pesca, en el marco de compatibilidad con otras actividades como la agricultura y el turismo.

Para la región sur del Estado, se proyectan acciones responsables de promoción a la instrumentación de estrategias de aprovechamiento de los recursos pesqueros, adecuadas a las condiciones de esa región, a fin de garantizar certidumbre en las inversiones realizadas en torno a la actividad deportiva-recreativa, asegurando además, óptimas condiciones para el uso sostenido de los recursos de interés en la pesca ribereña.

Para ser aplicadas a lo largo de los litorales del Estado, también se han establecido estrategias, como las siguientes:

- Dar atención y gestionar soluciones para la reestructuración de la cartera vencida del sector productivo, provocada por la situación económico-financiera así como crear fondos económicos para el apoyo a productores pesqueros y acuícolas, y atender la problemática que enfrentan los pescadores para acceder a créditos financiados con bajas tasas de interés.
- Gestionar controles adecuados para el acceso a la pesca, a través de los permisos, autorizaciones y concesiones que expida la instancia federal correspondiente a organizaciones sudcalifornianas y con arraigo en la entidad, de conformidad con las Normas Oficiales correspondientes.
- Crear espacios para la consulta y participación efectiva de los pescadores, acuacultores e industriales pesqueros, a fin de fortalecer la creación y seguimiento de políticas y programas de desarrollo pesquero y acuícola estatal. Así mismo, incorporar a los productores en todas las acciones de ordenamiento de la pesca y la acuicultura, evaluación, seguimiento, aprovechamiento de los recursos e inspección y vigilancia.

- Asegurar una estrecha relación del Gobierno Estatal con los productores y las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas en las que la pesca y la acuicultura, constituyen actividades fundamentales para lograr conjuntamente, una eficaz y funcional estrategia de administración, dentro de los programas de manejo respectivos.
- Desarrollar programas de ordenamiento territorial, pesquero y acuícola para dar certidumbre a las inversiones en proyectos productivos, así como lograr una mejor utilización del suelo y agua. Esto, conjuntamente con los productores, la sociedad y las instancias competentes de los gobiernos federal y municipal.
- Promocionar la incorporación del sector pesquero sudcaliforniano a los programas federales de Modernización de Flota Pesquera, a fin de lograr la rehabilitación y reparación de las embarcaciones mayores, que permitan incrementar su eficiencia productiva, así como incorporar nuevas unidades con mejores sistemas de conservación del producto a bordo, equipamiento electrónico de detección submarina y navegación que garanticen mayor seguridad de la vida humana en el mar.
- Promocionar y otorgar apoyo técnico para la reactivación de las plantas industriales, en beneficio de las comunidades pesqueras, considerando inicialmente la rehabilitación y operación de sus instalaciones, así como la dotación de los insumos y servicios básicos requeridos por las comunidades. Considerando que la función estratégica de esa infraestructura es incorporar un valor agregado a la materia prima y ofrecer productos pesqueros diversificados y de alta calidad
- Desarrollar programas de fomento para el aseguramiento de la calidad de los productos marinos, mediante la implementación de programas enfocados a la planta industrial y a la certificación sanitaria de áreas de desarrollo de especies marinas, así como a los productos de la pesca y la acuicultura destinados a la exportación.
- Fomentar nuevas formas de organización e infraestructura productiva, mediante la agrupación de pescadores ribereños para concentrar volúmenes importantes de producto y negociar mejores precios, obteniendo una mayor retribución por sus productos. Así mismo, promocionar la apertura de nuevos mercados en el ámbito nacional e internacional a los recursos pesqueros procedentes del estado.
- Desarrollar eventos que constituyan importantes medios de promoción de la actividad pesquera y acuícola estatal, para dar a conocer a potenciales inversionistas nacionales y extranjeros, las oportunidades que ofrecen estos sectores, así como diversos tópicos

acerca de oportunidades de comercio, desarrollo tecnológico, campos de inversión, intercambio de información, etc.

- Organizar a pescadores libres asentados en los litorales sudcalifornianos, e incorporarlos a los programas específicos de capacitación para contribuir a eficientar sus procesos productivos y organizativos, y así transformar sus condiciones de trabajo.
- Consolidar a las organizaciones sociales de la pesca, a través de programas de asesoría técnica y administrativa, formación de cuadros técnicos, capacitación de trabajadores de campo, etc. Esto a través de la promoción de becas crédito para llevar a los grupos productores los programas de servicio social y residencias de egresados de las carreras en ciencias pesqueras de las instituciones educativas del estado.
- Capacitar a los pescadores y acuacultores para el trabajo y la gestión administrativa, económica-financiera, técnica y legal, a través de cursos, talleres, foros, etc., a impartir en estrecha colaboración con las instituciones del gobierno federal.
- Promocionar la integración de las capacidades institucionales en investigación científica y tecnológica en materia pesquera, para mejorar la calidad de la planeación, la toma de decisiones para el manejo y el aprovechamiento de los recursos marinos; ampliar el conocimiento sobre los recursos pesqueros, la búsqueda de nuevas áreas de pesca en el talud continental y aguas profundas de la costa occidental, como alternativa para incrementar las capturas, así como lograr una amplia difusión de los resultados de la investigación, a la sociedad y a los usuarios de los recursos.
- Generar estructuras organizativas para lograr la descentralización de funciones de la Federación al Gobierno Estatal, con el fin de otorgar una mejor atención a la problemática que enfrenta el sector acuícola y pesquero de la entidad.
- Promover ante los productores y la sociedad sudcaliforniana el conocimiento de los conceptos del desarrollo sustentable, el código de conducta para la pesca responsable y el enfoque precautorio en el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Metas sexenales.

En el amplio marco del programa de pesca y acuicultura, se establecen como principales metas a alcanzar las siguientes:

De Corto Plazo.

- La creación de un Fondo de Apoyo a Productores Pesqueros y Acuícolas, para impulsar las actividades productivas con recursos económicos del Gobierno del Estado.
- La instrumentación de un esquema de riesgos compartidos entre la banca privada, gobiernos estatal federal y municipal, instituciones financieras, etc., que sirva para otorgar apoyos crediticios para el equipamiento de los pescadores y el desarrollo de proyectos acuícolas.
- El logro, conjuntamente con los productores y los gobiernos federal y municipal, de la regionalización de la pesca para los recursos sedentarios, a fin de dar certidumbre de crecimiento económico a las comunidades pesqueras cercanas a los cuerpos de agua donde se desarrollan esos recursos.
- La consolidación de un proyecto específico de cultivo por grupo de especies que ya cuentan con bases sólidas de conocimiento biológico y tecnología disponible.

De Mediano Plazo.

- La implementación de un constante y robusto esquema de ordenamiento acuícola y pesquero por especies y región, fundamentado en diversos factores como los resultados de la investigación, las estrategias de administración, la realidad socioeconómica del sector, las necesidades de inspección y vigilancia, etc.
- La concertación de un Fondo de Fomento Económico para la Pesca y la Acuicultura, con la participación de las instituciones financieras y el Gobierno Estatal, garante de apoyos crediticios oportunos al sector.
- Lograr la formación de una nueva organización social pesquera por municipio, uniones y otras figuras de asociación, con pescadores libres sudcalifornianos, como medios para el acceso a los beneficios de la pesca y la acuicultura, la fortaleza jurídica y el ejercicio de la actividad dentro del marco de la Ley.
- La puesta en marcha de 2 proyectos acuaculturales mediante la estrategia de “Parques Acuícolas”, los cuales permitan incorporar al mayor número posible de empresarios, grupos del sector social, instituciones de educación e investigación, organismos gubernamentales, etc.

- La instrumentación, conjuntamente con el sector productor, instituciones del gobierno federal, gobierno estatal y centros de investigación, de un Programa de Pesca Exploratoria de los Recursos Potenciales de Baja California Sur, a ejecutarse en la modalidad de la pesca de fomento, con el cual se determine el potencial de nuevas especies, la factibilidad técnica y económica para su explotación y la capacitación de tripulaciones en las nuevas prácticas de pesca.

De Largo Plazo.

- Lograr la diversificación de la pesca, mediante el desarrollo de un programa de pesca de altura y mediana altura, dirigido al aprovechamiento de los recursos potenciales de la costa occidental de la península, áreas alejadas de la costa y Zona Económica Exclusiva.
- Contar con una red de frío a lo largo de los litorales sudcalifornianos que garantice la infraestructura necesaria para la conservación de los recursos pesqueros de la pesca ribereña, como medio para reducir el intermediarismo en la comercialización.
- Lograr la consolidación de 2 proyectos de acuacultura de abulón en la región pacífico norte del estado, como una alternativa para la creación de empleos, fortalecimiento de la producción y empresas generadoras de divisas.
- Lograr la consolidación de 3 programas de cultivo de recursos pesqueros tradicionales de alto valor comercial, que han tenido una baja en la producción y cuentan con gran demanda en los mercados europeo, asiático y estadounidense, como la almeja mano de león y callo de hacha. Esto como medida para reducir la presión de pesca sobre las poblaciones silvestres y fortalecer la producción.
- Lograr la instalación y puesta en marcha de un Programa de Desarrollo Ostrícola, que garantice la operación de laboratorios de semilla y la ejecución de proyectos productivos.

8.4.3 AGRICULTURA Y GANADERÍA.

8.4.3.1 AGRICULTURA.

Diagnóstico.

Baja California Sur tiene una superficie total de 7.36 millones de hectáreas, de las cuales 61 725 hectáreas cuentan con potencial, sin embargo, en los últimos cinco años se han cultivado un promedio anual de 52 600 hectáreas, sobresaliendo los cultivos básico (trigo, maíz, garbanzo), con el 58.3 % de la superficie sembrada, las hortalizas (tomate, chile, cebolla, etc) con el 8 %, los cultivos perennes (frutales y forrajes) con el 17.5 % e industriales y otros 16.2 %.

La explotación agrícola se concentra en el Valle de Santo Domingo, Municipio de Comondú, en donde actualmente se siembran alrededor de 40 000 hectáreas en promedio, lo que representa el 76 % de la superficie total sembrada y se obtiene el 47 % del valor total de la producción en el estado. En cambio, en el resto de las regiones agrícolas, donde se establecen las 12 600 hectáreas restantes, se genera el 53 % del valor total de la producción estatal, dedicando el 14 % de su superficie a cultivos básicos e industriales, 52 % a hortalizas y el resto a perennes.

Lo anterior, demuestra que el cambio de la estructura productiva, no ha logrado el avance requerido en cultivos de mayor valor comercial, principalmente en el Valle de Santo Domingo, por lo que se estima de gran importancia fomentar la producción para el mercado exterior, ya que la producción agrícola de la entidad, debido a la condición insular enfrenta costos de producción y comercialización muy elevados, ocasionando con ello baja rentabilidad en algunos cultivos y particularmente los tradicionales (Granos); sin embargo, las propias características de la región favorecen en la preservación de un extraordinario *estatus* fitosanitario que se dispone, destacando la condición libre de la plaga moscas de la fruta, lo que hace factible cultivar más de 50 tipos de productos hortícolas y más de 12 especies de frutales.

La escasa disponibilidad de agua, así como el constante deterioro de su calidad por la sobreexplotación de los principales mantos acuíferos, constituye una limitante para el desarrollo sustentable de la actividad agrícola en la entidad, que se realiza bajo riego por bombeo en más de 1 336 pozos agrícolas con profundidades promedio de 100 metros y niveles de bombeo superiores a los 60 metros en promedio.

La dotación anual de agua para uso agrícola asciende a la cantidad de 277.9 millones de metros cúbicos, correspondiendo al Valle de Santo Domingo 170 millones de metros cúbicos que representa el 61 % de la dotación total de la entidad; sin embargo, la extracción anual estatal es de 481.3 millones de metros cúbicos, lo cual representa una sobreexplotación anual estatal del 73 % y en cuanto al Valle de Santo Domingo, que aprovecha el 69 % de la extracción con 332.7 millones de metros cúbicos, implica una sobreexplotación del 96 %; en este sentido se considera necesario reforzar los programas y acciones en torno al uso eficiente del agua y al incremento de la disponibilidad; representándose avances en cuanto a la tecnificación del riego de un 28 % de la superficie aprovechable bajo riego, y en cuanto a la construcción de obras importantes para recarga de los acuíferos han dejado de realizarse por más de una década.

Las condiciones actuales y la situación financiera que enfrenta la mayor parte de la actividad agrícola, implica Impulsar y hacer una realidad la operación de los proyectos de reconversión productiva, considerándose como una acción de alta prioridad para poder revertir estas tendencias y sustentar la reactivación económica sobre todo en el Valle de Santo Domingo, donde no se tiene acceso a ningún tipo de financiamiento, por el exceso de la carga financiera que tienen la mayoría de los productores, por sus carteras vencidas; razón que compromete impulsar la reactivación con un enfoque integral, atendiendo de manera urgente y simultánea las necesidades de saneamiento financiero, técnico, productivo y la reincorporación al financiamiento Bancario; aprovechando la oportunidad que ofrece el Programa Punto Final y los Subsidios del Programa Alianza para el Campo.

En el desarrollo de la actividad agropecuaria, la investigación y transferencia de tecnología en gran medida no se adecua a las necesidades de las zonas de producción, esto resulta por la mínima generación de tecnologías que se tiene en la entidad, y en cuanto a la transferencia, también se ve limitada por la falta de financiamiento y extensionismo apropiado; además influye en forma determinante la desvinculación interinstitucional que existe entre los Centros de Investigación para eficientar los recursos y poner en práctica estas acciones con la participación activa de los productores.

La escasa difusión de los resultados de investigación es otra limitante, cada centro la lleva a cabo conforme a sus métodos o sistemas que dispongan, reflejándose que en la mayoría de los casos, los productores no tienen acceso fácilmente para poder contribuir a ponerlos en práctica y demostrar los alcances o beneficios de la investigación.

Objetivos.

- Lograr la reactivación económicamente sustentable de las actividades agrícolas, mediante el incremento de la producción y productividad, logrando mayores niveles de rentabilidad y competitividad, protegiendo el equilibrio de los recursos naturales.
- Revertir la sobreexplotación de los mantos acuíferos, para conservar el entorno ecológico y los recursos naturales; particularmente lograr la sustentabilidad de los aprovechamientos de las aguas subterráneas
- Lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, mediante la adopción de nuevas tecnologías, privilegiando siempre la participación en las decisiones de los propios productores y desarrollar la investigación agropecuaria, con la participación conjunta de los productores y centros de investigación.

Estrategias.

- Inducir la participación decidida de los productores en las decisiones que deban de adoptarse en el fortalecimiento de la organización, en la corresponsabilidad del proceso de toda la cadena productiva y en la capacitación integral.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y la concertación con los productores, a fin de utilizar con mayor eficacia todos los instrumentos y recursos disponibles, ampliando la cobertura de atención al campo, con un tratamiento diferencial acorde a las condiciones productivas de cada región.
- Fomentar la instrumentación de Programas y acciones que fortalezcan de manera determinante el uso y manejo del agua, participando conjuntamente las distintas dependencias, organismos y la sociedad civil, con la finalidad de crear conciencia plena de la responsabilidad de cada uno de los usuarios.
- Promover un esquema concertado entre todas las partes involucradas que permitan recuperar la rentabilidad, a través de una vinculación de la actividad agrícola con los mercados, para mejorar las condiciones financieras.

Metas sexenales.*Producción - productividad.*

- Mejorar las condiciones de la agricultura por bombeo, para lograr sustentabilidad de la propia actividad agrícola y del aprovechamiento de las aguas subterráneas, mediante un óptimo aprovechamiento del agua y la energía eléctrica, a través de la instalación y/o rehabilitación del sistema de riego presurizado, por lo menos en 15 000 hectáreas y rehabilitación de 400 pozos agrícolas, bajo el esquema de Alianza para el Campo, lo cual podrá impactar en una reducción de hasta el 40 % en el consumo de energía eléctrica.
- Promover la capacitación a los productores sobre el uso y operación de los sistemas de riego presurizado, por lo menos en el 70 % de la superficie tecnificada.
- Promover el incremento en la productividad de granos, hasta satisfacer la demanda agroindustrial local, para asegurar la comercialización y disminución de la superficie sembrada, incrementando los rendimientos hasta en 6 y 7 toneladas por hectárea, en maíz y trigo respectivamente, a través del uso y transferencia de tecnología como: labranza mínima, asistencia técnica, módulos demostrativos, aplicación y readecuación de paquetes tecnológicos.
- Fomentar la fruticultura, que tiene amplias perspectivas en el mercado de exportación; por lo que se apoyará la rehabilitación de 1 066 hectáreas y ampliación de 2 000 hectáreas de la superficie actual con una adecuada tecnificación.
- Promover cultivos estratégicos que respondan a las nuevas expectativas del mercado y a la reactivación económica del Valle de Santo Domingo, impulsando aquellos que tengan mayores posibilidades de incursionar en el mercado exterior, como es el caso de las hortalizas, donde se prevé sostener un incremento anual del 10 % en la superficie sembrada, esperando consolidar 10 000 hectáreas.
- Promover la operación de un centro de maquinaria, así como de distribución de insumos entre los propios productores, a fin de abatir costos de producción y asegurar la disponibilidad de maquinaria e insumos oportunamente, en cada una de las principales zonas agrícolas.
- Mantener el *estatus* fitosanitario para proteger la producción agrícola en 61 725 hectáreas, rescatar el 25 % de la producción que se pierde por problemas sanitarios y sentar las bases para la exportación a diferentes regiones del mundo.

- Promover el desarrollo de la agricultura protegida hasta un número de 500 hectáreas bajo invernadero, considerando su financiamiento, inclusive con otros países.
- Impulsar hasta 600 hectáreas de cultivos orgánicos con la tecnología más avanzada, incrementando con ello, la exportación agrícola de la entidad.
- Impulsar el desarrollo de la investigación y transferencia de tecnología, en por lo menos 5 proyectos anualmente, conjuntando esfuerzos y recursos con los centros de investigación existente, con una estrecha vinculación hacia la FUNDACIÓN PRODUCE DE BAJA CALIFORNIA SUR, A. C.

Recurso Agua.

- Establecer un programa que permita fomentar la cultura del agua como una acción permanente y prioritaria en todos los niveles de uso, instrumentando actividades específicas en las diversas instituciones de educación, así como la utilización de nuevas tecnologías del agua.
- Establecer un programa permanente de supervisión y control de las extracciones de agua de los acuíferos, aplicando estrictamente la Ley de Aguas Nacionales y sus reglamentos.
- Determinar las condiciones de la calidad del agua en los 1 357 pozos agrícolas existentes, con la finalidad de dictaminar la factibilidad productiva y aquellos que resulten con contenido de sales arriba de las 2 500 partes por millón, que prácticamente se consideran explotaciones improductivas, se establecerá un esquema de indemnización, sumando si es elegible el apoyo de PROCAMPO hasta su vigencia, con el fin de que se contemple la cancelación definitiva del pozo.

Organización y financiamiento.

- Fomentar la organización empresarial entre los propios productores, en las 40 000 hectáreas promedio que se cultivan en el Valle de Santo Domingo, a fin de compactar tamaños de áreas de cultivo, que permitan lograr la mayor eficiencia en todo el proceso productivo, vinculando la agroindustria y la comercialización.

- Promover Alianzas estratégicas para reunir a los integrantes de la cadena productiva en el cultivo de 4 500 hectáreas de Maíz y 2 600 hectáreas de Trigo; como es el caso de proveedores de insumos, servicios industriales, comerciales y financieros; Instituciones educativas de investigación y otros organismos públicos, lo cual permitirá la sustitución y complemento del capital de trabajo, racionalización de costos, mejor calidad para el mercado, infraestructura comercial y de organización; suscribiendo cartas de adhesión en base a contratos de compraventa.

8.4.3.2 GANADERÍA.

Diagnóstico.

La actividad ganadera en Baja California Sur, se desarrolla en 4.7 millones de hectáreas de agostadero, con coeficiente ponderado promedio de 38 hectáreas por unidad animal, dedicándose a esta actividad alrededor de 3 000 productores, agrupados en 21 Asociaciones Ganaderas Locales.

La explotación ganadera se realiza en condiciones adversas que le impone el entorno ecológico y que han hecho de ésta, una actividad principalmente de arraigo tradicional, explotándose tanto en zonas de pastoreo errático estacional y donde las precipitaciones pluviales así lo permiten, pastoreo continuo a lo largo de todo el año y bajo sistemas de explotación extensiva, siendo en su mayoría especies Bovina y Caprina de doble propósito.

La escasa precipitación pluvial, alta evaporación, topografía accidentada, baja producción forrajera del agostadero y dispersión de los núcleos ganaderos, se refleja en el bajo inventario y en los volúmenes de producción de las especies principalmente explotadas, como son las especies Bovino Carne con 142 mil cabezas, Caprinos 116 mil cabezas, Ovinos 21 mil cabezas.

La actividad lechera se desarrolla en el Estado bajo dos sistemas, la tecnificada con plantas pasteurizadoras, que esta sustentada en los valles agrícolas en el centro y norte del estado, con problemática principalmente para el suministro de agua y forraje, lo cual en el futuro podría afectar en sus procesos productivos; la rústica o rural que se desarrolla en el Valle de La Paz, Los Cabos y parte del Municipio de Comondú, la cual no cuenta con infraestructura de transformación o agroindustrial y que, principalmente, se orienta a la producción de quesos; sin embargo, cabe destacar que la producción de leche fresca pasteurizada en la entidad cubre el 77 % del abasto total, con un inventario de 12 mil cabezas.

Las zonas ganaderas del Municipio de La Paz y Los Cabos concentran el 63 % del hato bovino de carne, mientras que Comondú concentra el 43 % del inventario Estatal de caprinos y el 70 % de ovinos; el Municipio de Mulegé por sus condiciones desérticas únicamente cuenta con 16 % del inventario total.

Comondú se caracteriza por producir anualmente alrededor de 48 mil cabezas de caprinos, de las cuales el 87 % se comercializa principalmente en las Ciudades de Guadalajara, Monterrey y Distrito Federal; en cuanto a la producción de bovino de carne, el 90 % se consume en el mercado local y el 10 % se comercializa en pie en el estado de Baja California.

La actividad apícola se desarrolla principalmente en los Municipios de Los Cabos y La Paz, se cuenta con un inventario de alrededor de 4,900 colmenas, que han venido produciendo un promedio de 200 toneladas de miel; además se cuenta con infraestructura para producir anualmente 36 mil abejas reinas.

En la entidad existen áreas y productores que no obstante que enfrentan problemas económicos tienen posibilidades a mediano plazo para consolidarse económicamente mediante un esquema eficiente de organización y producción de tipo empresarial que le permita lograr el acceso a economías de escala en forma permanente.

La ganadería, enfrenta además de las situaciones adversas que impone el entorno ecológico, la insuficiencia de infraestructura apropiada, el escaso manejo de ganado y la falta de organización de los productores bajo esquemas de producción y comercialización eficientes, favoreciendo lo anterior un excesivo intermediarismo, que han propiciado que la actividad enfrente serios problemas para su crecimiento incluso con el riesgo de iniciar un grave decremento.

La alimentación del ganado es un problema recurrente, ya que esta se sustenta en su mayoría del forraje que proporciona el agostadero, cuya capacidad depende principalmente de las precipitaciones pluviales, considerándose la media estatal de 160 mm., mismas que la mayor parte se presentan durante el verano y en menor proporción en invierno, con períodos de estiaje hasta de 5 meses.

Debido a que se no se cuenta con infraestructura suficiente para la retención de agua, como bordos, ollas de agua o abrevaderos el ganado realiza largos recorridos provocando pérdida de peso corporal del animal y en ocasiones hasta la muerte, lo que repercute en importantes pérdidas económicas para el productor.

Se tienen potencialidades sanitarias, destacando la inexistencia de abeja africana, la condición libre en fiebre porcina clásica y en enfermedades de las aves y avances importantes en la Campaña Tuberculosis Bovina y Brucelosis.

Objetivo.

Consolidar la ganadería, orientándola hacia un desarrollo integral vinculada con la agricultura, bajo esquemas de sustentabilidad, que permitan elevar sus niveles de producción, productividad, calidad y competitividad con mayor eficiencia respetando el entorno ecológico.

Estrategias.

- Bajo la rectoría del Gobierno del Estado se coordinarán y concertarán acciones entre productores, sus organizaciones e instancias gubernamentales, de tal forma que se garantice la continuidad de los planes, programas y acciones que se establezcan.
- Se fortalecerá la coordinación interinstitucional entre las dependencias que inciden en el sector, a fin de que los programas de apoyo tengan una mayor cobertura, penetración y respondan a las directrices que defina la política el Gobierno Estatal en esta materia.
- Se incorporará a los productores de manera determinante como parte activa en la toma de decisiones, tanto en los procesos productivos, de industrialización, de investigación; así como en los de comercialización y preservación de la salud animal.
- Con el propósito de evitar la dispersión de esfuerzos y de recursos, así como buscar un impacto focalizado, identificar y desarrollar cuencas de producción, considerando éstas como zonas de condiciones agroecológicas y económicas similares con potencial productivo: bovino leche, bovino carne, bovino criollo, caprinocultura, apicultura, avestruces, entre otros.

Metas Sexenales.

Producción - Productividad.

- Inducción de infraestructura básica para el manejo integral del hato y buen uso del agostadero (bordes de captación, pilas de abrevadero, líneas de conducción, ollas de agua y bebederos) en 1 500 comunidades rurales.
- Incorporar a la infraestructura rural tecnología de punta que permita la producción de forraje mediante equipo de bombeo con ENERGÍA FOTOVOLTAICA, fertirrigación presurizada y paquetes tecnológicos de cultivos forrajeros en 100 ranchos sustentables.
- Promover la siembra y conservación de forraje mediante convenios de concertación entre agricultores y ganaderos, a fin de instrumentar un PROGRAMA PERMANENTE DE SUPLEMENTACIÓN DE GANADO.
- Integración de 9 grupos de ganaderos de validación y transferencia de tecnología (GGAVATT), estableciendo vinculación con la FUNDACIÓN PRODUCE DE BAJA CALIFORNIA SUR, A. C., contratando técnicos profesionales y que sean promotores del desarrollo de las cuencas de producción.
- Impulsar el desarrollo de la investigación y transferencia de tecnología, en 4 proyectos anualmente, conjuntando esfuerzos y recursos con los centros de investigación existente, con una estrecha vinculación hacia la FUNDACIÓN PRODUCE DE BAJA CALIFORNIA SUR, A. C.
- Instrumentación de un programa de mejoramiento genético y repoblación de las especies ganaderas, introduciendo sistemas de selección del material genético apropiado para cada región con base en una evaluación de resultados.
- Se impulsará el rescate de triponas caprinas por cuenca de producción, otorgando apoyos de la Alianza para el Campo, por hembra que el criador deje como reproductora, con una meta anual de 2 000 cabezas.
- Apoyar el establecimiento de 5 criaderos de abejas reinas anuales para contribuir a satisfacer la demanda nacional.

Salud Animal.

- Intensificar las acciones de las Campañas Zoosanitarias contra la Brucelosis y Tuberculosis Bovina, a fin de lograr la erradicación de estas enfermedades.
- Lograr el reconocimiento como Estado exportador de becerros por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norte América.
- Disminuir la infestación de Oestrus Ovis (Gusano del Cuerno) en el ganado Caprino y Ovino.
- Mantener el status zoosanitario en las enfermedades ya liberadas del Estado, fortaleciendo la Vigilancia Epizootiológica.
- Reforzamiento de las medidas de control de movilización de ganado , sus productos y subproductos de origen animal en los puntos de entrada al Estado.

Competitividad comercial.

- Construcción y establecimiento de 6 centros de acopio y recepción de ganado, estratégicamente distribuidos en el Estado, Induciendo la organización comercial de los productores.
- Modernización de la infraestructura de sacrificio y beneficio de ganado en los 5 municipios, así como establecer un rastro tipo inspección federal (TIF), que deberá cumplir con diferentes etapas para asegurar su rentabilidad.
- Establecimiento de un reglamento para la clasificación de carne.
- Establecimiento de 5 microempresas rurales para la pasteurización de leche de vaca, con el propósito de industrializar la leche que no es captada por las pasteurizadoras y se comercializa como leche bronca.
- Establecer 3 agroindustrias rurales Caprinas para la elaboración de derivados de la leche como quesos frescos, maduros y cajetas, vinculándose al proceso de comercialización.
- Establecer un Programa de caracterización, identificación y comercialización de ganado bovino criollo para rodeo

8.4.3.3 SUBSECTOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN BAJA CALIFORNIA SUR.

Diagnóstico.

Baja California Sur, tradicionalmente es el estado que muestra más rezago en el Subsector Forestal, en comparación con la agricultura y ganadería; sin embargo del total de la superficie del territorio Estatal el 83 % son de vocación forestal, dicho rezago se debe principalmente a las propias características de los recursos, por ello han tenido mayor prioridad las actividades agropecuarias y dentro de la forestal, se ha dado mas importancia a los bosques, selvas y por último las zonas áridas.

El desarrollo productivo directo no es significativamente importante, la actividad forestal, desde el punto de vista de beneficios tangibles e intangibles que este proporciona y considerando la contribución para otras actividades productivas, como la ganadería, si representa un papel fundamental, ya que casi la totalidad de la población animal se alimenta directamente de especies forestales forrajeras; así mismo, otro de los beneficios importantes que proporciona la vegetación forestal es contribuir a la recarga del acuífero y la preservación de suelos.

Objetivos.

- Impulsar los Programas de protección, conservación, restauración, fomento y producción forestal y fauna silvestre, en un marco de sustentabilidad apegado a las normas establecidas.
- Promover y coordinar los Programas de Fomento Forestal y Fauna Silvestre, en los términos indicados por la Ley en la materia a fin de la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales existentes.
- Promover la prevención y control de incendios forestales, plagas y enfermedades forestales que afecten los recursos forestales.
- Fomentar la reforestación que permita satisfacer la demanda de la población rural y urbana, asegurando con ello la conservación de los recursos forestales como base para la estabilidad de los ecosistemas del Estado.
- Reducir la incidencia de plagas y enfermedades que afectan los recursos forestales de la entidad, promoviendo el saneamiento oportuno y eficiente de las áreas detectadas.

Estrategias.

Promover acciones con el objeto de fortalecer y diversificar la actividad forestal, en materia de producción, protección, restauración y fomento forestal, suelos y de fauna silvestre.

Impulsar las actividades de producción forestal, principalmente de aquellas especies con potencia económico, como las no maderables (jojibas, sábila, damiana, palmas, orégano), para lo cual se tendrán que realizar actividades de fomento, organización y comercialización.

Metas Sexenales.

- Impulsar las actividades de producción forestal, principalmente de aquellas especies con potencial económico como las no maderables (jojoba, sabila, damiana, palmas, orégano), para lo cual se tendrán que realizar actividades de fomento, organización y comercialización en 500 hectáreas.
- Elaborar un inventario de suelos, a fin de contar con la información confiable respecto a que, donde y cuanto tenemos; así como identificar las condiciones en que se encuentran, lo cual podrá definirse a partir de la zonificación que se realicen; ello permitirán establecer las medidas conducentes de protección o restauración.
- Actualizar en su momento el inventario forestal periódico, mediante la concertación con las instituciones y organismos del subsector.
- Establecer una área semillera de hasta 10 hectáreas en el bosque de pino de “La Sierra de la Laguna”, con el objeto de contar con material genético adecuado para la implementación de programas de reforestación.
- Instrumentar acciones enfocadas a una campaña anual de carácter informativo-educativo sobre prevención de incendios, reforestación, sanidad y de suelos, mediante los diferentes medios de comunicación como, carteles, volantes, folletos y la radio.
- La promoción de un proyecto anual de recuperación a través de las unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de vida silvestre y el sistema nacional de áreas naturales protegidas.
- La implementación de un sistema de unidades en cada uno de los municipios, para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (suma)

a través de las modalidades: unidades de producción, bajo condiciones de estricto confinamiento y unidades de producciones extensivas

8.4.4 TURISMO DIVERSIFICADO Y EQUILIBRADO.

Diagnóstico.

El turismo se considera una gran industria sin chimeneas, que bien manejado, es una de las principales fuentes de ingresos de muchos países, incluyendo a México.

Actualmente Baja California Sur, forma parte de las entidades que han encontrado en el turismo, una importante palanca para el desarrollo económico. A pesar de esta importancia, esta actividad no cuenta con una planificación adecuada que permita orientar, evaluar, diversificar y canalizar adecuadamente los recursos, tanto financieros, materiales, humanos y naturales que le son necesarios para un desarrollo equilibrado, entre las regiones del Estado y entre los prestadores de servicios que lo atienden.

Como consecuencia de estos desequilibrios, ha surgido, principalmente en el municipio de Los Cabos, importantes desarrollos turísticos, que cuentan con un reconocido prestigio a nivel internacional y por otro lado ha surgido un crecimiento acelerado de asentamientos humanos, que atraídos por la demanda de empleos, han rebasado la capacidad de los gobiernos estatal y municipal para satisfacer sus demandas de sus pobladores.

Además el sector presenta graves deficiencias, que de no atenderse ponen en riesgo la viabilidad del desarrollo futuro del sector, como son las siguientes:

La promoción turística del Estado se ha hecho en forma diferenciada orientando la de Los Cabos a nivel internacional, mientras que el resto del Estado ha sido relegado en este esfuerzo, lo que provoca el desconocimiento de regiones con grandes potencialidades, impidiendo el adecuado aprovechamiento de la diversificación de las actividades turísticas.

La promoción de la inversión privada se dirige sobre todo al municipio de Los Cabos. Es necesario atraer la inversión hacia las regiones menos beneficiadas.

La escasa información sistematizada de destinos con atractivos históricos- culturales del estado los deja fuera de la promoción turística y sin posibilidades de diversificar las actividades del turismo. Por ello, los visitantes sólo vienen al estado en determinadas épocas del año, como consecuencia de eventos estacionarios, como la observación de la ballena gris en una corta

temporada. Las pinturas rupestres, misiones y la diversidad de flora y fauna, atractivos típicos que pueden ser apreciados todo el año están siendo subutilizados.

No se ha aprovechado el mercado potencial que significa el megaproyecto de la Escalera Náutica, el cual contempla la creación de 33 000 espacios para atracar yates, en 20 puertos, de los cuales 10 puertos corresponden a Baja California Sur: Isla de Cedros, Punta Abreojos, San Juanico, San Carlos, Cabo San Lucas, San José del Cabo, La Paz, Puerto Escondido, Loreto, Mulegé y Santa Rosalía.

No existe vinculación entre el gobierno del estado y el sector turismo con los centros de investigación y educativos, y en particular con los centros científicos y técnicos encargados de llevar a cabo investigación básica, que genere la información suficiente para hacer frente a las necesidades del desarrollo turístico en general y el turismo náutico en particular.

Objetivos.

Las políticas que se implementen en este sector, en todo momento deberán responder a los criterios del desarrollo regional integral y sustentable, como instrumentos para lograr un desarrollo turístico diversificado y equilibrado.

- Dar utilización adecuada a todos los recursos turísticos del estado, diversificando las opciones a partir de las posibilidades y potencialidades de cada región.
- Fortalecer, desarrollar y consolidar la infraestructura de comunicaciones y servicios turísticos en las distintas regiones, de acuerdo a sus vocaciones, garantizando su sustentabilidad y regionalización.
- Capacitar y profesionalizar al personal ligado a la actividad turística en todas sus variantes y opciones, impulsando una cultura ciudadana de turismo.
- Realizar una amplia y consistente promoción estatal, nacional e internacional de las diversas opciones que ofrece Baja California Sur, como destino turístico de calidad.
- Promover en los Centros de Investigación los estudios básicos oceanográficos, ecológicos, sociológicos y urbanísticos para que el desarrollo de los puertos náuticos sea armónico y equilibrado.
- Planear puertos turísticos en coordinación con FONATUR para promover el desarrollo náutico en todos los litorales del estado.

- Promover acciones que permitan realizar enlaces comerciales de proceduría de productos y servicios entre empresarios sudcalifornianos, buscando con ello, fortalecer las empresas de Baja California Sur.

Estrategias.

- Coordinar el desarrollo turístico con las políticas federales.
- Impulsar la diversificación del turismo a partir de las regiones, considerando las opciones del turismo náutico, ecológico, histórico - cultural, de aventura, de observación múltiple, del desierto y del mar.
- Estructurar programas regionales de turismo diversificado, considerando como un pilar, la planeación y consolidación de la ruta de las misiones, a la par del aprovechamiento de la imagen urbana y rural que se definirá para cada caso.
- Crear y establecer un sistema estatal permanente de capacitación, profesionalización y promoción para el turismo diversificado y sustentable de la Baja California Sur.
- Promover una estrecha vinculación del sector turismo con los centros de educación y de investigación y el sector productivo para analizar y resolver la problemática que afecta el desarrollo económico de la entidad.
- Utilizar el Internet para realizar una difusión agresiva y extensiva del desarrollo programado en el Estado.

Metas sexenales.

- Configurar un modelo de turismo diversificado y sustentable, de calidad y presencia nacional e internacional.
- Incorporar la actividad turística como parte fundamental del rescate y recuperación de los valores históricos y culturales de sudcalifornia como sustento de la identidad de los habitantes del estado.
- Consolidar la actividad turística como parte integral del desarrollo económico de Baja California Sur.
- Elaborar un plan de difusión del turismo de Baja California Sur para lograr presencia nacional e internacional.

- Contar con los estudios básicos para el diseño de los 10 puertos náuticos de la entidad.

8.4.5 COMERCIO Y SERVICIOS.

Diagnóstico.

Hasta el término de la zona libre, el estado de Baja California Sur, representaba un gran atractivo comercial y turístico al que concurría un sinnúmero de visitantes del macizo continental. Ello, constituyó una fuente potencial de generación de empleos, preponderantemente en la ciudad de La Paz. En la década de los años 80, período en el que se integra el país al GATT, deja de ser atractivo comercialmente nuestro Estado en su régimen de zona libre, status que no cumplió con las expectativas para las que se había creado esta zona. Es entonces cuando el sector comercial resintió una crisis que provocó el estancamiento de esta actividad y con ella, un cierre masivo de comercios con el consabido desempleo y el retiro de capitales de la entidad.

Del total de los establecimientos comerciales y de servicios, la concentración mayor se encuentra en la capital del Estado y el municipio de Los Cabos, con el 77 %. De estas cifras, el 90 % corresponde a establecimientos dedicados al menudeo y el resto, a mayoristas.

A pesar de la gran participación en la economía estatal de este sector, es importante señalar que dada la característica del mismo, éste no ha podido cumplir su función real de enlace entre la producción estatal y las necesidades de consumo regionales; además, el porcentaje de valor agregado, que a través de esta actividad se derrama en el estado, es comparativamente menor a otros sectores menos importantes en el PIB estatal, como la pesca y agricultura.

El hecho del que el 90 % de los establecimientos comerciales se dediquen al menudeo detallista, implica una falta de capacidad competitiva para hacer frente a grandes empresas comerciales.

También es importante mencionar que no existen eficientes canales de comercialización, lo que provoca un excesivo intermediarismo y un proceso de monopolización de manera local de los bienes y productos de consumo final.

Además, dadas las características de insularidad, este sector depende en un 90 % de un solo canal de transportación (marítimo), lo cuál lo sitúa en una posición muy vulnerable a los cambios, tarifas, etc. que mantiene en lapsos de tiempo muy cortos estos medios de transporte.

Objetivos.

- Lograr un sector comercial integrado totalmente a las actividades productivas de la entidad, cumpliendo su verdadera función como sector económico de enlace.
- Establecer un sector comercial competitivo, eficiente, sobre todo fortaleciendo al pequeño y mediano comerciante.
- Aprovechar las ventajas cualitativas de la entidad, propiciando así que el sector comercio y servicios funcione y se promueva al resto del país y el extranjero.

Estrategias.

Infraestructura.

- Generar esquemas entre los distintos niveles de gobierno para incentivar la inversión en sistemas y medios de transportación, almacenaje y conservación que apoyen el desarrollo del sector comercial y de servicios en las diversas regiones de la entidad.
- Crear programas conjuntamente con el gobierno federal, que ofrezcan la suficiente infraestructura de tecnología y capacitación para el sector comercial, que permita elevar los niveles de competencia, sobre todo, de las empresas más pequeñas.
- Establecer un proceso de ubicación y reubicación del comercio informal, creando recintos e infraestructura para ello.

Promoción.

- Establecer una estrecha vinculación con el sector productivo a través de organismos empresariales que permita analizar y resolver la problemática que afecta al desarrollo económico de la entidad.
- Crear el instrumento con la participación de los tres ámbitos de gobierno y la iniciativa privada para fomentar la concurrencia de la inversión en los sectores más dinámicos y alternativos en las diferentes regiones del estado.

- Crear programas de proveeduría regional, nacional e internacional, facilitando a los empresarios los contactos con proveedores nacionales y extranjeros para la adquisición de insumos para la producción, siempre con el propósito de obtenerlos de la mejor calidad y precio.

Financiamiento.

- Formar instrumentos alternativos de financiamiento para el apoyo del micro y pequeño comerciante.
- Crear instancias que coadyuven a la gestión y enlace financiero del mediano y gran empresario comercial con los esquemas de la banca privada y de fomento.
- Establecer los apoyos económicos necesarios para la capacitación y la formación del microempresario en sistemas de mejoramiento de calidad y servicio.

Desregulación.

- Actualizar el marco regulatorio para el sector comercial facilitando la transparencia y rapidez del establecimiento de empresas comerciales.
- Otorgamiento de estímulos fiscales y beneficios para promover, fomentar y estimular las actividades comerciales.
- Revisión y creación de un marco regulatorio que evite el crecimiento del comercio informal en el estado.

Metas sexenales.

- Creación de Uniones de Compra con los diversos sectores comerciales de todos los municipios del estado.
- Elaboración de un Programa Anual de Capacitación para el sector comercial orientado sobre todo al micro y pequeño comerciante.

- Creación de recintos comerciales en cada cabecera municipal para la reubicación de la economía informal.
- Establecer un programa de promoción anual para la atracción de inversiones.
- Institucionalización de cuando menos un evento de proveeduría estatal y regional para el enlace de los sectores productivos del estado.
- Conformación de un cajón especial de apoyo financiero al micro y pequeño comerciante.
- Promover iniciativa de ley para evitar el crecimiento del comercio informal del estado.

8.4.5.1 SISTEMA ESTATAL DE ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.

Introducción.

El comercio como un servicio simultáneo hacia los productores y hacia los consumidores, necesita garantizar ser una vía de salida sin excepción del conjunto de los productos de todas y cada una de las regiones, en tanto fuente básica de ingreso para los productores; y al mismo tiempo una vía de obtención del conjunto de los satisfactores necesarios para los consumidores, en tanto son la fuente de satisfacción de sus necesidades humanas.

Así, el comercio como la expresión del necesario intercambio de los productos como satisfactores en cada región, es la base para la existencia de los mercados locales y regionales que constituyen el mercado interno de nuestro Estado, el cual necesita ser fortalecido y consolidado promoviendo la transformación semi industrial e industrial de los productos sudcalifornianos, orientándolos a convertirlos en satisfactores en primer lugar de las necesidades propias de nuestra gente.

Por ello, es indispensable estructurar un Sistema Estatal de Abasto y Comercialización mediante el cual el productor pueda acceder a la comercialización de sus productos con un margen de seguridad y equidad, al mismo tiempo que el Ciudadano sudcaliforniano de todos los extractos sociales y de todos los rincones del Estado, tenga asegurado el acceso a un paquete básico de productos, que satisfagan sus necesidades fundamentales a nivel familiar.

Este Sistema Estatal de Abasto y Comercialización, se integrará a través de la creación de empresas comercializadoras de los productores directos, junto a una cadena de tiendas comunitarias y centros de distribución local, todo ello promovido e impulsado por el gobierno

estatal en colaboración directa con las organizaciones de productores y de consumidores, en todas y cada una de sus expresiones, sean rurales, urbanas o mixtas, impulsando claramente la relación directa entre productores y consumidores, a través de convenios de asociación y colaboración, que regule el intermediarismo, que en su forma actual daña a la mayoría de la población, y debilita el mercado interno, en perjuicio de toda sudcalifornia.

8.4.6 INDUSTRIA.

Diagnostico.

Dentro del sector industrial, Baja California Sur se caracteriza por tener el 88 % de empresas microindustriales, y el resto, dividido entre pequeña, mediana y grande.

Para 1993, la participación de este sector en el producto interno bruto estatal fue del 6 %, en comparación con el sector comercial que su participación fue del 26 %; para servicios personales y sociales, el 22 % y para agricultura y pesca, el 9 %.

Lo anterior significa que tenemos una industria incipiente que no puede responder a las necesidades de bienes de consumo y servicios del Estado. Que el relativo crecimiento que ha tenido se ha centrado en microempresas de un subsector de bienes de consumo final (alimentos y bebidas), que poco participa en la retención y generación de valor agregado.

También cabe destacar que el sector industrial no ha podido incrementar su capacidad de generación de empleo, pues a pesar de crecer en número de establecimientos, el personal ocupado en promedio por empresa, ha disminuido, pasando de 3.5 empleados por empresa en 1993 a 2.4 empleados por empresa en 1996.

Esta situación explica la escasa participación en el producto interno bruto, ya que, junto con el sector agricultura y pesca, representaron el 20 % del PIB en 1996, en comparación del 80 % que alcanzó el sector de comercio y servicios en el mismo año.

Esta falta de participación en el PIB, provoca que del total del ingreso neto estatal, más del 70 %, tenga que salir de la entidad, sobre todo por concepto de consumo de bienes y servicios intermedios y de destino final.

Los aspectos más relevantes de la problemática en los sectores se pueden sintetizar de la manera siguiente:

- Marginación de las empresas más pequeñas respecto de los apoyos institucionales.
- Falta de instrumentos de financiamiento adecuados.
- Regulación inadecuada.
- Incipiente cultura empresarial.
- Escaso conocimiento tecnológico.
- Carencia de personal calificado orientado a las actividades de la región.
- Deficiente infraestructura para el sector industrial.
- Poca promoción y participación.

Objetivos.

- El Estado tendrá como tarea fundamental el equilibrio económico regional, bajo premisas de sustentabilidad.
- Será para el gobierno estatal, prioridad de desarrollo económico, el sector industrial, dada la importancia de vinculación intersectorial que tiene.
- Se diseñarán políticas y acciones tendientes a generar valor agregado y a retener ingreso mediante la articulación del sector industrial, con el resto de los sectores productivos.
- El Estado conformará los espacios para crear los instrumentos que promuevan la actividad industrial integral como parte fundamental del desarrollo económico regional.
- El gobierno estatal creará los espacios para la vinculación con el sector, para la definición de la política industrial creando los instrumentos adecuados conforme a la vocación regional y sectorial.

Estrategias.

Para resolver la problemática del sector industrial, tendremos que partir de estrategias que de manera integral nos permitan apoyar y desarrollar esta actividad. Para ello, se han identificado 4 grandes estrategias que son:

Infraestructura.

- Se crearán los espacios necesarios para el eficiente establecimiento de empresas industriales.
- Se deberán crear las condiciones óptimas de servicios básicos de información y asesoría para el sector empresarial.
- Se diseñarán programas regionales para atender las demandas específicas de desarrollo económico de cada una de ellas.
- Se mejorará la infraestructura tecnológica para el desarrollo de la industria.
- Impulsar la construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana industrial y de comunicaciones y transportes, propiciando la consolidación de carga.
- Se impulsará la creación de centros comunes de adquisición de materias primas e insumos en general a través de uniones de compra y agrupamientos industriales.

Promoción.

- El Estado creará las instancias e instrumentos necesarios para la vinculación sectorial y regional.
- El gobierno estatal intensificará la promoción del potencial sectorial con el apoyo de diversas instituciones del gobierno federal que operan estos programas.
- El Estado proporcionará a los sectores los estudios económicos y de mercado necesarios para la eficiente planeación del desarrollo.
- Se impulsará de manera definitiva, nuevas políticas para la promoción de la competitividad de la industria, definidas en programas regionales que contribuyan al desarrollo integral de estas zonas.
- Se diseñarán nuevas y diferentes estrategias para promover la exportación de productos sudcalifornianos manufacturados y transformados.
- Se diseñarán instrumentos estadísticos para la identificación y medición de la inversión privada en el Estado, tales como una agenda de proyectos, cédula de identificación de los mismos y concentrados que nos permitan conocer por municipio y sector productivo el impacto en el desarrollo económico.

Financiamiento.

- Se crearán instrumentos alternativos de apoyo y fomento financiero a todos los proyectos viables industriales, incluyendo a todo tipo y tamaño de empresa.
- Se establecerán los espacios necesarios para la asesoría en materia de administración de recursos, orientados a la eficientización en la utilización de los mismos.
- Se harán cajones especiales de apoyo económico a la transferencia de tecnología y a la capacitación orientada a la productividad y la calidad.

Desregulación.

- Se dará seguridad jurídica a las inversiones productivas mediante un marco regulatorio más sencillo y expedito.
- Se establecerá un mecanismo permanente de revisión de trámites empresariales, para eficientar los procesos.
- Se conformará un nuevo marco legal de fomento económico, que tenga mayor impacto en la generación de empleos, que sea justo y equitativo, para las diferentes regiones del estado.

Metas sexenales.

- Se establecerán Parques y/o Zonas Industriales en las principales regiones del estado.
- Se creará un Programa Anual para el establecimiento de agrupamientos industriales y empresas agrupadoras.
- Se organizará un programa anual de promoción de exportación de productos manufacturados.
- Establecer una unidad de enlace y gestión financiera para apoyar la canalización crediticia a la mediana y gran industria.
- Se pondrá al Congreso del Estado una nueva Ley Estatal de Fomento Económico.
- Se conformarán los Consejos de Desregulación Municipal, para la revisión permanente de los trámites empresariales.

8.4.7 MINERÍA.

Diagnóstico.

Al paso del tiempo se han ido descubriendo yacimientos de minerales y creando centros de población, generando empleo y derrama económica en las diferentes regiones del estado.

Gracias a la actividad minera, se formaron centros de población tales como El Triunfo, San Antonio, Santa Rosalía, Guerrero Negro y otras pequeñas comunidades.

Baja California Sur, entidad con potencial minero interesante, depende actualmente de la producción de minerales no metálicos como son sal marina, yeso y concentrado de fosforita. Sin embargo, no se puede fincar la economía de este sector solamente en estos productos. Debemos de buscar otras alternativas que nos conlleven al resurgimiento del mismo. Sabemos que existen diferentes yacimientos mineralógicos factibles de explotar. Con esto, seremos capaces de regionalizar fuentes de trabajo del sector.

Actualmente Baja California Sur no es productora importante de minerales metálicos, aunque en un pasado fue la principal productora de cobre en el país.

Por lo que respecta a la producción de minerales no metálicos, la minería sudcaliforniana ocupa un sitio destacado a nivel nacional con la producción de sal, yeso y fosforita o concentrado de roca fosfórica.

Durante muchos años, la minería fue la base económica de la entidad y sus posibilidades de crecimiento son alentadoras en minerales metálicos, como oro, plata, cobre, cobalto, entre otros, y no metálicos. Algunas empresas internacionales y nacionales han realizado trabajos de exploración minera con importantes y significativas inversiones, con su consecuente generación de empleos, que serían incrementados substancialmente en caso de resultar atractivos los trabajos exploratorios. La exploración desarrollada por las empresas tiene un marcado interés por oro, cobalto y cobre, principalmente.

La superficie total concesionada en Baja California Sur hasta diciembre de 1997 amparaba 291 355 hectáreas que representan el 4 % de la superficie de la entidad. Esta extensión concesionada es 8.4 % superior a la existente al cierre de 1996.

Si bien la actividad minera sudcaliforniana muestra avances importantes, la misma enfrenta una serie de obstáculos que inhiben de un modo u otro su desarrollo. En forma resumida se presentan los principales problemas que aquejan a la minería en Baja California Sur:

- Excesiva regulación y tiempo para autorización de manifestaciones de estudios de impacto ambiental.
- Problemas de regulación de la tenencia de la tierra y disposiciones que simplifiquen las ocupaciones temporales y servidumbres de paso requeridos por las empresas mineras.
- Problemas para el otorgamiento de créditos. La pequeña minería tiene una presencia reducida en Baja California Sur. Se carece de concesiones y/o registros mineros lo que les impide ser sujetos de créditos.
- Insuficiente información geológico-minera que dificulta la identificación de áreas de interés para la inversión a corto plazo.
- La mayor parte de las áreas o estructuras geológicas con posibilidades de contener yacimientos minerales carecen de la infraestructura más básica como son caminos transitables todo el año, electricidad, etc.
- Falta de difusión del potencial geológico-minero del Estado de Baja California Sur.
- Escasez de agua, factor fundamental para los procesos metalúrgicos.
- Escasez y costo elevado de insumos para la industria minera.
- Falta de carreras técnicas abocadas a esta materia y mano de obra calificada.

Objetivos.

- Establecer las bases para promover el desarrollo industrial minero del Estado a partir de una coordinación de las acciones de los tres niveles de los gobiernos, federal, estatal y municipal.
- Aprovechar los esfuerzos entre los sectores público y privado, a fin de desarrollar esquemas de un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos mineros fundamentados en la sustentabilidad.
- La generación de las diversas industrias de la transformación de las materias primas, que serán los conductos para desarrollarnos como una fuente productiva sustancial de este sector.

Estrategias.

Infraestructura.

- El Estado dinamizará su economía, a partir de aquellas actividades mineras productivas que integren mayor valor agregado sobre la base de una mayor competitividad. Para ello, es prioritario generar las condiciones que permitan solventar las deficiencias de infraestructura y servicios para la minería.
- Se desarrollarán programas de capacitación para el trabajo industrial minero, asistencia técnica, sistemas de información. Asimismo, se coordinará ante el sector educativo la implantación de carreras a niveles medios y profesionales acordes a las necesidades de este sector.
- Se establecerá una coordinación estrecha con dependencias federales para contar lo antes posible con la información relativa a estudios de identificación de lotes mineros vigentes, asignaciones y reservas mineras dentro del Estado, que sumada a la información generada por el gobierno estatal, nos será una herramienta de diagnóstico fundamental para la promoción de este sector.
- El gobierno estatal se coordinará con las dependencias federales competentes para establecer programas conjuntos destinados a la búsqueda de fuentes del recurso agua, ya que si bien es cierto, se trata de mantener un equilibrio de los mantos acuíferos conocidos, estos van en decremento de sus niveles freáticos, lo que hace urgente y necesario buscar nuevas fuentes alternas, que nos evitarán tener una de las limitantes fundamentales para el desarrollo de las empresas mineras.

Promoción.

- Impulsar en foros nacionales e internacionales las capacidades estatales en materia de minería que ofrece el Estado.
- En contacto con dependencias federales y gobiernos de los estados, promover la asistencia de inversionistas a la región mediante simposiums.
- Se asistirá en nuestra calidad de gobierno del estado, a los diferentes congresos, simposiums, reuniones, etc., relacionados con la minería.

Financiamiento.

Para apoyo a la pequeña y mediana minería se establecerán esquemas financieros especiales para esta actividad, conjuntamente con el gobierno federal que les permita reactivar su actividad y proporcionarle un valor agregado a su materia prima respectivamente.

Desregulación.

- Se creará una instancia estatal, la que se vinculará con la dependencia federal que aborde la problemática relacionada con regulación de la tenencia de la tierra.
- Se establecerá coordinación con las dependencias federales que regulan el establecimiento de la industria minera, con la finalidad de flexibilizar criterios normativos que permitan el establecimiento de las empresas con celeridad si éstas se apegan a la normatividad establecidas en la materia.
- Promulgar que dentro de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, se instituyan mayores atribuciones y facultades al Estado con respecto a la normatividad en materia de asentamiento de empresas mineras.
- Se procederá a través de iniciativa de ley estatal para que el Estado en coordinación con los municipios respectivos puedan manejar directamente los impuestos que generan las diversas empresas mineras extractivas y exploratorias establecidas en el estado con respecto al pago de derechos por exploración y explotación minera.
- Establecer en la Ley de Fomento Económico Estatal un esquema de mayores estímulos fiscales para el desarrollo de la pequeña y mediana minería.
- Crear reglas claras, con respecto al manejo comercial de la materia prima.

Metas sexenales.

- Se elaborarán Programas Anuales de Minería de los que surgirán las bases para la dinamización del sector.
- Se creará el Consejo Estatal de Minería, quien será el órgano que regule este sector a nivel estatal.

- Se creará a mediano y largo plazo un centro de orfebrería en coordinación con el gobierno federal y estatal y se promocionará para consolidarlo como un núcleo turístico de alta competitividad.
- Se organizará conjuntamente con dependencias federales y estados de la federación la promoción de un congreso que promueva la minería de nuestro estado.
- Se pactarán convenios con dependencias federales y sector educativo para que proporcionen apoyos técnicos y mano de obra especializada en el ramo de la minería.

8.4.8 DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

DESARROLLO URBANO.

Diagnóstico.

El desarrollo urbano de un Estado, Municipios y centros de población juega un papel importante en el ordenamiento del crecimiento, mismo que se encuentra en función del desarrollo económico de éstos, el decreto de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano, permite la legalidad de sus acciones, así como establecer la corresponsabilidad de los niveles de gobierno.

Los recursos económicos que fluyen o debieran de fluir a los Estados, municipios y centros de población para la obra pública, se encuentran en función de la vigencia o actualización, según sea el caso, de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano, mismos que deben de establecer la congruencia de los Planes de Desarrollo de las administraciones públicas, para darle equilibrio en el empleo de los recursos.

El control en el crecimiento de los pueblos y ciudades permite ordenar a éste y definir normas adecuadas al crecimiento de los mismos

Actualmente el régimen legal del proceso de planeación del desarrollo urbano, define al de carácter estatal como vigente, es decir, no se ha realizado la actualización que corresponde, así que a 21 años el desarrollo urbano estatal se encuentra planeado y vigente por éste documento, de igual forma se encuentran vigentes algunos que datan de 1982.

En 1984 se inicia la segunda etapa del proceso de planeación, llevándose a cabo en los principales centros de población, como son las cabeceras municipales y algunas zonas que se

caracterizaron de forma microregional, tal es el caso de la zona de San José del Cabo, Cabo San Lucas. Esta zona que tiene actualizaciones de desarrollo urbano, otra de ellas en 1988 y la más reciente en 1994, que se encuentra vigente e incorpora a la misma la variable ambiental proveniente del Programa de Ordenamiento Ecológico, incorporado como instrumento de planeación.

En lo que se puede identificar como la tercer etapa de la planeación, se llevaron a cabo actualizaciones en 1988 en las cabeceras municipales, en donde se incluyeron a las poblaciones de Guerrero Negro y Cabo San Lucas.

Actualmente se encuentran en estudio Planes Parciales de Desarrollo Urbano, tal es el caso de esta ciudad capital, de igual manera, pero en esquemas de desarrollo urbano, se han llevado a cabo investigaciones someras en poblados y regiones de importante crecimiento, estudios que no han terminado y que lógicamente acarrea consecuencias de retraso en la pretensión de las instalaciones de infraestructura turística y otros sectores que frenan el crecimiento económico de las regiones.

La falta de éstos ordenamientos legales se ha debido, a la falta de recursos y la poca atención que los gobernantes dedican a éste rubro, éste rezago es coadyuvante en el atraso social de las poblaciones, ejemplo de ello lo vemos en el área de Cabo San Lucas.

Aunado a que la Federación no dedica recursos al continuo proceso de la planeación del desarrollo urbano, como ocurre con el municipio de Loreto decretado en 1992, que no cuenta con el Plan Municipal, así mismo le sucede al de Comondú, que habiendo sufrido la afectación territorial se rige a través del Plan Municipal vigente, que incluye la región de Loreto.

Objetivos.

Realizar la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, de los principales centros de población, así como de las cabeceras municipales y de las regiones o microregiones que se integran, mediante el análisis de los sistemas de localidades y de los subsistemas derivados de los primeros para que refleje beneficios hacia las poblaciones dependientes de los lugares centrales o cabeceras de sistemas, siempre en función de las vertientes económicas que determina el Plan de Desarrollo Estatal 1999-2005.

Estrategias.

- Gestionar los recursos para llevar a cabo los ordenamientos legales en materia de planeación del desarrollo urbano.
- Apegar la formulación de los Planes de Desarrollo Urbano, de cualquier ámbito, a la planeación regional en la que se contemple las líneas estratégicas de forma sectorial.
- Formular el Plan Estatal de Desarrollo Urbano dentro de una estrategia que contemple las propuestas de las poblaciones que integra, e incorpore la visión que imprima el Plan Estatal de Desarrollo.
- Ejecutar y formular, apegados a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de B.C.S., los planes de desarrollo urbano Municipales de Loreto y Comondú, coadyuvando en el ámbito de la competencia que la misma ley otorga.
- Todas las definiciones que se impulsen en los ordenamientos legales del desarrollo urbano, así como las políticas que éste genera, además de las corresponsabilidades, se darán en el marco de la consulta a través de los organismos que la propia Ley Estatal de Desarrollo Urbano prevé.

Metas sexenales.

- Para éste año de 1999 se tendrá terminado y enviado al H. Congreso del Estado el Plan Parcial de Crecimiento de la Zona Sur de esta Ciudad de La Paz.
- En el mediano plazo se realizará la gestión para la incorporación de recursos que permitan dar certeza a la culminación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así mismo en el marco de los primeros 6 meses de la presente administración se elaborará la propuesta inicial del operativo para su realización.
- En el año 2000 será terminado el Plan Estatal de desarrollo Urbano, así como los Planes Municipales de Comondú y Loreto, incluyendo las políticas que establece el Programa de Reactivación Económica del Valle de Santo Domingo y el de Loreto-Nopoló-Puerto Escondido, respectivamente en plena concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005.
- Analizada la propuesta que hace FONATUR, para el caso de Los Cabos, se determinará el alcance del Plan de Desarrollo Urbano, así como la incorporación de las políticas,

estrategias y líneas de acción que sean vertidas por el Programa de Desarrollo Integral del Golfo Sur y el de abatimiento del rezago urbano en Cabo San Lucas-San José del Cabo, se prevee su terminación para este año de 1999.

- En el mediano plazo, 2002, se tendrán los ordenamientos urbanos del resto de las cabeceras municipales no contempladas con anterioridad, siempre que el propio desarrollo de las regiones demande la terminación y ejecución de los mismos, se prevee una evaluación de la implementación de los programas especiales y detonadores, que puedan modificar los plazos.
- En el resto de la administración se llevará a cabo la actualización de los Planes y/o Esquemas de Desarrollo Urbano de aquellas localidades que cuentan con ellos y que se encuentran obsoletos e inoperantes, así mismo, se establece la priorización de microregiones, de acuerdo al Programa de Sistema Integral de Localidades que lo requieran y demanden.

8.4.9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

8.4.9.1 LA RED CARRETERA LIBRE.

Diagnóstico.

La red federal libre en el estado de Baja California Sur a cargo de la SCT tiene 1,154.09 kilómetros de carreteras de dos carriles y 45.70 kilómetros de cuatro carriles. Además existe 64.70 kilómetros de tramos municipalizados de la red federal, de esta longitud esta pendiente la terminación de un poco más de 800 metros de boulevard La Paz - La Paz Aeropuerto.

La mayor parte de la red federal esta por cumplir los 30 años de servicio, existiendo algunos tramos en el sur de la entidad con una edad mayor. Los volúmenes de tránsito que se han desarrollado a través de este tiempo alcanzan ya los 2 000 vehículos diarios en promedio, atendiendo a los requerimientos con un carácter eminentemente regional. Sin embargo debe considerarse fundamental la integración al movimiento troncal nacional a través del eje troncal número 10 conformado por la carretera transpeninsular Tijuana - Cabo San Lucas y el enlace mediante transbordadores en los Estados de sonora y Sinaloa, en los puertos de Guaymas, Topolobampo y Mazatlán.

Un elemento a considerar es que los pesos y dimensiones de los vehículos autorizados para circular por carreteras libres han crecido significativamente, sin que se hayan modificado en forma paralela las características estructurales y geométricas de los caminos. Por ejemplo, en 1960 el automotor más grande y pesado era de tres ejes y 10 toneladas, lo que contrasta con los vehículos de nueve ejes y 66.5 toneladas autorizados en 1994.

Por otra parte, el mal estado de los pavimentos en algunos tramos general un sobre costo de operación de los vehículos derivado del incremento del consumo de combustible, lubricantes, llantas y refacciones, así como por el acelerado deterioro de la flota vehicular.

Durante los últimos años, los inversionistas destinados a la conservación y reconstrucción de la red federal aunque importantes, sería deseable se incrementaran, dada la extensión, su estado físico, el constante incremento de los volúmenes de tránsito y los efectos recurrentes de fenómenos naturales. Como consecuencia de lo anterior, esta infraestructura ha experimentado deterioro.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 1995 - 2005, el sector de Comunicaciones y Transportes se contempló la modernización de 946 kilómetros solo se modernizó 7.3, ante esta situación habrá de buscar el apoyo de la Federación para avanzar en la modernización del eje troncal número 10 y la construcción de libramientos para desviar de la zona urbana los vehículos pesados y así permitir su desarrollo comercial y turístico.

La situación de los puentes carreteros de la red federal merece especial atención: se requiere la construcción de 18 puentes nuevos, además de la rehabilitación y reforzamiento de 10 puentes de los 93 existentes para continuar garantizando una circulación segura y permanente.

Las carreteras tanto federales como estatales presentan otros problemas. Algunos de ellos inciden en la seguridad de los usuarios. Destacan en este sentido la obsoleta geometría de algunos tramos, que se manifiesta en curvas cerradas y pendientes pronunciadas, y la existencia de entronques a nivel entre vías transitadas.

En lo que se refiere a la señalización es importante mas recursos para la atención con oportunidad en la reposición de señales, así como el mejoramiento en determinados sitios conflictivos, evitando se traduzcan en puntos críticos para la seguridad.

Es de mencionarse que el uso indebido del derecho de vía en las carreteras se ha convertido en un factor de riesgo que afecta la seguridad en el transporte y dificulta los trabajos de su modernización, conservación y mantenimiento, así como el desarrollo ordenado de los servicios conexos.

Los caminos rurales constituyen un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población y producción en el medio rural; el acceso de grupos de población rural a servicios de salud y educación; así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo en general.

Los 5 247.92 kilómetros existentes en el estado, 1 069.1 kilómetros corresponden a los caminos de la red rural federal y 1 896.72 kilómetros corresponden a la red rural estatal 62 282.10 kilómetros a brechas. Del total de estos caminos 357.60 kilómetros están pavimentados, 1 885.5 kilómetros están revestidos y 3 001.70 kilómetros son de terracerías.

El problema presupuestal es particularmente importante se ha incrementado substancialmente en los rubros de conservación, reconstrucción y modernización de estos caminos, pues las modestas especificaciones geométricas de algunos tramos y de otras que carecen de especificaciones mínimas requieren de atención permanente en su conservación y reconstrucción.

Caminos Rurales.

Los grandes recorridos sobre los caminos rurales, para la comunicación a la zona Pacífico Norte, Sur de la Laguna de San Ignacio, San Juanico y Golfo sur, son regiones en los que se encuentra un sustentable potencial de desarrollo y donde los recorridos se vuelven costosos, tanto por los desperfectos mecánicos de los vehículos como por los tiempos que ocupan.

El gobierno federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dentro de su programa ha implementado en los últimos años la conservación de caminos rurales con uso intensivo de mano de obra por lo que habrá que promover la permanencia de este programa y que su cobertura se amplíe, además deberá buscar la construcción de nuevas carreteras para desarrollar la región del Golfo Sur y la Pacífico Norte cuyos proyectos son de gran importancia para el desarrollo de Baja California Sur.

Objetivos.

- Conservar y reconstruir las carreteras existentes para abatir los costos de transporte, elevar la seguridad y la calidad del servicio y prolongar la vida útil del patrimonio vial federal.

- Modernizar la red federal y construir libramientos, a fin de extender la cobertura de las carreteras de altas especificaciones; mejorar los accesos a ciudades, aeropuertos y puertos; propiciar la interconexión eficiente con otros modos de transporte; y facilitar la continuidad de la circulación vial a lo largo de la red.
- Impulsar y apoyar la conservación, reconstrucción y ampliación de los caminos rurales para coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades; facilitar su acceso a los servicios de salud y educación; generar empleos e inducir el intercambio de productos y servicios.
- En el cumplimiento de estos objetivos, habrán de adoptarse las medidas que aseguren la preservación del equilibrio ecológico la protección del medio ambiente con el apoyo conjunto de otras Dependencias federales.

Estrategias

- Con el apoyo de la federación promover la terminación del Boulevard La Paz - Aeropuerto y sus dos pasos a desnivel.
- Promover ante la federación la construcción de las siguientes carreteras: Costera Golfo Sur y Pacífico Norte.
- Promover ante la federación la modernización de carreteras alimentadoras.
- Establecer e instrumentar con el apoyo de la federación una estrategia integral y multianual para conservar la red federal estatal, con el propósito de reducir la proporción de caminos en mal estado hacia el año 2005.
- Gestionar y promover ante la federación la construcción de libramientos y la modernización de tramos para mejorar los accesos a ciudades, aeropuertos y puertos.
- Promover ante la SCT para mejorar las condiciones geométricas de las carreteras y, en especial, disminuir puntos conflictivos tales como secciones angostas; falta de acotamientos; pendientes pronunciadas; y curvas cerradas, con el fin de incrementar los niveles de seguridad.
- Conjuntamente con la federación establecer e instrumentar mecanismos que permitan el uso apropiado del derecho de vía y propiciar el desarrollo de instalaciones conexas que brinden un mejor servicio a los usuarios.

- Promover ante la SCT la inspección oportuna de los puentes de la red de carreteras y programas acciones preventivas que eviten su deterioro; así como ampliar puentes angostos y sustituir vados.
- Gestionar ante la SCT la reducción del número de cruces peligrosos; mejorar el señalamiento vertical y horizontal; y actualizar la nomenclatura del sistema carretero en general.
- Instrumentar sistemas de trabajo entre las diversas dependencias federales así como un mecanismo para proporcionar una respuesta eficiente y oportuna, ante emergencias producidas por fenómenos naturales.
- Participar en el mejoramiento del entorno ecológico de los caminos a través de programas de reforestación.
- Promover ante la federación la continuación del boulevard forjadores hasta el acceso del Parque Industrial.

Metas sexenales.

Con el apoyo de la federación, en este año se propone:

- Gestionar ante la SCT la pavimentación del tramo pendiente, del boulevard La Paz - Aeropuerto
- Hacer las gestiones para obtener recursos adicionales para ampliar la cobertura del Programa de Empleo Temporal.
- Gestionar ante Petróleos Mexicanos (PEMEX) asfalto para la conservación de la red pavimentada estatal.
- Gestionar ante la SCT el complemento de los proyectos ejecutivos del Libramiento norte de la ciudad de La Paz, consistente en los proyectos estructurales de los puentes.

Para el año 2000 con el apoyo de la federación se propone:

- De contarse con la disponibilidad de recursos de la federación se terminará la construcción de dos pasos a desnivel de la obra: Boulevard La Paz - Aeropuerto.
- Gestionar ante la SCT el proyecto ejecutivo para la construcción de la carretera: Pacífico norte y Golfo Sur.

- Continuar con los trabajos de conservación como construcción de carpetas asfálticas, recuperación de pavimentos, renivelaciones y riego de sello en los tramos en malas y pésimas condiciones. Y proporcionar tratamientos superficiales en los tramos en buenas y regulares condiciones con el fin de evitar el deterioro de estos caminos.
- Gestionar ante la federación recursos para la construcción de puentes prioritarios, tales como: Las Pocitas, Las Pocitas Auxiliar y Elías Calles.

Para el año 2001 al 2003 con el apoyo de la federación y de contarse con la disponibilidad de recursos se construirán las siguientes obras:

- Costera Golfo Sur con una longitud total de 154 kilómetros.
- Pacífico Norte con una longitud total de 316 kilómetros.
- Libramiento Norte de la ciudad de La Paz con una longitud de 25 kilómetros.
- Construcción del libramiento de Cabo San Lucas con una longitud de 3 kilómetros.
- Acciones para mejorar el tramo carretero: Cabo San Lucas - San José del Cabo - Aeropuerto, con una longitud total de 42,25 kilómetros.
- Continuar con la construcción de puentes prioritarios para sustituir vados, tales como: Migriño, San Bartolo, Buenos Aires, San Pedro, Alvaro Obregón, Arroyo Hondo, Agua Blanca, piedra Gorda, El Coro y Las Cuevas.
- Modernizar los siguientes caminos rurales; ley Federal de Aguas No. 5, ramal a Melitón Albáñez, ramal al Valle perdido, ramal a Santa Águeda, ramal a San Francisquito.
- Construir la aeropista de Isla Natividad y Todos Santos.
- Gestionar y promover ante la SCT para que continúe con la atención y desarrollo de la red de caminos rurales mediante el Programa de Empleo Temporal con uso preferencial intensivo de la mano de obra.

Para el año 2004 al 2005 con el apoyo de la federación y de contarse con la disponibilidad de recursos se propone:

- Continuar con la modernización de los siguientes tramos: San Pedro - La Paz con una longitud de 26 kilómetros, entronque aeropuerto al entronque ramal a San Juan de la Costa con una longitud de 17 kilómetros, Ciudad Constitución - Ciudad Insurgentes, con una longitud de 27 kilómetros y Loreto - Nopoló, con una longitud de 9.5 kilómetros.

- Continuar con los trabajos de reforzamiento y rehabilitación de puentes y modernizar el señalamiento carretero.
- Continuar con la atención y desarrollo de la red de caminos rurales mediante el Programa de Empleos Temporales con uso preferencial intensivo de la mano de obra.
- Continuar con la construcción de puentes prioritarios para sustituir vados, tales como: Las Tres Pachitas, La Matanza, Pescadero, Pescadero 1, La Joya, La Palma y San Lázaro.
- Modificar el alineamiento de curvas peligrosas y aplicar medidas para incrementar la seguridad de puntos conflictivos.
- Continuar con la modernización de los siguientes caminos rurales: San Isidro entronque en el kilómetro 62 + 000 de la carretera transpeninsular con una longitud total de 60 kilómetros, La Purísima - San Juanico - San José de Gracia - la Laguna - San Ignacio con una longitud total de 210 kilómetros.

Transporte

El sistema de transporte tanto de mercancías como de pasajeros, constituye un elemento estratégico del proceso de desarrollo estatal, desde el punto de vista económico, el transporte influye en la determinación de los costos de producción y distribución de bienes y servicios; además es un factor esencial para, en conjunto con otras inversiones, impulsar y aprovechar el potencial de crecimiento de las distintas regiones del estado.

8.4.9.2 AUTOTRANSPORTE FEDERAL.

Diagnóstico.

En el estado por la falta de transporte ferroviario, la carga o flete se concentra de manera significativa en el autotransporte; representando mas del 85 % del total, consolidándose como una actividad fundamental para la economía estatal. Los pasajeros atendidos por el sistema de transporte terrestre ascendieron a 295 300 en el año de 1998; las empresas utilizan vehículos para prestar este servicio con una antigüedad promedio de 10 años, por lo que toca al servicio de carga, la antigüedad alcanza los 20 años en promedio.

Por otro lado, la falta de homogeneidad entre la legislación federal y la estatal se ha traducido en notorias dificultades operativas para la prestación de los servicios de autotransporte, principalmente en las zonas turísticas y aledañas a las poblaciones.

Objetivo.

A fin de resolver la problemática descrita e impulsar la plena reactivación de esta industria, se propone alcanzar el siguiente objetivo:

Lograr el sano desarrollo del autotransporte, con el propósito de responder a una creciente demanda de sus servicios en condiciones de seguridad, eficiencia y competitividad.

Estrategias.

Para cumplir con el objetivo, habrán de instrumentarse las siguientes estrategias.

- Actualizar el marco legal y administrativo, en coordinación con el gobierno federal.
- Incrementar la competitividad y la eficiencia en el uso y conservación de la infraestructura, mediante la elevación de los estándares de servicios; la modernización de sus equipos y la capacitación de los operadores.
- Promover la construcción y modernización de terminales de pasajeros y cargas.
- Procurar el fortalecimiento de las comisiones consultivas del transporte, con el propósito de ampliar la coordinación con la instancia federal y con los gobiernos municipales; que conlleve al mejoramiento integral de los servicios de autotransporte, en condiciones de seguridad y medio ambiente.

Metas Sexenales.

- Promover y gestionar la ubicación dentro de las poblaciones los terrenos estratégicos para las instalaciones de las centrales de pasaje y carga.
- Promover la modernización de la flota vehicular de pasaje, carga y turismo.

- Promover ante la SCT la homologación de la legislación del autotransporte estatal con el federal.

8.4.9.3 TRANSPORTE AÉREO.

Diagnóstico.

En el estado, por sus peculiares características insulares, su desértica topografía, su sinuosa y estrecha carretera, sus dispersos centros de población y las comunicaciones con el macizo continental, ante ponen restricciones en cuanto a tiempo y espacio.

Por estas limitantes, el transporte aéreo debe ser factor fundamental en el desarrollo del estado.

Objetivo.

El transporte aéreo debe consolidarse en un transporte seguro, eficiente, moderno y rentable, que proporcione servicios de calidad y coadyuven a la integración tanto regional como nacional.

Estrategias.

- Crear la oficina de transporte aéreo, dentro de la Dirección de Transporte Estatal, que permita coordinar con la Dirección General de Aeronáutica Civil la operación de los aeródromos en el estado, de tal forma que los gobiernos municipales definan los aeródromos estratégicos, gestionen ante la Dirección de Transporte del Estado y estos ante las instancias de la Dirección General de Aeronáutica Civil del ejército y la Procuraduría General de la República la responsabilidad de operación de los mismos.
- Gestionar ante la SCT la regularización y mejoramiento de los aeródromos en el estado.

- Promover la modernización de los aeródromos estratégicos a fin de alcanzar la cobertura necesaria para la transportación de personas y bienes, integrando una red de rutas que permitan el desarrollo que en potencias tienen las poblaciones productivas.

Metas Sexenales.

Tener organizada una red aérea que coadyuve a integrar las regiones del Estado y preparar la necesaria comunicación en tiempo con el macizo continental.

8.4.9.4 TRANSPORTE MULTIMODAL.

Diagnóstico.

El transporte multimodal en el Estado no se encuentra integrado en sus modalidades, por que no existe la infraestructura para cada uno de los modos, ni existe vinculación entre ellos.

La falta de centrales de carga, equipos de descarga, alijo, consolidación y desconsolidación, y todo lo necesario para cambiar las cargas de un modo de transporte a otro.

Objetivo.

Integrar los modos de transporte en forma articulada con el fin de hacer más eficiente, moderno y competitivo el movimiento de carga y de lograr una más adecuada coordinación y eficaz interrelación entre usuarios y proveedores de servicios.

Estrategias.

- Promover acciones encaminadas a la creación de una entidad reguladora del transporte, que lleve el control y seguimiento de los compromisos asumidos por los concesionarios de los distintos modos de transporte.

- Promover el servicio del transporte multimodal, entre las organizaciones de transporte, importadores, exportadores, etc. mediante publicidad, conferencias, seminarios, televisión y prensa, que describa las ventajas de este sistema integrado de transporte.
- Promover un grupo de trabajo para establecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las distintas entidades gubernamentales y los organismos coordinados del sector, relacionados con la operación del transporte multimodal.
- Promover la supervisión a las tarifas de los diferentes modos de transporte.

Metas Sexenales.

Con estas acciones se promoverá la eficiente interconexión de los distintos modos de transporte, para un ágil y expedito movimiento de mercancías, acorde con el requerimiento de los usuarios derivados de los sistemas “justo a tiempo” y “puerta a puerta” entre otros.

8.4.9.5 MEDICINA PREVENTIVA DEL TRANSPORTE.

Diagnóstico.

El Estado no ha desarrollado la protección y prevención médica para los operadores de vehículos de carga, pasaje, turismo y particulares, por lo que es necesario adoptar y adaptar este servicio al usuario motorizado del camino.

Objetivos.

Impulsar la medicina preventiva del transporte terrestre, a fin de reducir los índices de accidente en el autotransporte, tanto de pasajeros, turismo, carga y particulares; mediante mecanismos específicos de prevención y control de operadores.

Estrategias.

En la búsqueda de este objetivo, se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Conformar un marco jurídico que posibilite la aplicación de la medicina preventiva, con el propósito de proporcionarla en forma eficiente y competitiva, siempre bajo la regulación del gobierno del estado.
- Desarrollar formas de transportación con los integrantes del sector del autotransporte, para establecer la corresponsabilidad en la ejecución de las acciones de medicina preventiva.
- Participar con las autoridades competentes, en la prevención y detección de la farmacodependencia, a través de programas dirigidos al personal operador de vehículos, que soliciten la licencia de manejo.
- Promover la adecuación de las instalaciones del autotransporte, necesarios, para brindar la atención que requieren las personas discapacitadas.

Metas Sexenales.

Con la supervisión de autoridad y con la corresponsabilidad de todos los participantes en la actividad, se brindará un servicio de medicina preventiva eficiente, de amplia cobertura, con equipo moderno que contribuirá a disminuir el índice y gravedad de los accidentes en los caminos rurales o vialidades urbanas del Estado.

8.4.9.6 MARINA MERCANTE.**Diagnóstico.**

En el año 1996, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, contrató los servicios del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, (INEGI), a fin de que elaborara un censo nacional de embarcaciones, artefactos navales y objetos flotantes en el agua, que le permitiera saber con

precisión y exactitud el número de embarcaciones con que contaba el país, en este Estado fue de 5 300 lanchas y 333 yates, de los cuales el 75 % se dedica a la actividad comercial, el 3.5 % a la actividad turística y el 3.7 % a la actividad de pasaje y el resto a la actividad recreativa.

Como resultado del censo que presentó el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, creo la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima Portuaria (CONSEVI), el día 10 de Septiembre de 1996, y la cual se puso en marcha a nivel nacional el 25 de Abril de 1997, y la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima Portuaria Regional en el Estado de Baja California Sur, se Instaló el 27 de Agosto de 1998.

Objetivo.

Contar con servicios de transporte marítimos suficientes, oportunos y seguros, con calidad y precios competitivos para el comercio, así como, reforzar las medidas para la prevención de la contaminación marina y de la seguridad humana en el mar.

Estrategias.

- Se promoverá la operación de más empresas navieras que ofrezcan servicios marítimos en tráfico de altura y de cabotaje.
- Se gestionará ante la federación la continuidad en la simplificación de trámites en las capitanías de puerto para lograr una mayor eficiencia en el otorgamiento de servicios.
- En coordinación de la sct se promoverá la creación de un centro automatizado de información que constituya un banco de datos sobre convenios internacionales, leyes, reglamentos, estudios y estadísticas que apoyen en la toma de decisiones y de actividades de planeación, el cual se pondrá a disposición de funcionarios y usuarios a través de Internet.
- Se promoverá la capacitación de los trabajadores del mar mediante la realización de cursos en las áreas de informática, protección civil, meteorología, mantenimiento de equipos de comunicación legislación marítimo portuaria y aspectos presupuestales.

- Se continuarán los trabajos de instalación, mantenimiento y reparación de las señales marítimas a cargo de la administración portuaria integral, a fin de garantizar la navegación segura de las embarcaciones.

Metas sexenales.

Con la ejecución de estas estrategias se cumplirá con los objetivos del subsector marítimo, ya que se contará con una mayor oferta de servicios eficientes y competitivos que contribuirán al desarrollo del Estado.

Actualmente se han matriculado 1 319 embarcaciones en el estado de Baja California Sur, y con el apoyo de la federación se matriculara a corto plazo 300 embarcaciones, a mediano plazo 900 embarcaciones y a largo plazo 5 000 embarcaciones.

8.4.9.7 PUERTOS.

Diagnóstico.

El estado de Baja California Sur tiene el litoral más grande del país, tenemos solo siete puertos marítimos, uno de ellos es industrial, dos tienen una actividad comercial y atiende a los principales centros de producción y consumo del Estado, dos para atención del pasaje entre el macizo continental y la península, mientras que el resto se destina a actividades pesqueras o turísticas, existen dos administraciones Portuarias Integrales (APIS) una de las cuales es de característica estatal y otra privada, lo que quiere decir que cuentan con autonomía operativa y financiera en las tareas que tienen encomendadas para la construcción de infraestructura y señalamiento marítimo, para la promoción y desarrollo de los puertos en el estado.

No obstante lo anterior, en el Puerto de Pichilingue existe una importante subutilización de infraestructura portuaria y poca demanda para desarrollos industriales. Este fenómeno se explica por la limitada integración de las infraestructuras de comunicaciones terrestres y portuarias y por la falta de instrumentos que vinculen eficientemente los programas de desarrollo regional con la capacidad portuaria instalada. Asimismo, cabe señalar que se ha carecido de

una estrategia de promoción y atención de este puerto. Desde el punto de vista de las telecomunicaciones el puerto no cuenta con sistemas modernos que faciliten el manejo de las mercancías y el desarrollo de transporte multimodal.

Objetivos.

- Contar con infraestructura y servicios modernos, con calidad y precios competitivos, para atender eficientemente el manejo de cargas y a la industria de cruceros turísticos, y enlazar de manera más apropiada a los puertos con los otros modos de transporte.
- Garantizar el uso óptimo, aprovechamiento y explotación de la infraestructura e instalaciones portuarias, estimulando el acceso de inversionistas nacionales y extranjeros para el desarrollo de mayores y cada vez más diversificadas actividades portuarias.
- Propiciar el incremento y participación de prestadores de servicios portuarios a fin de que sus ofertas faciliten y mejoren el apoyo de actividades conexas o secundarias al transporte marítimo en lo particular y de la actividad portuaria en lo general.
- Buscar que este esquema, logre ser una fuente permanente de ingresos, que contribuya a la autosuficiencia financiera de los puertos y se logre, mediante contactos con operadores y prestadores de servicios producir, en lo posible, beneficios socioeconómicos en sus entornos geográficos.
- Lograr que los operadores de terminales como prestadores de servicios se configuren como agentes que interactuen con la administración portuaria integral, en el sentido de establecer y mantener políticas comunes, y congruentes para el desarrollo del sistema portuario en su conjunto.
- Mantener estrecho contacto con los diferentes sectores, con el fin de ofrecer alternativas de transporte a su mercancías y productos que por sus características puedan ser transportadas por barco a otros destinos nacionales o extranjeros.

Estrategias.

- Se hará una mayor promoción de los distintos servicios que se ofrecen en los puertos concesionados a las APIS.

- Se promoverá la revisión y, en su caso la actualización de los programas maestros de las apis.
- Se promoverá la realización de estudios para determinar los requerimientos de ampliación y modernización de la infraestructura que permita atender la demanda de servicios.
- Promover la inversión privada en el mejoramiento y ampliación de infraestructura e instalaciones así como para el desarrollo de nuevos servicios.
- Delimitar la áreas del Estado susceptibles de desarrollo portuario para solicitarles en concesión como recintos portuarios.
- Hacer los estudios necesarios para detectar nuevas actividades posibles de realizar en los puertos con el fin de incrementar los ingresos económicos a estos.
- En coordinación con la sct, se promoverá la modernización y construcción de una terminal intermodal en el Puerto de Pichilingue, a fin de facilitar la transferencias de mercancías entre los diversos modos de transporte.

Metas sexenales.

Le ejecución de las estrategias anteriores permitirá contar con servicios portuarios más productivos, así como una infraestructura más amplia y moderna que facilitará el manejo de mercancías y embarcaciones, así como el transporte de personas.

8.4.9.8 COMUNICACIONES.

Diagnóstico.

El subsector de comunicaciones ha sido de vital importancia para el estado de Baja California Sur, ya que por sus condiciones geográficas especiales estuvo mucho tiempo incomunicado; a través de este subsector, se ha hecho posible el intercambio de información entre los diferentes agentes que conforman la actividad económica (gobierno, empresa, familia, banco y el exterior) ha favorecido fundamentalmente, la integración e identidad de los sudcalifornianos con los demás compatriotas que conforman la sociedad mexicana, al permitir y facili-

tar los procesos de producción, distribución y consumo, no solo de bienes y servicios, sino también ha sido posible la difusión cultural, educativa y de entretenimiento.

8.4.9.9 TELEFONÍA BÁSICA.

Objetivos.

- Lograr en Baja California Sur, una mayor cobertura y penetración del servicio telefónico para aumentar la productividad de la economía en su conjunto y brindar más oportunidades de desarrollo en el estado.
- Elevar la calidad e incrementar la diversidad de los servicios, en beneficio de un mayor número de usuarios.

Estrategias.

Para contribuir al logro de estos objetivos, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las empresas concesionarias la ampliación de la red estatal de fibra óptica con puntos de destino como Puerto San Carlos, Ignacio Zaragoza, San Ignacio, Valle del Vízcaino y Guerrero Negro.
- Tramitar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las empresas de Telefonía la introducción del servicio telefónico básico en comunidades como las Barrancas, La Purísima, San Juanico, Isla Natividad, San Bruno, San Lucas y Cabo Pulmo.
- Promover ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la empresa de Telefonía Básica la automatización del servicio telefónico básico en poblaciones como Miraflores, Santiago, Buena Vista, Los Planes, etc.
- Propiciar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las empresas concesionarias la competencia de la Telefonía Local para que sea beneficiada la sociedad.

- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el fortalecimiento de la inspección del programa intensivo de calidad permanente, en todas las centrales de Telefonía para eficientar la atención al público.

8.4.9.10 TELEFONÍA RURAL.

Objetivo.

Incrementar la modernización de la telefonía rural para llevarla, con calidad, a los núcleos de población de entre 100 y 500 habitantes, a fin de contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con las del resto del país.

Estrategias.

Para contribuir al logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- Participar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las empresas concesionarias de Telefonía Celular, en la promoción del sistema telefónico rural para su modernización en las 64 o más comunidades rurales que utilizan equipo de Radio comunicaciones con interface telefónica.
- Reglamentar por parte del Estado la atención y prestación del servicio telefónico rural como compromiso de las propias comunidades rurales.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el programa de verificación operativa y administrativa de la calidad del servicio telefónico rural en sus diversas tecnologías de todo el Estado.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conforme la necesidad lo indique, reaprovechará las terminales satelitales para llevarlas a comunidades de mas difícil acceso.
- El gobierno del Estado de acuerdo a convenio con SCT., aportará lo necesario para la energía solar del sistema de Telefonía Rural.

8.4.9.11 COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.

Objetivo.

Contar con servicios satelitales eficientes, con amplia cobertura y competitivos, que satisfagan las necesidades de los usuarios, y que tengan la disponibilidad de capacidad suficiente para las redes de seguridad estatal y cobertura de carácter social.

Estrategias.

Para contribuir al logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- Gestionar que por parte de la Secretaría de Comunicaciones se seguirán proporcionando servicios de comunicación móvil y semifija vía satélite a los programas de seguridad nacional en el Estado, Telefonía Rural, Protección Civil, telégrafos Nacionales y fundamentalmente aprovechar el sistema como estrategia para vigilar el uso irregular del Espectro Radioeléctrico en todo el Estado.
- El gobierno del Estado de Baja California Sur, promoverá ante Telecomunicaciones de México la expansión de redes privadas y la aplicación de diversos servicios a través de la Infraestructura actual del sistema satelital.

8.4.9.12 RADIOCOMUNICACIÓN.

Objetivo.

Fijar las políticas para expandir la cobertura de la infraestructura de radiocomunicación, elevar la calidad y diversidad de los servicios, e introducir nuevas tecnologías.

Estrategias.

Para contribuir al logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- Gestionar ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la modernización de la estación de radiogoniometría La Paz-C2 con inversión a nivel nacional.
- Actualizar por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones el sistema de Administración del Espectro Radioeléctrico SAER, conforme se avance tecnológicamente.
- El gobierno del estado solicitará que se descentralicen por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, los trámites de modificaciones de permisos de Radiotelefonía Privada, Radioperadores y Radioaficionados para mejoría en la atención al público sudcaliforniano.
- Gestionar por parte del gobierno del estado de BCS licitar a nivel estatal por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las bandas 148-1 74 MHZ y 450-470 MHZ como prioridad número uno.
- El gobierno del estado de BCS propiciará ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Telecomunicaciones de México, que se favorezca al Estado con un sistema moderno de Radiocomunicaciones Marítimas, que proteja al Marino Mercante, de pesca y turístico dado el gran litoral con que se cuenta.

8.4.9.13 RADIO Y TELEVISIÓN.

Objetivo.

Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad de servicios y calidad de transmisiones de la radio y la televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas, y promover que los servicios se presten en condiciones de competencia equitativa.

Estrategias.

Para contribuir al logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- Realizar tramites para que continúe la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con la simplificación de trámites que provoquen mayor participación de la sociedad para incrementar la infraestructura de radiodifusoras AM y FM en al ámbito estatal, actualmente consta de 18 estaciones.
- Proponer ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y las empresas concesionarias la aplicación de tecnología de compresión digital en la banda de Radiodifusión comercial AM.
- Solicitar que coordinadamente el Estado y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, promuevan la regularización de las 57 estaciones irregulares repetidoras de señales de televisión en baja potencia de las redes nacionales, (Minitransmisores) que existen en B.C.S.

8.4.9.14 TELEVISIÓN Y AUDIO RESTRINGIDOS.

Objetivo.

Ampliar la infraestructura de redes públicas de telecomunicaciones, en condiciones favorables para el desarrollo de la industria programadora destinada a la televisión y audio restringidos, a fin de que se proporcione al público un mayor número de opciones.

Estrategias.

Para contribuir al logro de este objetivo, se llevaran a cabo las siguientes estrategias:

Promover ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que las empresas concesionarias consideren la introducción de la señal de televisión restringida para La Paz y Los Cabos.

8.4.9.15 REDES INFORMÁTICAS Y CARRETERAS DE LA INFORMACIÓN.

Objetivo.

Impulsar eficientemente las redes informáticas con el propósito de lograr una comunicación más rápida y directa en beneficio de la educación, la cultura, el quehacer público, la planta productiva y el entretenimiento de Baja California Sur.

Estrategias.

Para contribuir al logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

Gestionar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la empresa telefónica concesionaria, que el servicio telefónico básico brinde servicios de valor agregado (Internet) en Cabo San Lucas, Ciudad Constitución, Loreto, Mulegé, Santa Rosalía y Guerrero Negro.

8.4.9.16 SERVICIO POSTAL.

Objetivo.

Hacer el correo un medio de comunicación oportuno, confiable y accesible para toda la población del Estado de Baja California Sur, que brinde especial atención a las poblaciones del medio rural y popular urbano.

Estrategias.

Para contribuir al logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- Proponer que entre el gobierno del estado , la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Servicio Postal Mexicano, impulsen la cobertura del Servicio Postal a las co-

munidades rurales con juntamente con Telégrafos Nacionales, Telefonía Rural, Celular y básica.

- Proyectar con la colaboración del gobierno estatal y gobiernos municipales, la actualización de la deficiente nomenclatura de las calles y así abatir este serio problema, que permita una buena distribución de la correspondencia.
- Promover ante Servicio Postal Mexicano que se fortalezca la plantilla de reparto del servicio postal, para darle mejor atención a la zona urbana.
- Como gobierno estatal y municipal, apoyar en las pequeñas comunidades la creación de oficinas TELCO que brinden los servicios Postal y Telegráfico, con el apoyo de SEPOMEX y TELECOMM.

8.4.9.17 SERVICIO TELEGRÁFICO.

Objetivos.

Lograr en Baja California Sur, una mayor eficiencia en los servicios actuales, así como impulsar e incorporar los nuevos servicios, utilizando la mas avanzada tecnología en comunicaciones e informática, mediante enlaces satelitales y de fibra óptica.

Estrategias.

Para contribuir al logro de este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- Proyectar el gobierno estatal y gobiernos municipales a nivel Estado, la actualización de la deficiente nomenclatura de las calles y así abatir este serio problema, que permita una buena distribución de la mensajería de telégrafos Nacionales.
- Promover ante Telecomunicaciones de México, que se fortalezca la plantilla de reparto del Servicio Telegráfico, para darle mejor atención a la zona urbana.
- Como gobierno estatal y municipal, apoyar en las pequeñas comunidades la creación de oficinas TELCO que brinden los servicios Postal y Telegráfico, con el apoyo de TELCOMM y SEPOMEX.

- Tramitar ante la SCT para que Telecomunicaciones de México, dé mantenimiento permanentes al sistema de Telefonía Rural Satelital en el estado.

Metas sexenales.

Con el apoyo de la Federación se propone alcanzar las siguientes metas:

- Para el período 1999-2002 se promoverá para la obtención del 100 % de la automatización del sistema telefónico básico y se integrarán otras comunidades como la Purísima y San Juanico.
- Del año 2000 al 2002, se regularizaran las 57 o más estaciones repetidoras de señales de televisión de baja potencia.
- De 1999 a 2002 se promoverá para avanzar en los servicios de valor agregado como lo es Internet para cabo San Lucas, Ciudad Constitución, Loreto y Guerrero Negro, así como Mulegé y Santa Rosalía.
- De 1999 a 2003, se promoverá la instalación de un sistema de comunicaciones Marítimas con tecnología de punta.
- Para el año 2002-2005, se gestionará para que se complemente la red de fibra óptica hasta Guerrero Negro.
- De 1999 a 2001, se reglamentará la atención y la prestación del servicio de Telefonía Rural, y de contarse con los recursos se dotará de los accesorios necesarios para la alimentación de energía eléctrica.
- De 1999 a 2005, se promoverá la modernización de las terminales de Radiotelefonía Rural conforme se de la cobertura de tecnología celular y se mantendrá permanentemente la verificación de la calidad del servicio.
- De 1999 a 2005 se gestionará la atención a todos los sectores que requieran servicios de comunicaciones satelitales de voz, datos e imagen.
- Durante el año 2000 con el apoyo de la Federación entrará en operación el SAER (Sistema de Administración del Espectro Radioeléctrico).
- De 1999 a 2005, se promoverá y difundirá permanentemente la factibilidad para que la iniciativa privada participe con infraestructura de televisión restringida.

- De 1999 a 2005, con el apoyo de la Federación se avanzará conforme la cobertura telefónica, con módulos postales con servicio telefónico, mínimo 2 poblaciones por año, al igual les será agregado el servicio telegráfico y se gestionará el fortalecimiento de las plantillas de reparto del servicio Postal y Telegráfico.

8.4.10 RESCATE, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS ARTESANÍAS.

Diagnóstico.

La cultura sudcaliforniana es el resultado de una unión de elementos que a lo largo de nuestra historia fueron aportando varios grupos humanos, desde los guaycuras, pericúes, cochimíes, seris, yaquis y mayos, hasta los españoles.

Reconocemos parte de nuestra historia tanto en los hallazgos arqueológicos de la sierra de San Francisco, como los entierros de El Conchalito, como en las misiones diseminadas a lo largo del territorio sudcaliforniano.

Todos estos elementos contribuyen a conformar la identidad cultural sudcaliforniana la cual no es sino el resultado de la experiencia acumulada.

En este sentido, las artesanías son un elemento poco conocido en nuestra cultura, sin embargo en el estado existe una gran cantidad de sitios artesanales con una característica importante: De la mayoría de ellos sólo hay un reducido número de productores encaminados a satisfacer la demanda local.

Otra característica es que las artesanías sudcalifornianas si bien no tienen el colorido que caracteriza a la de otros lugares de la República, esto no quiere decir que carezcan de elementos estéticos, la mayoría de ellas no ha competido en el mercado nacional y, por lo tanto, no ha sufrido ningún tipo de alteración lo que las hace excepcionales. Por su relativo aislamiento del mercado nacional las artesanías sudcalifornianas mantienen una estrecha relación con los intereses económicos y culturales tanto de sus productores, como de sus consumidores, ambos de carácter local.

Existen varias razones por las que la producción artesanal sudcaliforniana ha permanecido ignorada por los consumidores lo que ha provocado por que los artesanos no hayan intentado aumentar su producción para ampliar sus mercados. Tal vez la mas importante es que la población del estado que realiza artesanías se encuentra aislada geográficamente del mercado

consumidor, por lo que existe un desconocimiento total y una toma de decisiones arbitraria por las autoridades gubernamentales que han llegado a dañar en lo profundo al artesano.

En cada rancho, caserío, campo pesquero o poblado de Baja California Sur, se encuentran las manos maestras que con el paso de los años han logrado tomar del entorno la materia prima para transformarla en bellos objetos que acompañan su vida cotidiana, la gran fortaleza del sudcaliforniano se encuentra en su posibilidad de sobrevivir el clima agreste y lograr consolidarse con él a través de su integración, la sabiduría de hombres y mujeres que saben hermanarse con el medio es nuestra herencia .

Sin embargo, el vértigo generacional ha obligado a muchos hombres y mujeres a salir de sus comunidades y vivir de otra forma; nos hemos dejado impresionar por otras culturas donde se simboliza el éxito con pieles y plumas, auto y joyas, donde por supuesto un rancharo resulta un perdedor, llegamos a creer que tiene razón porque no han tenido la oportunidad de conocer a profundidad el valor de nuestra herencia, la riqueza de lo que producen las manos maestras de Baja California Sur, estamos perdiendo sin haberlo tenido nunca, porque muchos sudcalifornianos piensan que no existen artesanos en el estado.

Resulta irónico que quienes estén defendiendo nuestras mas profundas raíces culturales, sean quienes menos tienen, quienes menos piden .

Es el momento de ser justos con todos los artesanos de Baja California Sur, haciendo un registro a través de la palabra, del vídeo, del texto, de la fotografía de esta actividad, investigar de dónde salió cada una de ellas y difundirla en el estado y en el mundo como nuestro tesoro, que todos los niños de primaria tengan una visita guiada para conocerlos, presentar videos, audiovisuales, etc.

La forma mas eficaz de apoyar a un artesano es comprando y usando sus trabajos, es el momento de dar los mejores espacios para que se conozcan y se vendan estos productos, como nuestro tesoro artesanal.

Objetivos.

Objetivo General.

Abatir un espacio de exposición y venta de artesanías y demás productos de las diferentes comunidades del estado. Este espacio pretende se convierta en un lugar dedicado a fortalecer

los lazos comerciales de los artesanos en la medida que la demanda lo requiera, además en el mismo se proporcionará asesoría técnica y capacitación para adecuar la producción a los requerimientos del mercado; también será un sitio donde se impulse la organización de concursos, eventos y otras actividades artesanales inherentes en la perspectiva de promover y difundir el acervo patrimonial de la identidad sudcaliforniana.

Objetivos Específicos.

- Proteger y preservar el patrimonio artesanal que fortalece la entidad comunitaria regional y estatal, expresada en la elaboración de productos artesanales, que son la transformación de la naturaleza en la manifestación artística particular.
- Preservar y fortalecer las artesanías propias de cada lugar y las técnicas de elaboración, atendiendo su calidad, representatividad, tradición, valor cultural y diseño.
- Fomentar la producción artesanal como una medida para desarrollar una actividad económica generadora de empleos.

Estrategias.

- En un primer momento es necesario hacer una prospección para que los trabajos puedan volver a tener la calidad que por falta de apoyos han venido perdiendo calidad, un ejemplo es la cuchillería de Los Dolores, que por no tener cuernos de toro ahora fabrican las cachas con materiales sintéticos, sin embargo mediante un acuerdo con el rastro municipal podrían almacenarse los cuernos que actualmente se incineran y enviarlos a estas comunidades.
- En el Triunfo ha descendido la producción de su cestería dado a que en esa zona no crece la palma de hoja ancha con la que los artesanos fabrican sus cestos, resolviéndose el problema anterior con un vivero del que podrían tomar los materiales necesarios.
- Se necesita proteger la forma tradicional del trabajo de los artesanos proveyéndolos de los insumos necesarios.

- Otorgar al artesano sudcaliforniano un espacio adecuado para la comercialización de sus productos, así como el enlace para compras al mayoreo y menudeo.
- Comercializar a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional los productos de las comunidades artesanas del estado.
- Organizar y proporcionar la asesoría técnica requerida por los propios productores y artesanos, de acuerdo a cada rama artesanal.
- Organizar concursos artesanales, delegacionales municipales y estatales por rama o modalidad.
- Promocionar los concursos artesanales y eventos organizados por otras instancias, tanto a nivel estatal, nacional como internacional.
- Coordinar la participación de los artesanos en ferias, exposiciones y otros eventos, tanto locales, regionales, estatales nacionales e internacionales.
- Difundir los valores culturales y artísticos inherentes al arte popular por medio de impresos, electrónicos, así como la realización de actividades (conferencias, mesas redondas, foros, etc.)
- Es necesario también abrir nuevos mercados para la distribución artesanal mediante el apoyo de la red de comercialización que tiene el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), y la UNESCO.

Metas sexenales.

- Crear un espacio adecuado y acondicionado con las siguientes áreas:
- Exposición y ventas de artesanías y productos.
- Aulas de capacitación.
- Bodega de almacenamiento de productos.
- Un directorio de artesanos de las comunidades del estado.
- Programas de capacitación en la rama artesanal.
- Una página de Internet para difundir en el ciberespacio las artesanías sudcalifornianas.

8.5 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL Y SUSTENTABLE.

El modelo de desarrollo que ha prevalecido hasta hoy en nuestro estado y, en el país entero, ha propiciado enormes desequilibrios entre los estratos sociales, entre los sectores de producción y entre las regiones, y ha ignorado y supeditado las posibilidades y potencialidades del desarrollo con autonomía y dinámica propia. Por el contrario, se han hecho prevalecer intereses de grupo y sus áreas así como cadenas de influencia en las distintas actividades económicas y productivas, manteniendo una acción depredadora de los recursos naturales y de la gente, que ponen en riesgo nuestra viabilidad futura.

Si la sustentabilidad hace posible satisfacer las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad del medio ambiente de servir a las generaciones futuras, el nuevo modelo de desarrollo se orientará a corregir los desequilibrios, sentando bases de sustentación que garanticen un reordenamiento estructural de la economía y la producción, como pilares de la vida digna que deseamos para todos los sudcalifornianos. Esto reconoce que el nuevo modelo de desarrollo debe sustentarse en las posibilidades y potencialidades de cada una de las regiones del estado.

Este marco regional de desarrollo, considera la utilización racional y ordenada del conjunto de recursos disponibles, construyendo una visión integral de las relaciones productivas, económicas, sociales, históricas y culturales entre la población y su propio entorno regional, que permita construir nuevos, variados y múltiples pactos sociales regionales, como fundamento del desarrollo con justicia, equidad, ética y dignidad de los sudcalifornianos, y con ello de una nueva y vigorosa unidad dinámica en el tejido social, cultural, político y productivo del estado.

Al momento de poner en práctica la planificación regional del desarrollo, deberán considerarse criterios científicos y tecnológicos que incluyan la ubicación de las cuencas hidrológicas, las áreas de reserva ecológica, las vías de intercomunicación que configuran los ecosistemas y sus potencialidades y posibilidades pesqueras, acuícolas, ganaderas, agrícolas, mineras, turísticas o de otro tipo, en un esquema de integración horizontal regional de los actores productivos y sociales. De esta forma, las acciones del gobierno tendrán como principio un modelo de desarrollo económico y productivo de tipo regional, integral y sustentable, como garantía de una visión de futuro para Baja California Sur.

En este marco se impulsarán la estructura y consolidación de mercados regionales, que configuren un importante mercado interno estatal, que desde sus propias capacidades logre

insertar a Baja California Sur en el mercado nacional, al que se pueden aportar importantes productos y posicionarlos en espacios del mercado mundial.

Para que nuestro desarrollo sea sólido y consistente, necesitamos reconocer nuestras fortalezas y debilidades tanto a nivel regional como estatal, para que a partir de ellas tracemos nuestras estrategias en forma seria y razonada, con sustento y coherencia, con equilibrio y credibilidad.

Los que ahora han sido estructurados como Programas Especiales y Detonadores, serán los puntos de arranque para discutir el nuevo desarrollo, con sus sectores, asumiendo el compromiso puntual e impostergable de integrar el Plan Estatal de Desarrollo, y a partir del año 2000, el ejercicio presupuestal con base en la elaboración de Programas de Desarrollo Regional, Integral y Sustentable para el conjunto de la geografía sudcaliforniana, en armonía con los Planes Municipales de Desarrollo.

8.5.1 PROGRAMAS ESPECIALES.

8.5.1.1 PACÍFICO NORTE.

La región Pacífico Norte del Estado de Baja California Sur, ha tenido su desarrollo natural con base en la explotación y comercialización de recursos pesqueros de alto valor comercial tales como abulón y langosta, provocando con esto que más del 90 % de sus habitantes se dedicaran de manera directa e indirecta a las actividades pesqueras, propiciando que en el pasado, en esta zona, se edificaran plantas enlatadoras, que procesaban los recursos antes mencionados, así como el empaque de atún y sardina.

Asimismo en esta área, existe un ecosistema libre de contaminantes, puesto que a lo largo del litoral no existe la agricultura, ni la industria transformadora de otros productos, por lo que las aguas circundantes no reciben desechos químicos ni orgánicos derivados de esta actividad, por otro lado las grandes carencias de agua potable, el difícil acceso por tierra debido a la inexistencia de rutas pavimentadas y la gran deficiencia en materia de energía eléctrica, dificulta el proceso de desarrollo de la región.

En este sentido se señala una serie de gestiones, programas y proyectos pesqueros prioritarios que identifican su problemática dando alternativas de solución, así como su impacto socioeconómico.

Derivado de lo anterior, se contempla la necesidad de financiar la adquisición de flotas de mediana altura, la remodelación y equipamiento de las plantas industriales pesqueras y de acuicultura junto con sus propuestas de fuentes de financiamiento.

Se incluye, así mismo, el proyecto de electrificación de esa zona, que es la única que no esta integrada a la red convencional del estado, continuando con el proyecto de la red de caminos pavimentados y concluye con la estrategia de dotar de agua potable a las principales comunidades.

En la región se encuentran asentadas ocho sociedades cooperativas; Buzos y Pescadores, La Purísima, Bahía Tortugas, Emancipación, California San Ignacio, Leyes de Reforma, Progreso y Punta Abreojos; que ocupan el 70 % de la población económicamente activa (PEA) regional.

Por vía terrestre se puede llegar por la Carretera Transpeninsular y acceder a cualquier sitio por caminos secundarios, revestidos o de terracería, algunos caminos son accesibles todo el año y otros solo en temporadas de estiaje, por lo regular transitan camiones de alto tonelaje que transportan insumos para la industria pesquera o sacan producto de la región.

Sobre la vivienda, la zona Pacífico Norte cuenta con 1 745 viviendas particulares, equivale al 1.97 % del total del Estado, algunas comunidades cuentan con servicios de agua, energía eléctrica, drenaje y servicio telefónico. El agua es obtenida por plantas desaladoras en los poblados más grandes y transportadas por pipas a las comunidades pequeñas, en el caso del drenaje este es limitado o inexistente en la mayoría.

Según datos del INEGI, la cobertura de las 1 745 viviendas son: Agua potable 76.6 %, energía eléctrica 98.2 %; esto es brindado por plantas automotoras administradas por patronatos civiles y cooperativas.

Con relación a la pesca se realizan una serie de gestiones para alcanzar la ejecución de 10 programas principales para mejorar las pesquerías de la zona.

- Optimización de aprovechamiento de especies tradicionales.
- Aprovechamiento de especies concesionadas subexplotadas.
- Diversificación pesquera: Pesca de mediana altura y pesca de altura.
- Diversificación pesquera; acuicultura y estudio de calidad del agua de mar.
- Ordenamiento pesquero y acuícola.
- Inspección, vigilancia y verificación pesquera y acuícola.
- Investigación científica y tecnológica para el impulso de la pesca y la acuicultura.
- Reformas al marco jurídico y legal de la pesca.

- Modernización tecnológica de las plantas procesadoras.
- Desarrollo de nuevas líneas de procesamiento y comercialización.

Electrificación Zona Pacífico Norte.

Esta región no está integrada a la red de generación de energía eléctrica del estado, desde su asentamiento, las cooperativas pesqueras han generado su propia energía a través de plantas autónomas para la operación de sus instalaciones y para proporcionar el servicio a sus socios.

Con el asentamiento de personal que labora en actividades de los sectores públicos y privados, el crecimiento de la población no cooperativista demandó mayor cantidad de energía eléctrica, la que siguió siendo proporcionada por las cooperativas, con sistemas independientes de energía a través de plantas generadoras a diesel.

Las comunidades se encuentran organizadas en cooperativas pesqueras y están agrupadas en dos tipos: comunidades con más del 50 % de habitantes no cooperativistas y comunidades con más del 50 % de habitantes cooperativistas.

En las localidades de Bahía Tortugas y Bahía Asunción, la población es mayoritariamente no cooperativista y existe un patronato local que administra el servicio bajo un esquema tarifario diseñado por ellos mismos, los grupos electrógenos con los que cuentan operan las 24 horas del día y los ingresos por la venta de energía cubren los salarios de sus operarios y mantenimiento de equipos, adicionalmente reciben apoyos del gobierno del estado para la compra del combustible requerido por las plantas.

El resto de las comunidades están conformadas en su mayoría por socios de las cooperativas quienes administran el servicio que se ofrece por períodos de 8 a 12 horas al día, en estos lugares, el pago del personal operador, insumos y mantenimiento se hace con los ingresos propios de los cooperativistas y la comunidad recibe este servicio como prestación.

Específicamente en el poblado de Bahía Tortugas (alrededor de 4 000 habitantes), la planta generadora no ha sido capaz de administrar correctamente la operación de la misma, por lo que su problema económico, se agudiza día a día.

Como alternativas de solución se proponen las nuevas técnicas que se han venido desarrollando para el uso de energía no convencional, tales como: energía eólica, energía solar, energía a base de mareas y oleajes, etc., la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto de Investigaciones Eléctricas y algunos organismos internacionales han estado realizando desde

hace dos años, sobre todo mediciones de los vientos existentes en diferentes zonas de la pacífico norte y algunos otros lugares.

Un ejemplo de esto, es la comunidad de San Juanico, municipio de Comondú, en donde recientemente se ha instalado un sistema híbrido de generación de energía eléctrica, basado en la captación de energía solar, y otro basado en aprovechamiento de la energía eólica, auxiliados por generación a base de combustible diesel.

De acuerdo a lo anterior y tomando en cuenta la disponibilidad, tanto de la CFE y de diferentes organismos internacionales para apoyar este tipo de sistemas, existe la posibilidad de atacar la electrificación de esta zona a base de estos sistemas, en tanto se energiza a través de la generación convencional, la que por sus costos, debido a la distancia, por el momento es incosteable.

Agua.

De conformidad con los estudios de factibilidad se han evaluado las alternativas para el suministro de agua potable a las áreas pesqueras de bahía Asunción, Bahía Tortugas, La Bocana, Punta Abreojos y 14 comunidades o campos pesqueros.

Actualmente el suministro de agua potable a los poblados de Bahía Tortugas y Bahía Concepción se proporciona a través de un acueducto que canaliza el fluido obtenido de pozos profundos del valle "El Vizcaíno". El resto de los poblados obtienen el agua potable por técnicas de desalación, a través de plantas desaladoras, las que aseguran también el completo suministro a las dos poblaciones mayores y a los poblados no conectados al acueducto.

Los estudios efectuados por la instancia federal competente, señalan que los mantos friáticos del valle de "El Vizcaíno" se encuentran en proceso de agotamiento, lo que hace no recomendable, a corto plazo, la proyección del actual acueducto basado en la explotación de aguas subterráneas.

Ante este problema y de acuerdo con los estudios técnico - económicos, se ha determinado la conveniencia de impulsar el fortalecimiento de construcción de desaladoras modernas con tecnología de osmosis inversa, cuya etapa prioritaria considera cuatro plantas, distribuidas en los poblados de La Bocana, Punta Abreojos, San Hipólito y Punta Prieta.

Caminos.

En un estado como el nuestro, en el que están señalados rumbos de desarrollo, no es posible aceptar que alguien se quede al margen de las tareas colectivas para lograr mejores opciones de progreso; por lo que actualmente se cuentan 4 caminos que integran el circuito Pacífico norte, Vizcaíno - Bahía Tortugas del km. 0+000 al km. 190+000

Esta obra se encuentra enmarcada como compromiso presidencial en el estado de Baja California Sur. La construcción de esta obra beneficiará alrededor de 8 455 habitantes, además, contribuirá como detonador del corredor pesquero, mejorando la comercialización de los diferentes productos e incrementando la explotación de los recursos a gran escala.

E. C. Transpeninsular. Sta. Rosalía - Vizcaíno km. 98+000-Punta Abrejos del 0+000 al km. 88+000

Esta obra también se encuentra enmarcada como compromiso presidencial en el estado de Baja California Sur, actualmente se encuentra dentro del programa normal de conservación de la Junta Estatal de Caminos. La construcción de la misma beneficiará alrededor de 2 860 habitantes, además, coadyuvará como detonador del corredor pesquero, mejorando la comercialización de los diferentes productos e incrementando la explotación de los recursos pesqueros a gran escala.

E. C. Vizcaíno - Bahía Tortugas - Punta Eugenia km. 66+00 - Bahía Asunción del km. 0+000 al km. 32+000

Punta Abrejos - Bahía Asunción km. 0+000 al km. 94+000

Ambas obras se encuentran enmarcadas como compromiso presidencial en el Estado de Baja California Sur y dentro del programa normal de conservación de la Junta Estatal de Caminos.

Los principales lineamientos de política general en materia de carreteras considerada para la formulación de proposiciones, puede resumirse en lo siguiente:

- Conservar en buen estado la red carretera existente, para asegurar el servicio eficaz y permanente.
- Terminar al ritmo adecuado las obras indicadas, buscando la oportuna obtención de los beneficiados previos.

- Construir nuevas carreteras que sirvan a núcleos de población actualmente incomunicados, propiciando con ello la incorporación de zonas capaces de aumentar la producción.
- Construir obras que mejoren el tramo carretero en zonas ya comunicadas, cuando la demanda así lo requiera, tal es el caso de ampliaciones, acotamientos y autopistas.

8.5.1.2 GOLFO SUR.

Diagnóstico.

La región de los cabos se ha convertido en el centro turístico de más acelerado crecimiento en el país, lo que hace necesario la apertura de nuevas alternativas de desarrollo para la ampliación del corredor turístico Cabo San Lucas - San José del Cabo.

Los valores escénicos relevantes, las playas tranquilas, el clima confortable y el atractivo de especies marinas exóticas, hacen de la zona Golfo Sur una fuerte atracción para el desarrollo de infraestructura que potencialice el crecimiento turístico.

La zona está integrada por 8 centros de población y 12 asentamientos rurales, los que, hacen una población de 4 200 habitantes con una tasa media de crecimiento anual de 7 %. En consolidación existen 37 desarrollos, que consisten básicamente en fraccionamientos residenciales turísticos.

La comunicación actual y la que se contempla desarrollar en el programa es a través es un camino revestido de terracería, que tiene una extensión de 116 Km., entre las poblaciones de La Ribera con San José del Cabo y 19 Km., que unen las poblaciones de Los Barriles y El Cardonal

El agua de las poblaciones rurales es abastecida a través de pozos a cielo abierto o norias artesanales, extrayéndose por medios mecánicos y en algunos casos eléctricos a través de celdas fotovoltaicas

Objetivos.

La construcción de infraestructuras básicas para el desarrollo, en comunicación carretera, agua y electrificación, que redunden en el beneficio social de sus moradores, así como generar

nuevas fuentes de empleo desarrollando un esquema de planeación y programación en concordancia con el medio, además, incorporar a la zona dentro del desarrollo regional.

Potencialidades del desarrollo.

En cuanto al agua potable la región cuenta con la cuenca hidrológica denominada Santiago de la que puede ser abastecida y actualmente se encuentra subexplotada, por lo que la Comisión Nacional del Agua, la considera como la única que puede abastecer el desarrollo de la región, aún así, el programa contempla el aprovechamiento de agua de mar, la que vendría a complementar el abasto a través del proceso de desalación, para ello se deberá establecer una política en la regulación del agua con la finalidad de no extraer el líquido vital ya que podría entorpecer el desarrollo de las otras regiones.

El abasto de la electrificación de la región La Ribera-San José del Cabo, es factible desde la subestación localizada en Santiago, lo que haría altamente rentable la inversión.

En cuanto a la oferta de la región, esta abarca una longitud de 116 Km. de litoral, en un área contemplada de desarrollo de 175 000 has. Con un potencial del paisaje y elementos ecológicos de atracción únicos en el País.

El flujo de visitantes en el corredor turístico de Cabo San Lucas-San José del Cabo refleja un 25 % del Producto Interno Bruto a nivel Estatal, lo que equivale a un incremento del 19 % anual, ésta zona concentra el 62 % de la actividad turística del Estado, la derrama económica para 1998 significó 159 millones de dólares, dando como consecuencia que en los últimos 5 años registró un crecimiento del orden de 233 % y anualmente del 47 %.

Obras y acciones.

En cuanto a la infraestructura carretera se plantea llevarla a cabo en su primera fase con un ancho de corona de 7 metros y un derecho de vía de 60 metros para una velocidad promedio de 80 km./hr., la misma que se distribuirán en cuatro etapas de construcción, siendo la primera etapa la del tramo de Los Barriles a El Cardonal con una longitud de 19.2 kms., y el tramo de El Rincón a Boca de las Vinoramas con una longitud de 38 kms., haciendo un total de 57.2 kms., la segunda etapa considera el tramo de Boca de las Vinoramas al Aeropuerto Interna-

cional de San José del Cabo con una distancia de 36 kms., y la última etapa de Boca de las Vinoramas a San José del Cabo con una longitud de 35 kms.

Respecto del agua potable se hará necesario el construir un acueducto de 130 kms., de largo con tubería de P.V.C. de 20" de diámetro, mismo que tendría un gasto de 165 lps., considerando además la perforación, el equipamiento y la electrificación de 4 pozos de abastecimiento, así como 2 plantas de bombeo y 10 tanques de 240 m³. Para la desalación de agua de mar, se plantea la necesidad de ubicar estratégicamente 7 plantas desaladoras de 97 lps cada una a lo largo del nuevo corredor, para obtener un gasto proyectado total de 680 lps, así como el suministro e instalación de los sistemas de automatización.

La energía eléctrica del nuevo corredor, contempla la construcción de una subestación eléctrica de distribución de 30 MVA en la comunidad de Los Frailes, así como una línea de distribución con una longitud de 128 kms. y una línea de transmisión en el tramo Santiago-Los Frailes de 92 kms.

Productos y beneficios.

Con la ejecución de la carretera, introducción del agua potable y la electrificación, se obtendrán de forma inmediata los incrementos en los valores del suelo, debido al atractivo para la inversión en este nuevo polo de desarrollo turístico.

Los ingresos de la hacienda municipal se verán incrementados al elevarse los valores del suelo y por ende los impuestos prediales y los traslados de dominio de las propiedades raíz, además del impuesto hotelero.

Con la dotación de la infraestructura carretera, se tendrán como consecuencias los ahorros en tiempo de traslado hacia la zona, costos de operación y de mantenimiento a los vehículos, así como la de potencializar el desarrollo en el tramo Aeropuerto-Boca de las Vinoramas.

El establecimiento paulatino de los desarrollos turísticos, generará una demanda de servicios la cual será cubierta con la creación de nuevas fuentes de trabajo, generando con ello empleos de carácter indirecto por la infraestructura y de carácter directo en las obras de construcción de las obras de cabeza como las de edificación de los desarrollos turísticos.

Indicadores.

Los costos de inversión requeridos para la construcción de la carretera, las obras de cabeza de agua potable y energía eléctrica, se presentan por grandes rubros. Los factores de ajuste utilizados son los proporcionados por el CEPEP.

Los valores actuales de los beneficios contra el valor actual de los costos, nos aporta un valor positivo de los beneficios netos, que hace al proyecto altamente rentable. Para ello se analizaron por tramos carreteros, de acuerdo a las etapas programadas y proyectadas:

Para el tramo de Los Barriles-El cardonal y El Rincón-Boca de las Vinoramas, el Valor Actual de los Beneficios Netos arrojó 3 103 288.83, con un Valor Actual de los Costos de 239 785.40, en el caso del tramo Boca de las Vinoramas-Aeropuerto-San José del Cabo el Valor Actual de los Beneficios Netos arrojó 475 195.68 y un Valor Actual de los Costos de 204 987.31 y en el caso del tramo Boca de las Vinoramas-San José del Cabo arrojó un Valor Actual de los Beneficios Netos de 3 801 476.93 y un Valor Actual de Costos de 189 060.28. lo que logra concluir la alta rentabilidad de la realización de las obras, tanto de carretera como de las obras de cabeza de agua y energía eléctrica.

8.5.1.3 SURESTE DE LA LAGUNA DE SAN IGNACIO.

La región se ubica al Este y Sureste de una línea imaginaria trazada desde San Ignacio hasta El Dátil, comprende un conjunto de comunidades pesqueras ubicadas en el litoral, y ranchos ganaderos, próximos al complejo Lagunar de San Ignacio, con 3 000 km², con una población residente de 2 200 habitantes.

Sectores productivos.

Pesquero.

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES
SCPP	5
Permisarios	10
Salario promedio anual	\$69 000.00
Población ocupada	260
Embarcaciones menores	85
Número de especies capturadas	100
Tipo de especies capturadas	Moluscos - crustáceos - escama.
Volumen capturado toneladas	5 000
Precio de playa	\$18 000 000.00
Costo de oportunidad	\$22 000 000.00
Precio de mercado	\$40 000 000.00
Plantas procesadoras	2

Agrícola.

De San Ignacio se obtienen pequeñas producciones de cultivos como caña, tomate, y frutales, tales como dátiles, granadas, higos, mangos, naranjos y vid, con esta última se produce vino regional.

En San José de Gracia, existe también la pequeña agricultura.

Pecuario.

Ejidos: San Ignacio, Luis Echeverría, El Cuarenta, y San José de Gracia.

Ranchos ganaderos en las zonas de San Zacarías, El Patrocinio y San Pedro.

La ganadería es bovina extensiva y un pequeño hato caprino.

Ecoturismo.

La economía de la Laguna de San Ignacio se asocia en la historia, a la presencia invernal de la ballena gris en sus aguas.

Estadísticas relacionadas con la actividad ecoturística en la Laguna de San Ignacio:

	1996	1997
Ingresos en dólares	52 000	73 000
Número de permisionarios	4	4
Número de embarcaciones autorizadas	23	23
Población ocupada	60	70
Número de turistas	2 969	3 006
Promedio de turista/panga	6.3	6.2
Precio por persona/panga, en dólares	25	25

Diagnóstico.

- Área de colonización reciente.
- Desarrollo anárquico, en donde lo esencial ha sido la explotación directa o indirecta de los Recursos Naturales.
- Un ambiente profundamente afectado es el sector marino, pues varias especies que se capturaban en la zona han desaparecido como en el caso del abulón.
- Desarrollo en general sustentado en dos sectores, el pesquero y el turístico.
- Carácter extensivo por carencia de inversiones que logren un aprovechamiento integral de recursos explotados, limitándose a intensificar su extracción, pero sin incrementar sus valores agregados.
- Desarrollo sustentable como estrategia única que asegure el futuro de los habitantes de la región para que puedan seguir siendo pescadores.
- Sector turístico. Sus ingresos globales locales no superan el 5 % de los ingresos que obtienen los barcos que visitan la laguna.

- Aspectos sociales con serias deficiencias básicas, solo un 40 % de los pescadores están incorporados en el IMSS, es decir, los principales recursos que existen en la laguna, los pobladores del lugar carecen de la mínima seguridad para que su vejez sea digna.
- El problema principal de la región, es la inequidad entre los esfuerzos realizados y los ingresos recibidos, y se refleja no sólo en la sobrexplotación de los recursos naturales, sino también en las condiciones sociales y económicas de su población.

Objetivos.

La región sustenta su economía en la pesca y el turismo, para potenciarlas plenamente requiere de acciones tendientes a conseguir un desarrollo sustentable utilizando principalmente dichos sectores, además de las manifestaciones de la economía mercantil simple, a través de fortalecer la microempresa.

Estrategias.

Traducir estas estrategias a hechos concretos conlleva cambiar las acciones a realizar, y el modo de ejecutarlas.

El Ejecutivo Estatal, busca resolver las distintas demandas de las regiones sudcalifornianas, modificando la interacción que existe entre el gobierno y sus habitantes pasando de la tradicional forma paternalista autoritaria, a otra donde con la participación ciudadana, de manera responsable, se asuman acciones tendientes a resolver los problemas, definiendo las prioridades de los mismos.

En este sentido, lo central es establecer y diseñar los instrumentos que permitan la operación de un programa, donde las instituciones estatales y municipales actúen en forma coordinada e interactúen con instancias ciudadanas creadas con ese fin, que permitan priorizar o privilegiar las necesidades más sentidas por la población local.

En este contexto el gobierno propone un Programa Integral de Desarrollo en condiciones de sustentabilidad, que mejore las condiciones de bienestar de la población, respetando los límites que genera el hecho de que el área se inserta en una reserva de la biósfera, es decir, respetando al ambiente.

Esto significa que las acciones coadyuven a resolver estos desafíos e integre la participación ciudadana.

Traducir este objetivo a hechos concretos, obliga tanto a intensificar alguno de los rubros presentes, en los sectores y en la región, así como a diversificar y establecer nuevos sectores económicamente productivos que incrementen el valor generado en la región.

Alternativas productivas.

Ordenamiento territorial.

Importante para el programa regional es definir con claridad los usos potenciales del suelo como punto de partida para organizar de manera planificada una estrategia de desarrollo regional integral, diversificado y sustentable.

Fortalecer la Acuicultura. Es necesario fortalecer la actividad acuícola con el ostión japonés, de tal modo que alcancen las empresas existentes y potenciales, un equilibrio en su realidad económica.

Producción agrícola.

Transformar de una estrategia extensiva, a una intensiva en el manejo del agua, fortalecer las plantaciones tradicionales renovando con variedades con mejores niveles de productividad. Implementar el cultivo de hortalizas que cubran los requerimientos locales. Definir el uso del suelo de modo que las áreas arables con riego seguro, se destinen a la producción agrícola y no a otras actividades que van en deterioro de una economía sustentada para la población de la zona.

Ganadería.

La producción ganadera de la región esta impactada por las bajas precipitaciones, un agostadero con bajos índices, determinando un manejo extensivo. Este hecho, aunado a la

presencia de fauna nativa, sugiere la posibilidad de que los productores desarrollen acciones que combinen ganado bovino criollo seleccionado, con especies cinegéticas, estableciendo un manejo ganadero mixto. Asimismo implementar un programa de aprovechamiento de las pieles, y otro de producción de “pie de cría” caprinas.

Minería.

Es conocida la presencia de piedras semipreciosas, y en el ejido El Cuarenta existe una salina fósil explotada artesanalmente. Lo anterior abre una nueva línea de actividad económica, en el primer caso se debe realizar una prospección sobre la disponibilidad de estas piedras, diseñar procesos de recolección, y/o explotación de los yacimientos que las contienen y que en el mediano plazo permitiría una actividad permanente, trayendo artesanos orfebres que capaciten a jóvenes de la región para elaborar joyas artesanales, creando microempresas especializadas. La salina podría solicitar a la ESSA, que evalúe la calidad de dicha sal, y realizar un proyecto de aprovechamiento.

Es importante que en el mediano plazo se realicen prospecciones geológicas que determinen las potencialidades mineras de la región.

Pesca.

La zona requiere establecer una clara estrategia pesquera. Las estadísticas muestran que se capturan en total 5 000 toneladas, el volumen global se incrementa, pero se observa una caída importante de pesquerías como el del abulón y la langosta, y el incremento en las capturas de “escama”. Deben establecerse los stocks, de las principales especies explotadas, para definir medidas tendientes a alcanzar una pesca sustentable, protegiendo la biodiversidad, fortaleciendo la economía y respetando la equidad.

Es importante que los productores tengan conciencia de este hecho y en conjunto con las instituciones, intermediarios e investigadores formen un Comité de Pesca que diseñe políticas específicas de administración de los recursos explotados. Resuelto esto, se podrán implementar acciones que posibiliten el desarrollo de nuevas pesquerías, su transformación, e incluso desarrollar la pesca de altura.

Turismo de baja intensidad y ecoturismo.

Las particularidades ambientales del lugar, aunadas a los recursos bióticos existentes determinan establecer un plan maestro del turismo en toda la laguna de San Ignacio, en sus riberas sureste y suroeste, de modo que los ejidos propietarios de las tierras, las cooperativas y las empresas ecoturísticas trabajen integradas para alcanzar un uso pleno de los recursos en beneficio del conjunto de los habitantes de la zona. Es importante definir con claridad los roles que juegan las empresas que tienen presencia temporal en la zona.

Comercialización y mercados de productos y servicios regionales.

Constituye un punto nodal para el desarrollo regional, por ello se sugiere formar un Comité que integre a los productores, prestadores de servicios, autoridades, intermediarios e investigadores, para definir estrategias generales y específicas tendiente a resolver los problemas relacionados con los accesos a los mercados de tal modo que proponga a las autoridades medidas concretas para enfrentarlos adecuadamente.

8.5.1.4 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DEL VALLE DE SANTO DOMINGO.

El saldo negativo de la crisis actual del Valle de Santo Domingo, radica en parte en la quiebra económica y financiera de los agricultores, pero a pesar de sus enormes dificultades tiene remedios y salidas con los apoyos gubernamentales, que en lo posible se están haciendo, como la firma del convenio Punto Final signado con Banrural, el que buscará extender a la banca comercial, para ayudar a amortiguar las carteras vencidas.

La otra parte está en los niveles de contaminación de los suelos y el aire, por el uso intensivo de agroquímicos, así como en el abatimiento enorme de los acuíferos y los niveles de salinidad, además de la importante inversión casi muerta en infraestructura para la producción, tanto por el poco tiempo de vida útil que le queda por su uso, como por su obsolescencia técnica para los niveles de tecnificación que ahora se requiere, para garantizar un uso racional, integral y sustentable de los recursos que aun quedan.

El Valle de Santo Domingo, fue reducido como otros valles de riego del país a un proveedor de mercados básicamente del exterior, por la vía de los llamados “nichos de mercado” y “ventanas estacionales”, basados en ventajas comparativas muchas veces más supuestas que reales, al mismo tiempo que fue convertido en un gran consumidor de tecnologías dependientes de equipos y agroquímicos del exterior, para satisfacer usos y criterios comerciales del mercado mundial controlados por las grandes empresas multinacionales.

Por ello, se ha dado una muy importante reducción de las áreas de producción, hasta donde el mercado agroexportador lo requiere, junto a una total dependencia tecnológica y financiera que obliga a mantener el uso intensivo en forma extensiva de los recursos como el suelo, el agua, mano de obra barata, agroquímicos y equipos, que provocan el aumento de la contaminación y destrucción de la capacidad productiva del Valle de Santo Domingo.

El gobierno actual se propone rescatar y reactivar el Valle de Santo Domingo, reconociendo el esfuerzo y tenacidad de la mayoría de los habitantes de esa región, para hacer del Valle un corazón para toda la Baja California Sur.

Para lograr esa reactivación estamos obligados, a reordenar toda la estructura productiva como la base económica de la región, a partir de los recursos con que se cuentan hasta encontrar un nuevo equilibrio sociocultural, entre todos los habitantes del Valle y sus recursos naturales, buscando garantizar racionalidad, integralidad y sustentabilidad.

En todo momento, el conjunto de las actividades productivas como base económica, se limitarán a un gasto de agua del subsuelo, que bajo ninguna circunstancia rebase un volumen equivalente al 80 % de la recarga aprobada por año, partiendo inicialmente de los 188 millones de metros cúbicos que se han aceptado como válidas hasta ahora y que significa disminuir el volumen autorizado por la Comisión Nacional del Agua, hasta un máximo de 150 millones de metros cúbicos por año.

Toda pretensión de sobrepasar esos límites no será permitida, mientras que todos los productores y usuarios del agua que realicen un uso adecuado del agua del subsuelo, recibirán incentivos y premios, de igual forma que se hará con quienes utilizan tecnologías que eficienten el uso del agua, incluyendo en esto las tecnologías para usar el agua de mar, sea con desaladoras o con cultivos apropiados para ello.

De este modo la agricultura deberá limitarse a aquellas áreas que por su calidad de suelos y agua, así como las posibilidades reales de los productores para aplicar tecnologías con bajo consumo de agua, abonos orgánicos y labranza de conservación, que permitan rentabilidad económica, social, tecnológica y bioenergética, así como aquellas que por sus bajos

requerimientos de agua y sus aportes en esquilmos permitan agregarle valor al cultivo, más allá de su producto principal; como es el caso de las especies forrajeras perennes y las de semidesierto.

Por su lado, la ganadería deberá racionalizarse buscando aumentar la cantidad y calidad de leche, carne, derivados lácteos, piel y demás derivados por unidad animal, utilizando razas y especies pequeñas tanto en caprinos como bovinos, destacando el rescate clasificación y mejoramiento genético de las razas criollas y autóctonas de la región como un valor estratégico para el desarrollo del Valle de Santo Domingo.

Se impulsará la acuicultura tanto de especies de escama como de moluscos, crustáceos y mariscos a lo largo de la zona de esteros desde Bahía Magdalena hasta los Ejidos de Cadejé y La Purísima, mediante sistemas de estanques por sistema lagunar.

Así mismo, impulsaremos la extracción racional y propagación en su medio natural y doméstico, de las especies vegetales del semidesierto sobre todo, de las plantas medicinales, aromáticas y alimentarias, en relación al desarrollo de una fuerte economía doméstica desde el patio y solares de la vivienda familiar, hasta los viveros en grupos. Así como la constitución de cajas de ahorro que permitan que las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas de la tercera edad realicen actividades productivas, y además de ayudar al núcleo familiar en la mejoría de sus condiciones de vida.

La reactivación del Valle de Santo Domingo, pasa también, por el impulso que dará el nuevo gobierno estatal democrático, al desarrollo y consolidación de la industria pesquera y acuícola, de la agroindustria, así como a la transformación de los derivados lácteos, cárnicos y de pieles, para garantizar un valor agregado al grueso de los productos del Valle, y así mejorar los ingresos de la gente y el desarrollo económico y productivo del Estado.

El rescate de la cultura, la historia y el espíritu del Valle será parte de su reactivación, a través de la creación del corredor de rescate histórico-cultural del Valle, con turismo alternativo, zoológicos regionales, casas de cultura y museos que proyecten la construcción de un nuevo perfil del futuro del Valle entero, como una región rica por su biodiversidad, por su carácter semidésertico, pesquero, acuícola, ganadero y agrícola, pero sobretodo por su gente.

El complemento en estos compromisos lo constituye el desarrollo de una infraestructura educativa y de investigación en ciencia y tecnología de excelencia y con el concurso de los productores, las mujeres, los jóvenes, los niños y nuestros experimentados y sabios ancianos, la que considera la creación de un Instituto de Tecnologías para el Desarrollo Rural, integral y sustentable; la creación de un Centro Regional de Entomófagos (seres vivos mejoradores de suelo); Así como un convenio con el INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales,

Agrícolas y Pecuarias) de Ciudad Constitución para reorientar sus trabajos hacia actividades pecuarias, del semidesierto, de agricultura limitada, los procesos industriales y la fabricación de compostas a partir de esquilmos.

En todo ello, buscaremos la coordinación con las instancias del gobierno federal como la SAGAR, la SEDESOL, la SEMARNAP, la SECTUR, y la SRA entre otras, al igual que con las universidades, institutos de investigación y ONG, como la UABCS, el CIBNOR, el CICIMAR, y la red de educadores ambientales, así como las autoridades del Municipio de Comondú y todas las organizaciones sociales y de productores de la región, siempre con el afán de mejorar el Valle de Santo Domingo, dentro de un ánimo y espíritu incluyente. Esa es la voluntad y el compromiso de este gobierno.

8.5.1.5 RUTA DE LAS MISIONES.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, bajo el esquema de conservar, resguardar y promover los aspectos históricos y socioculturales de nuestra entidad, ha orientado el crecimiento económico y cultural hacia un desarrollo Regional Integral.

El desarrollo socioeconómico de los Municipios de Loreto y Mulegé se sustenta preponderadamente en la actividad turística; no obstante se observó en programas anteriores un déficit en cuanto al número de visitantes, muy por debajo de la zona de Los Cabos, del que difiere en un alto porcentaje. Por otro lado se encuentra apenas por encima de otras regiones que no cuentan con promociones turísticas, tal es el caso de los Municipios de Comondú y Mulegé.

Uno de los objetivos para el crecimiento económico, es la identificación de las potencialidades de Desarrollo Regional Integral, como es, el aprovechamiento de los recursos naturales del paisaje y del carácter histórico de las regiones que La componen.

Es preocupación del Gobierno del Estado de Baja California Sur, dar atención a la cultura que contenga programas con actividades de índole estatal, regional e internacional, así mismo fomentar los espacios para la promoción, divulgación y difusión de las regiones con características antropológicas e históricas, como es el caso del programa especial “Ruta de las Misiones” que permite implementar el desarrollo del conocimiento y estudio de las regiones con impacto en las actividades productivas.

Antecedentes.

Las misiones que se establecieron en las Californias generaron un conjunto de actividades económicas y culturales que se expresan ahora a través de un acervo patrimonial y un modo de vida que requiere de su rehabilitación e integración sustentable. Este patrimonio incluye aspectos geográficos, sitios arqueológicos, edificios, documentos manuscritos, pintura, escultura, trazas originales, elaboración de artesanías, cultivo de frutales y hortalizas, explotación de ranchos ganaderos así como un patrimonio intangible que incluye creencias, tradiciones orales y fiestas religiosas.

De todas las misiones de las Californias, San Francisco Javier Viggé Biaundó, destaca como la mejor conservada. Cuenta con un patrimonio histórico y artístico que debe ser conocido como uno de los acervos que dan identidad a una de las regiones más entrañables del Estado de Baja California Sur.

Por su proximidad al polo de desarrollo Loreto - Nopoló, la zona de la antigua misión de San Javier puede orientar sus esfuerzos al turismo cultural y el ecoturismo, a la vez que fortalece sus actividades agropecuarias tradicionales. De hecho, en los últimos años se ha observado una mayor afluencia de visitantes que demanda una infraestructura de servicios que les permitan alargar aunque sea por unas horas su estancia en la región.

El potencial del sendero histórico Loreto-San Javier, ofrece la promesa de explotación de sus recursos naturales y culturales como una de las vías que contribuyan a resolver el problema de desempleo rural y el atraso productivo de las actividades económicas más tradicionales de esa parte de la península, a la vez que fortalece la identidad y el orgullo de los sudcalifornianos.

Objetivos.

El proyecto “Ruta de las Misiones” se presenta como una propuesta alternativa a las actividades turísticas de playa que hasta hoy se han promovido en sudcalifornia. Su puesta en marcha abre las posibilidades de iniciar un proyecto más amplio que permita incorporar otras misiones de la península a las actividades del turismo cultural y ecoturismo, a la vez que posibilita el establecimiento de un nuevo diálogo cultural entre las Californias, entendidas estas como entidades que tuvieron su origen principal en la institución misional que se inició en Loreto y San Javier a fines del siglo XVII. La “Ruta de las Misiones” puede ser a la larga, un

proyecto que promueva aquella idea primigenia de California como una tierra con pedazos de paraíso. Por otra parte, este proyecto puede representar la alternativa al grave problema de soberanía y ocupación extranjera del suelo que hoy se vive en la región de Cabo San Lucas.

“Ruta de las Misiones” es un proyecto de encuentro con el pasado y una propuesta del fortalecimiento del modo de vida de los primeros Californios; es también la búsqueda del reforzamiento de la frontera cultural de la California mexicana. Por estas razones, se propone la puesta en marcha de los siguientes programas de restauración, conservación, desarrollo cultural, fomento a las actividades productivas, difusión, registro y, finalmente, la elaboración de un plan de manejo para la misión de San Javier, el que servirá de modelo para las otras que se localizan a lo largo del estado y que forman en conjunto la “ruta de las Misiones”.

Restauración y Conservación.

- Terminación total de la restauración de los retablos de la misión de San Javier.
- Restauración total de la iglesia de San Javier, así como la recuperación de su entorno inmediato.
- Recuperación de las ruinas del sitio original de la misión.
- Conservación de los pueblos de visita de la presentación y Santa Rosalillita.
- Habilitación del sitio arqueológico Cuevas Pintas.
- Elaboración del catálogo de sitios arqueológicos de la misión de San Javier.
- Catalogación del archivo histórico del Municipio de Loreto.
- Rescate y estudio de los restos del misionero jesuita Juan de Ugarte.

Desarrollo cultural.

- Programa permanente de actividades de artes visuales en Loreto y San Javier.
- Creación de un espectáculo de luz y sonido (diurno y nocturno) en la misión de San Javier.
- Creación del museo infantil interactivo “la ruta de las misiones”.
- Programa de itinerante de conciertos de cámara en las misiones con grupos del noroeste del país.
- Actividades literarias.

Fomento a las Actividades Productivas.

- Promoción y financiamiento a las artesanías de tejido de palma.
- Cursos de capacitación para la elaboración de conservas de productos hortícolas y frutícolas.
- Apoyo a la infraestructura de riego mediante la rehabilitación de la presa del Ejido San Javier.
- Creación de un programa de ganado caprino y bovino en forma de aparcería para fortalecer las actividades ganaderas.
- Creación de un sistema de energía eléctrica solar para los ranchos de San Javier.
- Reforestación y promoción de huertos familiares que incluya explotación de hortalizas, así como el cultivo de los olivos, vid, cítricos y demás cultivos misionales.
- Arreglo de caminos.
- Recuperación de viviendas típicas y creación de un programa de vivienda rural, así como el establecimiento de un servicio de letrinas sanitarias para nativos y visitantes.
- Cursos de capacitación para la creación de un cuerpo de guías de turistas para la misión de San Javier.

Difusión.

- Reportajes culturales sobre la fundación de las Californias, en televisión, radio y medios impresos.
- Registro fotográfico artístico de las misiones Sudcalifornianas y su difusión en folletos y tarjetas postales.
- Elaboración de juegos didácticos para distribución en las escuelas primarias del estado.

Investigación y registro.

- Registro de sitios arqueológicos en la Sierra de la Giganta.
- Catálogo de bienes muebles de las misiones de Baja California Sur.
- Estudio iconográfico de los bienes muebles de la misión de San Javier.

Plan de manejo.

- Delimitación de la zona histórica de la misión de San Javier.
- Creación de un área protegida y delimitación del cerro La Palomita para la creación de cabañas y senderos de montaña.
- Elaboración de un programa de seguridad del patrimonio cultural para la misión de San Javier, los pueblos de visitas y sitios arqueológicos de la misión.
- Elaboración de un reglamento para el manejo y explotación de los sitios culturales de la misión de San Javier.

8.5.1.6 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA, TURÍSTICA Y URBANA DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Diagnóstico.

El Gobierno de participación ciudadana de B.C.S. realizará acciones para cumplir con los anhelos de mejores oportunidades de trabajo y vida digna que merecemos los que vivimos en esta tierra de la esperanza.

Los ciudadanos de La Paz, pequeños y grandes empresarios, profesionistas y trabajadores independientes, pescadores y artesanos, han propuesto un cambio en la forma de administrar y generar la riqueza de la ciudad, de cómo aprovechar las potencialidades económicas de la región y de cómo participar en las actividades de desarrollo productivo que tanto necesita nuestra población, resultando así el “Programa de Reactivación Productiva, Turística y Urbana de La Paz”.

Objetivos.

Desarrollar una serie de actividades y proyectos sustentables que sean generadores de riqueza y permitan reactivar la estancada economía de la ciudad de La Paz, sin perder el equilibrio entre el desarrollo y el entorno ecológico, usando una estrategia que haga participar a la sociedad en las decisiones y acciones de Gobierno en tales proyectos.

Estrategias.

- Parte fundamental de las estrategias para desarrollar y reactivar la economía de la ciudad de La Paz es reforzar la infraestructura en las zonas de mayor potencial, especialmente en los servicios básicos, comunicaciones, electrificación, vialidad, creando las condiciones que den seguridad al pequeño y gran empresario.
- Adecuar la normatividad para que fije reglas claras que motiven la inversión sin perder de vista la imperiosa necesidad de proteger nuestro entorno. Adecuar la normatividad del Plan de Ordenamiento Ecológico de la Bahía de La Paz, de la Ley de Fomento Económico de B.C.S., de la reglamentación de Imagen Urbana de la ciudad, así como el reglamento de Comercio en Vía Pública.
- Facilitar Esquemas de Financiamiento que permitan soportar las necesidades de crédito que todo proyecto de desarrollo requiere para impulsar los procesos productivos.
- Promover y Difundir las opciones que ofrecen cada una de las zonas en desarrollo.

Proyectos específicos.

Con estos proyectos se promueve un desarrollo equilibrado que permita una mejor distribución de la riqueza a través de la creación de nuevas fuentes de empleo y de la participación directa de la sociedad en actividades económicas.

Cadenas productivas.

Cadenas Productivas para organizar canales adecuados de comercialización para pequeños productores y negocios familiares que tienen problemas para distribuir sus productos en condiciones favorables, creando eslabones (mercados) que acaben con el intermediario entre el generador de riqueza y el consumidor.

Así, un Mercado de Pescadores que le dé valor agregado a los productos del mar, atenderá al sector de la pesca ribereña. Un Mercado de Artesanías será el eslabón entre el artesano y el turismo que aprecia la cultura y tradiciones Sudcalifornianas. Los mercados sobre Ruedas serán la opción para atender al comercio en vía pública que libere las posesiones del primer

cuadro de la ciudad. Promover la Industria del reciclaje es una acción oportuna para aprovechar los desperdicios plásticos, hule, aluminio, papel, cartón, vidrio que permita apoyar los servicios públicos de limpieza.

Imagen urbana.

Se transformará la Imagen Urbana del primer cuadro de la ciudad, buscando el equilibrio armónico entre las edificaciones, la vialidad, las áreas verdes y el entorno ecológico de la bahía, integrado a un malecón que nos dé identidad propia en el ámbito de los mejores destinos turísticos.

El Proyecto Integral del Malecón y su remodelación es parte fundamental de esta propuesta; la conservación de la arquitectura histórica de las edificaciones complementan el esfuerzo de mejorar nuestra imagen urbana.

Bahía de La Paz.

Se activarán las playas públicas del Mogote para recuperar la actividad recreativa y económica en la bahía de La Paz, que inexplicablemente no se había explotado. Festivales acuáticos, Servicios náuticos, Servicios de Diversiones, como opciones de fácil participación para el inversionista local. La ampliación de Marinas y nuevos desarrollos en proceso complementan esta actividad.

Reactivación turística.

Las bellezas naturales de la ciudad y sus alrededores serán el marco adecuado para promover el Turismo Ecológico de gran demanda en la actualidad, el Turismo de Aventura y Náutico que promoveremos más frecuentemente, junto a la creación de Rutas o Cadenas Regionales.

Proyectos detonadores.

Uno de los grandes objetivos del programa de reactivación de la ciudad de La Paz es el promoverla en el ámbito nacional e internacional para atraer los grandes capitales generadores de riqueza que permitan desarrollar el enorme potencial de la región, y dar decidido apoyo a los proyectos locales ya iniciados que están en procesos. Se impulsará el centro de Convenciones Las Lilas, El desarrollo del Predio de la Calavera, la reactivación del Hotel Gran Baja, Las Marinas de Fidepaz del hotel Crown Plaza, el Parque de Diversiones y la ampliación del Parque Industrial son, entre otros, proyectos en proceso que a corto y mediano plazo serán una agradable realidad.

Diagnóstico.

Considerando que el programa de desarrollo del sector turismo 1995-2000 señala como objetivo fundamental el “fortalecer la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos mexicanos, para coadyuvar en la creación de empleos, la captación de divisas y el fomento al desarrollo regional”, resulta primordial que el programa a desarrollar se enfoque a mantener e incrementar la competitividad y el desarrollo turístico sustentable de la Bahía de La Paz; buscando a su vez, mejorar las condiciones del sistema turístico, solucionando aquellos problemas que actualmente enfrentan o en perspectiva pudiesen limitar el sano desarrollo de este destino.

El presente documento, deberá recoger los planteamientos generales y requerimientos de apoyo de los tres niveles de gobierno, así como de los sectores académicos, social y privado, cuyo objetivo consiste en trazar las principales estrategias y líneas de acción que nos lleven a la elaboración del “Programa de Ordenamiento Ecológico, Urbano, y Turístico para la bahía de La Paz”.

Situación turística de La Paz.

Mediante este apartado se reflejará el análisis cualitativo de los principales indicadores de la actividad turística de la Bahía de La Paz en las siguientes vertientes:

Indicadores de demanda

- Volumen de visitantes nacionales y extranjeros.
- Porcentaje de ocupación hotelera
- Estadía promedio

Indicadores de la oferta

- Evolución de la oferta hotelera

Transporte aéreo

- Volumen de vuelos
- Volumen de pasajeros aéreos
- Comparativo de tarifas aéreas

Objetivo del programa.

Contar con un instrumento que integre los factores que sustenten una planeación ordenada que permita brindar certidumbre a la inversión y garantizar la sustentabilidad del destino y su competitividad como producto.

Consolidar la presencia de La Bahía de La Paz a nivel nacional e internacional, como un destino de alto nivel competitivo en materia de productos y servicios, seguro y atractivo que coadyuve al desarrollo de Baja California Sur, mediante la generación de empleos y divisas.

Líneas de acción.

Desarrollo de producto turístico.

El proceso de desarrollo de productos turísticos tiene como propósito identificar e instrumentar alternativas, con base en las necesidades del mercado meta puedan atenderse mejor, ya sea buscando la consolidación o diversificación del destino para estimular una mayor estadía y proponer más y mejores alternativas de gasto para una mayor derrama económica.

En este sentido, deberán analizarse propuestas que conlleven una fuerte orientación hacia la participación competitiva del destino, con respecto de otras opciones que seguramente el turista encontrará, tanto dentro de su propio territorio, como en otros destinos del extranjero. Esta circunstancia define entonces a la competitividad como una “Condición del Mercado”.

En este sentido, el punto de atención deberán ser las empresas y las instancias públicas que definirán el papel que les corresponda desempeñar.

Imagen urbana.

Para el adecuado desarrollo de la imagen urbana, la incidencia de un Plan Director de Desarrollo Urbano, es primordial, puesto que su propósito es mantener una arquitectura propia que permita mezclarla con el atractivo de sus playas, el deporte, los negocios y el turismo de aventura.

Para tal fin, deberá promoverse la participación de diversas dependencias federales, como SEDESOL, SCT, CFE, BANOBRAS y FONATUR, entre otras. Además de convocar la participación del sector privado y de la sociedad de la Bahía de La Paz en lo general.

Inversión pública.

A través de los recursos públicos, se crea la infraestructura necesaria para poner en valor los destinos, los productos y los atractivos turísticos. A nivel general, estas inversiones relacionadas con el turismo, se canalizan principalmente a la construcción, ampliación y mejoras de carreteras, aeropuerto y desarrollo urbano, que beneficien directamente al destino.

La infraestructura federal, se complementa con las obras que desarrolla el Estado y Municipio, y así se constituye la base de soporte para detonar la inversión privada.

Acorde a estas premisas este apartado deberá considerar como complemento indispensable para la inversión privada en el turismo, un programa de inversión pública, ya sea federal, estatal o municipal. Deberá establecer diversas acciones a efecto de ampliar y consolidar la infraestructura con que actualmente cuenta la Bahía de La Paz.

Inversión privada.

Para mantener el ritmo de crecimiento del turismo e inclusive para acelerarlo, es condición indispensable establecer un proceso permanente de inversiones, puesto que la forma de atraer más turistas y mantenerlo por más tiempo es integrando mejores productos turísticos, adicionando mayor valor agregado y desarrollando más actividad de cultura, recreación y esparcimiento.

Por lo anterior se requiere crear, ampliar y mejorar la oferta turística de la Bahía de La Paz, y ello sólo será posible mediante la canalización de recursos en forma de inversión pública.

Estas posibilidades de negocios tendrán que ser desarrolladas por empresarios mediante nuevas inversiones. Para ello, este programa debe considerar un esquema de apoyo y acciones permanentes para promover inversiones del sector privado en este destino.

Asimismo, se deberá desarrollar y dar seguimiento a una cartera de inversiones que integre y promueva la ejecución de proyectos.

Financiamiento, estímulos a la inversión y simplificación administrativa

México está inmerso en un importante proceso de inversiones turísticas desde hace varios años, lo que ha ido permitiendo incrementar la oferta turística en los destinos de nuestro país. Este proceso no podría entenderse ni llevarse a cabo, sin el complemento fundamental que representa el financiamiento.

Por lo anterior, este apartado deberá señalar los términos y condiciones en que se otorgan los apoyos financieros, por parte de la Banca de Desarrollo tales como: créditos para capital de trabajo, para equipamiento, para desarrollo de proyectos de inversión; para aportación de capital de los socios, para ampliación, modernización o incremento de capacidad, para protección del medio ambiente, etc.

Asimismo, deberán presentarse los estímulos y apoyos en materia administrativa que otorgan los gobiernos estatal y municipal.

Calidad y excelencia en los servicios turísticos

Este apartado se dirige a la elaboración de un diagnóstico, que identifique las necesidades de mejoras sustanciales de la calidad en la prestación de los servicios turísticos, tanto públicos como privados en la Bahía de La Paz.

El objetivo es fortalecer la cultura turística elevando la calidad y competitividad de los servicios en busca de su excelencia, mediante acciones específicas con calidad total.

Desarrollo de los trabajadores.

Atendiendo que el sector laboral representa un segmento básico dentro de la actividad turística, el programa debe incluir una serie de directrices que permita modernizar y consolidar este sector, factores que contribuirán en el desarrollo de la calidad y competitividad de los productos y servicios turísticos.

En este contexto, el programa incorporará acciones específicas que por un lado beneficien el desarrollo técnico de los trabajadores y por otro reciban una mayor remuneración mediante efectivos programas de vivienda social y todo tipo de estímulos que permitan respaldar su economía y condiciones de vida (mejora continua, becas, despensas, viajes, cenas, transporte, seguridad, entre otros).

Estrategia de promoción, seguridad pública y relaciones públicas.

En este punto deberá contemplarse como acción fundamental, dar mayor énfasis al posicionamiento de la Bahía de La Paz como destino prioritario. Para ello, conjuntamente los gobiernos municipal, estatal y federal, deberán implementar acciones dirigidas al desarrollo de campañas de promoción, estrategias de comunicación social, mercadotecnia, relaciones públicas, etc.

Desarrollo del turismo sustentable.

Mediante este apartado se deberán plasmar acciones dirigidas al impulso de un desarrollo sectorial que responda a las necesidades actuales de turistas, comunidad anfitriona e industria turística, mediante la preservación y enriquecimiento de los recursos naturales y culturales para comprometer la capacidad de las futuras generaciones para servirse de ellos y disfrutarlos.

Comisión de seguimiento.

Con el objeto de evaluar y dar seguimiento a las acciones y compromisos que se establecerán en el Programa Integral de Ordenamiento Ecológico Urbano y Turístico para la Bahía de La Paz, deberá establecerse una Comisión de Seguimiento de este programa, a fin de asegurar su debido cumplimiento.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Seguimiento estará integrado por los Subsecretarios de la SECTUR; funcionarios de SCT, SEDESOL, SEMARNAP, CAN, FONATUR, BANCOMEXT, NAFIN, FIDEC y BANOBRAS y el Coordinador Estatal de Turismo de Baja California Sur. El Presidente Municipal de La Paz y los Presidentes de Organismos y Representantes del Sector Privado del Estado vinculados a la actividad turística.

Cronograma.

El cronograma incluirá todas aquellas acciones orientadas al cumplimiento puntual del programa, tales como el Desarrollo de Productos, Promoción de Inversiones, Infraestructura, Calidad, Excelencia, Capacitación y promoción Nacional e Internacional.

8.5.1.7 ABATIMIENTO DEL REZAGO URBANO DE LOS CABOS.

Diagnóstico.

En la actualidad el crecimiento de las ciudades en México, se enfrenta a la paradoja propia de la expansión urbana. Por un lado, se enfrentan al crecimiento acelerado de la población que acentúan la gravedad de los rezagos en el otorgamiento de satisfactores urbanos a la población. Por el otro, la falta de capacidad financiera, tanto de los gobiernos estatales como de los gobiernos locales, debido a un flujo reducido de recursos, a la falta de capacidad de pago de la población o a inadecuados esquemas de administración de la ciudad. Dos elementos presentes actualmente en muchas ciudades mexicanas, para hacer frente a la paradoja señalada, son, primero, la apertura de fuentes no convencionales de recursos para la satisfacción de las necesidades. La participación de financiamiento privado para inversión en infraestructura y en la prestación de servicios públicos es un imperativo para el desarrollo urbano, dictado por la necesidad de mover la mayor cantidad de recursos de todos los sectores de la sociedad a favor del bienestar. El segundo elemento es el creciente compromiso de las autoridades gubernamentales con la equidad. El crecimiento del papel protagónico de la sociedad y de sus organizaciones, así como la apertura de los modelos de gestión pública, que tienen como efecto un mayor equilibrio en la redistribución social que opera a través del acceso a los satisfactores urbanos, por afuera del tradicional clientelismo político que ha mediado, en muchos de los casos, la gestión de los servicios urbanos. En este sentido, la participación de la sociedad y sus organizaciones son un elemento imprescindible que coadyuva a una gestión orientada hacia un mayor bienestar de la sociedad.

Los centros urbanos de San José del Cabo y Cabo San Lucas no escapan a la paradoja planteada líneas arriba. A partir de 1976 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) inicia un proceso de impulso al desarrollo turístico en la zona sur del Municipio de Los Cabos a través de la figura de Centro Integralmente Planeado. Este impulso se ha concentrado, específicamente, en las localidades de San José del Cabo, y Cabo San Lucas y entre ellas a lo largo del denominado corredor turístico. Es a partir de mediados de la década de los años ochenta, que el Centro Planificado de Los Cabos empieza a consolidarse como tal. Lo anterior se ha traducido, en un importante proceso de crecimiento económico en la zona referida, sustentado, casi exclusivamente, en las actividades relacionadas con el turismo. Por otra parte, el creci-

miento económico ha venido, también, emparejado con un explosivo crecimiento y concentración espacial de la población. Este explosivo crecimiento demográfico, se ha venido traduciendo en fuertes presiones, entre otras cosas, en la demanda de infraestructura y equipamiento urbano, que al no ser satisfechas con la magnitud que ha venido demandando el ritmo del crecimiento poblacional, ha implicado que se hallan venido generando importantes rezagos en algunos aspectos de los satisfactores urbanos señalados.

La acumulación de los rezagos en servicios urbanos son de tal magnitud que actualmente se reconoce como uno de los problemas más graves que aquejan a la sociedad sudcaliforniana y cuya solución se plantea como uno de los principales objetivos que los gobiernos estatal y municipal, se proponen atender en sus planes de gobierno; abordar esta problemática constituye la justificación y el propósito fundamental al implementar un programa de abatimiento del rezago urbano de Los Cabos, cuyo contenido se presenta a continuación

Dotación de servicios por localidad.

Localidad	Sup. Ocupada Mts ²	Agua Potable %	Drenaje Sanitario %	Pavimento *	Alumbrado Público
C.S.L.	7 616 688.50	92	86.3	19	53
S.J.C.	11 144 205.00	86	61.4	24.3	67.9
Cd. Lineal	6 678 300.00	85	51	0.003	65.5
Resto S.J.C.	4 465 904.00	87	77	60	73.6

Nota.- Porcentajes calculados con respecto a la superficie ocupada

* cálculos hechos con respecto a la superficie de vialidades, con base en un promedio de calle de 8.00 mts.

Objetivos.

- Definir los rezagos acumulados en infraestructura y equipamiento urbano, conociendo su situación actual y proponiendo acciones a futuro que tiendan a abatir dichos rezagos.

- Hacer conciencia en la sociedad en general, de que para poder llevar a cabo este programa, se necesita de una participación ciudadana que apoye las acciones que eleven su calidad de vida a la par con el crecimiento turístico.
- Integrar el programa de abatimiento del rezago urbano al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, con su instrumentación jurídica, legal y administrativa, que asegure su cumplimiento.
- Elevar el potencial económico y turístico de Los Cabos, a través de la satisfacción de los rezagos existentes en servicios urbanos y demandas futuras en estos aspectos, integrando este programa a la política de ciudades medias con desarrollo integral.
- Orientar el desarrollo urbano de manera que el crecimiento poblacional, no ponga en riesgo la protección de las áreas consideradas de reserva, y además evite su establecimiento en áreas de alto riesgo y de difícil acceso a los servicios urbanos.

Estrategias.

Tomando en consideración que la problemática del rezago de servicios urbanos de los asentamientos humanos y centros de población, implica una diversidad de factores, que no obstante su diferencia, los objetivos para su cumplimiento requieren de la orientación conjunta de la acción pública, social y privada, por tanto la estrategia del programa reconoce como fundamental, para el cumplimiento de los objetivos planteados la adecuada coordinación entre dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como la concertación con la sociedad, de la que se requiere su participación organizada, desde la definición de objetivos, en los cursos de acción que se emprendan, hasta la evaluación de resultados.

De acuerdo con lo anterior las líneas de acción prioritarias en el programa son las siguientes:

- Inducir la participación de la iniciativa privada y del sector social en la solución de los principales problemas urbanos.
- Promover la participación de la iniciativa privada en la construcción y operación de obras y acciones autofinanciables de carácter urbano que permitan elevar el nivel de vida de la población.
- Atender prioritariamente a las zonas con los problemas más urgentes para reducir los desequilibrios intraurbanos en los niveles de cobertura, de infraestructura y equipamiento urbano de la población que presenta la zona de Los Cabos.

- Incorporar plenamente los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente en los planes o programas de desarrollo urbano y en los ordenamientos aplicables en la materia.

8.5.1.8 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA FLORA ENDÉMICA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Diagnóstico.

El modelo de desarrollo que se ha venido poniendo en práctica en Baja California Sur durante los últimos 45 años obedece a criterios, necesidades e intereses originados fuera del estado unos y del país otros, lo que ha provocado que los esquemas y sistemas de producción implementados generalmente se contrapongan a las posibilidades y potencialidades de desarrollo con sustentabilidad que los recursos naturales disponibles hacen posible.

El impacto de los desarrollos establecidos en diversas regiones sobre todo en relación con la agricultura, han provocado altísimos niveles de erosión en la estructura de los ecosistemas, a partir del uso intensivo en forma extensiva de recursos vitales como el suelo y el agua, que han sido irracionalmente sobre explotados, junto a la destrucción en grandes extensiones de la especie de flora del semidesierto, situaciones que atentan contra los recursos naturales de Baja California Sur, estando ubicado el estado, como una región del desierto Sonorense, con una precipitación media anual alrededor de 200 milímetros, con temperaturas anuales medias que oscilan entre los 20 y 24 °C, y con una disponibilidad de agua dulce del subsuelo de apenas 1 070 m³ per cápita (por persona).

La actual agricultura y ganadería basada en el riego con agua dulce del subsuelo, excesivas labores culturales, uso indiscriminado de agroquímicos y altos volúmenes de inversión al romper las estructuras del ecosistema atentan contra el desierto con todas sus virtudes y posibilidades de desarrollo humano, siendo una de ellas de primer orden, las especies de la flora endémica y no endémica de todo el estado, con sus características propias y específicas de cada una de las regiones ecográficas.

Objetivos.

- Rescatar, conservar y restaurar los ecosistemas del semidesierto, a partir de esquemas y sistemas de producción, basada en la tecnología sustentable, como instrumento de un nuevo modelo de desarrollo regional, integral y sustentable. Incorporando la ciencia aplicada y la investigación científica como herramienta fundamental de trabajo y planificación de las potencialidades, posibilidades y necesidades por resolver.
- Identificación, clasificación taxonómica, evaluación de sus usos y potencialidades para el desarrollo humano, de todas las especies de la flora endémica y no endémica de Baja California Sur
- Integrar un inventario y catálogo estatal de la flora, sus potencialidades y posibilidades
- Ordenar separadamente según la regiones del estado, las especies amenazadas en riesgo y peligro de extinción, las densidades presentes de cada una de ellas configurando un mapa de poblaciones, así como la información agronómica existente por especie.

Estrategias.

Desarrollar un paquete de proyectos de investigación, para determinar: el inventario y catálogo de la flora endémica y no endémica de Baja California Sur, considerando sus usos actuales, su ubicación geográfica por regiones y su identificación taxonómica

Ordenar y sistematizar la información agronómica, bromatológica y agrostológica de las especies de flora presente en cada una de las regiones del estado, incluyendo la evaluación de sus posibilidades y potencialidades para el desarrollo regional, integral y sustentable.

Metas.

En forma simultánea se creará un Centro Estatal de Rescate, Conservación y Propagación de la flora endémica y no endémica de las Californias, en coordinación con la UABCS, la UNAM, la Universidad Autónoma de Chapingo, el INIFAP, el CIBNOR, la SEMARNAP, la Universidad Agraria “Antonio Narro” y otras Instituciones de Investigación de Ciencia y Tecnología; las que trabajarán sobre las siguientes líneas principales.

- Construir un Banco Estatal de Germoplasma de las Californias
- Creación de un jardín Botánico que se convierta en un reservorio natural de todas las especies de la flora endémica y no endémica del Estado, donde a la vez se produzcan masivamente en viveros aquellas que resulten mejores y más aptas para programas regionales de reforestación urbana y rural, para el establecimiento de cercas vivas en el campo y en la ciudad, y para los proyectos de recuperación de ecosistemas por repoblación de especies propias.

Metas sexenales.

- Se establecerá el centro estatal de rescate, conservación y propagación de la flora endémica y no endémica incluyendo el jardín botánico de las Californias donde se desarrollarán investigaciones científicas y académicas para construir el inventario y catálogo estatal de la flora endémica y no endémica.
- Se configurará la matriz rectora estatal de la flora endémica y no endémica para el desarrollo de Baja California Sur.

8.5.1.9 PROGRAMA DE COMBATE A LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.

Diagnóstico.

Las políticas públicas constituyen un tema privilegiado de la administración pública, tanto así que en la actualidad el gobierno federal y el gobierno del estado de Baja California Sur, destacan en sus agendas programas que instrumentan acciones dirigidas a distintos sectores y grupos sociales; particular mención merecen aquellos dirigidos al abatimiento de la pobreza extrema dentro de los cuales se encuentran las mujeres.

Las políticas públicas y acciones civiles con perspectiva de género, tienen como objetivo primordial, a las relaciones de desigualdad que existen entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Lo anterior significa que las acciones gubernamentales y civiles deben encaminarse a la identificación, definición y análisis de las posibilidades reales de ejercicio y defensa de los derechos humanos específicos de las mujeres.

Incorporar la equidad de género como principio estratégico del Plan de Desarrollo Económico, significa reconocer que el desarrollo humano implica diversidad, por ello reconoce también las desigualdades actuales en el acceso a oportunidades para mejorar las condiciones de vida y participación en los procesos sociales.

Objetivos.

- Contribuir a la erradicación de las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, jurídicas y administrativas que propician la inequidad de género.
- Lograr plena y efectiva participación de las mujeres en todos los órganos de gobierno y estructuras de acceso a la toma de decisiones.
- Establecer y operar en coordinación con COPLADE, un sistema de seguimiento de los programas federales, estatales y municipales, de conformidad con lo previsto en las leyes y convenios que se establezcan.
- Constituir un sistema de información estadístico de las instituciones públicas desagregado por sexo, para evaluar permanentemente los programas y acciones orientadas en beneficio de las mujeres y su impacto sectorial.
- Estimular la participación de las organizaciones no-gubernamentales, asociaciones políticas y civiles que actúen en defensa de los derechos de las mujeres, tanto en la formulación como en la evaluación de políticas, programas y acciones públicas orientadas a las mujeres.

Líneas de acción.

- Capacitar a los trabajadores al servicio del estado y los municipios, en materia de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas desde la perspectiva de equidad de género.
- Proponer a las autoridades federales, estatales o municipales, la facilitación y simplificación de trámites para el establecimiento y operación de microempresas y proyectos productivos a favor de las mujeres.

- Promover y asesorar a las instancias y autoridades competentes, públicas, privadas y sociales, el desarrollo de una metodología y estrategias para la capacitación y adiestramiento en y para el trabajo dirigido a mujeres, impulsando la creación de fuentes alternativas de empleo con créditos productivos, sociales y de servicios.
- Promover ante las instancias competentes, que los contenidos en los materiales educativos y mensajes en los medios de comunicación, estén libres de prejuicios discriminatorios, sustituyéndolos por aquellos que fomentan la igualdad de derechos, habilidades y oportunidades para hombres y mujeres.
- Promover la revisión, actualización, adecuación y fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y administrativos para asegurar el ejercicio íntegro de los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres, y eliminar la brecha entre la igualdad de derecho y las condiciones de hecho.
- Promover, realizar y difundir estudios, diagnósticos e investigaciones que contribuyan a profundizar en el conocimiento sistemático y oportuno de la problemática de las mujeres sudcalifornianas en todos los ámbitos de la realidad social, que coadyuven al diseño de políticas públicas factibles y justas.
- Promover programas e iniciativas de ley destinadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Metas sexenales.

- Creación del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer como organismo público descentralizado, encargado de fungir como órgano consultivo del Ejecutivo del Estado en lo referente a políticas públicas de género, como enlace y representante permanente del Ejecutivo ante la Comisión Nacional de la Mujer, la Comisión de Género del H. Congreso de la Unión, y de la Comisión de Equidad de Género del H. Congreso del Estado de Baja California Sur; asimismo será el encargado de coordinar e instrumentar la operación del Programa Estatal de la Mujer en la entidad.
- Formulación y ejecución de un Diagnóstico Socioeconómico de la Desigualdad de Género en el Estado de Baja California Sur.
- Creación de un Centro de Documentación, Base de Datos y Estadísticas de Género en el Estado de Baja California Sur adscrito al Instituto Sudcaliforniano de la Mujer.

- Programa permanente de capacitación y adiestramiento en la formulación de proyectos productivos dirigidos a mujeres; de divulgación e información de temas diversos desde la perspectiva de género a través de diferentes medios (revistas, folletos, eventos, cursos, audiovisuales), y de orientación y canalización sobre los asuntos que sean solicitados por las mujeres.
- Programa sobre cursos permanentes de capacitación en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas de género dirigidos a funcionarios y funcionarias de las tres instancias de gobierno, así como a todas aquellas instituciones privadas y/o sociales que lo soliciten.
- Encuestas de opinión periódicas para identificar el impacto, avance y problemas que viven las mujeres en distintos sectores de la sociedad en la entidad.
- Foro Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas de Género en BCS, con la participación de mujeres de distintos sectores público, privado, sociales, laborales, educativos, organizaciones políticas y no-gubernamentales, asociaciones civiles y religiosas, e instituciones de educación del estado.

8.5.2 PROYECTOS DETONADORES.

8.5.2.1 PLAN HIDRÁULICO ESTATAL.

En Baja California Sur la disponibilidad anual es de 1 mil 070 metros cúbicos por habitante, que representa un promedio de 4 veces menor que el nacional. Con el ritmo actual de crecimiento de la población, en los próximos dos años estaremos con una escasez severa, pues hoy en día apenas tenemos 70 metros cúbicos, por encima del mínimo indispensable por persona para la sobrevivencia. Por ello el uso racional, integral y sustentable del agua, es para los sudcalifornianos asunto de vida o muerte.

Ello, da al plan Hidráulico Estatal el carácter de instrumento rector de la actividad económica de Baja California Sur para garantizar los usos del agua en forma racional, integral y sustentable. Por ello, la actual administración de gobierno considera el Plan como proyecto detonador y prioritario que permitirá sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo.

Diagnóstico.

Baja California Sur, por su ubicación geográfica queda comprendida entre las zonas más áridas del mundo. Tiene una superficie de 73 677 Km², que representa el 3.7 % del total del país, con 2 200 km. de litoral, que dota a la entidad de un gran potencial turístico y pesquero y que sin duda también representa una opción para la desalación del agua de mar que puede ser aprovechada para el desenvolvimiento de las actividades productivas y el consumo urbano.

En Baja California Sur llueve 14 veces menos que en Israel. Aún cuando este último es considerado mundialmente como zona árida extremosa, dispone de 777 metros cúbicos por hectárea, mientras que nuestra entidad cuenta apenas con 56 metros cúbicos por hectárea, situación que pone de manifiesto la gravedad del problema y la urgente necesidad de tomar medidas que permitan garantizar su disponibilidad a futuras generaciones.

La fuente principal y segura de abastecimiento del vital líquido son los mantos acuíferos subterráneos, siendo el menor volumen el proveniente de aprovechamientos superficiales mientras se dispone de un volumen abundante de agua marina depositada en los 2 220 Km. de litorales, factible de ser desalada y aprovechada para el consumo urbano, turístico, industrial y minero, entre otros.

La escasa precipitación pluvial, el relieve orográfico, la impermeabilidad y la pendiente del suelo impiden la formación de corrientes superficiales de importancia, situación que provoca el escurrimiento rápido del agua al mar, encontrándose así que las corrientes son de carácter intermitente, sin embargo se cuenta con arroyos como los de San Ignacio, La Purísima y Mulegé con caudal permanente.

La disponibilidad de este recurso natural en la entidad alcanza un volumen de 434 millones de metros cúbicos anuales; 404 millones de metros cúbicos proviene del subsuelo (93 % del total) y los 30 Mm³ restantes (7 %) corresponden a las aguas superficiales. No obstante existe un potencial inagotable de agua salada en nuestros litorales susceptibles de aprovechamiento.

Disponibilidad de agua.

Las aguas subterráneas en el estado se dividen en 39 acuíferos, de los cuales 7 están sobre explotados, 25 en equilibrio y los 7 restantes subexplotados.

De esos 39 acuíferos mencionados, sobre 11 se ubican los principales centros de población y es ahí donde se desarrollan las actividades productivas de mayor importancia en el estado, puesto que en ellos está concentrado aproximadamente el 90 % del volumen de agua subterránea aprovechable en la entidad; los de Vizcaíno, Mulegé, Santo Domingo, La Paz y Los Planes se encuentran en condiciones de sobreexplotación; los de San Ignacio, San Marcos-Palo Verde, San Juan B. Londó, el Carrizal y San José del Cabo se encuentran en equilibrio y únicamente el de Santiago se encuentra subexplotado.

Durante el período de 1996 a 1998 se extrajeron en promedio 453 millones de metros cúbicos anuales, cuando la recarga anual calculada es de 434 millones de metros cúbicos, demostrando la sobreexplotación que se ha venido realizando. El 85.4 % correspondió al uso agrícola, el 13.2 % para agua potable y el 1.4% para uso industrial, incluyendo en este último al turismo y los servicios.

Objetivos.

- Crear los mecanismos institucionales que garanticen un uso racional, integral y sustentable del recurso agua en el Estado, incluyendo la formulación del marco jurídico.
- Garantizar el manejo integral de la administración del agua por cuenca geohidrológica, con la participación de los usuarios.
- Crear un sistema de actualización y evaluación de la disponibilidad y calidad del agua, que considere estudios geohidrológicos.
- Impulsar la instalación de plantas desaladoras de agua, para incorporar el uso masivo del agua de mar.
- Impedir la sobreexplotación de los acuíferos.
- Asegurar el suministro de agua con la calidad adecuada para el consumo humano.
- Construir la infraestructura hidráulica necesaria para asegurar la disponibilidad del agua en el presente y futuro.
- Inducir la utilización del agua hacia usos de mayor rentabilidad, garantizando criterios de sustentabilidad y de protección del medio ambiente.
- Brindar protección a la población ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- Promover con la participación de la ciudadanía, una nueva cultura del agua.

Estrategias.

- Para detener esa sobreexplotación y reordenar el uso sustentable de las aguas, se elaborará una Ley Estatal de Aguas, que considere todos los usos y los cambios de la legislación hidráulica nacional, además de una Ley Estatal de Agua Potable con un reglamento que regule el uso de las aguas para servicio público urbano, además de elaborar la reglamentación para los 7 acuíferos que ya registran una seria sobreexplotación.
- Establecer las estructuras y órganos administrativos responsables de instrumentar las políticas en materia de agua en la entidad que considera:
- La creación de un área que sea rectora de los recursos hidráulicos en el estado, la que será la responsable de establecer las políticas en materia de agua.
- Esta área será la instancia gubernamental encargada de evaluar, vigilar, ejecutar y coordinar todas las acciones relacionadas con los usos del agua, ya sea subterránea, superficial o de mar.
- La creación de una comisión estatal de aguas con carácter de órgano desconcentrado que tendrá entre otras funciones diseñar, manejar y actualizar permanentemente un sistema que permita evaluar la disponibilidad volumétrica y la calidad de las aguas del suelo, superficial y del mar.
- Es de fundamental relevancia contar con una política integral orientada a definir los instrumentos tendientes a eficientar la explotación, uso y aprovechamiento sustentable del recurso agua, en el ámbito de los acuíferos como unidades de gestión.

Las técnicas y mecanismos propuestos para el diseño de la nueva política, tiene su sustento en sistemas de administración de los recursos hidráulicos, bajo la premisa de qué derechos de aguas bien definidos y garantizados por ley, coadyuvan a fortalecer la organización de los usuarios y representan un incentivo para promover la conservación del recurso hídrico y en su conjunto impulsan el desarrollo integral y sustentable.

Infraestructura.

- Bajo esta perspectiva, se hace imperativo crear un sistema estatal de infraestructura hidráulica, que permita la captación, retención y filtración de agua, así como obras de protección civil, de acuerdo a la situación de las cuencas.
- Para los acuíferos sobrexplotados se construirán obras de retención e infiltración de agua, como son presas, repesos, gaviones, bordos de retención, pozos de absorción, entre otras, a fin de garantizar por una parte la filtración de agua de lluvia al subsuelo y por otra favorecer el desarrollo agrícola y ganadero.
- Para los acuíferos subexplotados, se crearán infraestructura hidroagrícola como son sistemas de riego, canales, bordos, entre otras que permitan eficientar el uso del recurso para usos agropecuarios aprovechando la disponibilidad de aguas superficiales.
- Para los acuíferos en equilibrio, se ejecutarán obras de infraestructura para infiltración de agua y para eficientar los usos del recurso.
- Además se instrumentará un programa de obras y acciones de protección contra inundaciones, para centros de población y asentamientos humanos que representan altos riesgos, ante la eventual presencia de fenómenos meteorológicos, buscando que al mismo tiempo pueda captarse el agua, sea para infiltrarla o para usarla con fines productivos.
- Instrumentar un sistema estatal de plantas desaladoras que permitan satisfacer la demanda de los centros de población y los requerimientos de la planta productiva y para su uso en los desarrollos turísticos.
- Impulsar la construcción de sistemas regionales de plantas de tratamiento que permitan el rehuso de aguas residuales.
- Además se avanzará en la tecnificación del riego para promover el uso eficiente del recurso en actividades con mayor rentabilidad económica.
- Instalar un sistema de redes de medición con equipos modernos, para efectuar el monitoreo de la calidad del agua, las características de las aguas subterráneas, así como para la observación y registro climático e hidrometeorológico.

Cultura del agua.

- Se encausarán los esfuerzos de las instituciones que inciden en el sector para promover en toda la sociedad una nueva cultura del agua, que permita hacer conciencia en el cuidado y la conservación de la calidad y cantidad de este vital recurso.
- Se fortalecerán los vínculos de coordinación, concertación y colaboración con las instancias gubernamentales, las organizaciones de los sectores social y privado, asociaciones civiles, centros de educación y de investigación y con los usuarios en general, para realizar actividades comunes que permitan la consolidación de la cultura del agua, empezando por la planificación de sus usos de manera sustentable.

8.5.2.2 PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LORETO.

Diagnóstico.

El desarrollo socioeconómico de Loreto - Nopoló - Puerto Escondido se encuentra sustentado actualmente en el sector terciario, en donde la actividad económica preponderante es el turismo, el resto de las actividades están dedicadas a la pesca y actividades agropecuarias en menor escala.

Siendo la actividad turística la principal de la cabecera municipal y de la región, y a pesar de ser considerado uno de los destinos turísticos nacionales y de contar con la infraestructura para su despegue, se observa un déficit en cuanto al número de visitantes, muy por debajo de la zona de Los Cabos, de los que difiere enormemente en un 59%, por otro lado se encuentra apenas por encima de otras regiones que no cuentan con infraestructura de este tipo ni tampoco son promocionados turísticamente, tal es el caso de las regiones de Comondú y Mulegé a las cuales rebasa solo en un 3%.

Este aspecto del problema se vuelve medular en el crecimiento económico, aunado a esto que los visitantes nacionales han decrecido, incrementándose la visita de extranjeros, lo que muestra una deficiencia en la promoción como destino nacional.

La escasa o nula inversión en otros sectores del municipio y sus regiones, han dado como consecuencia que estos no se vean reflejados en el desarrollo.

Objetivos.

Es necesario establecer líneas de acción conjuntas entre estas comunidades y el corredor turístico de Loreto - Nopoló - Puerto Escondido, para promover el desarrollo integral de la región, con la participación conjunta y objetiva de los sectores sociales y económicos que la integran, buscando el fortalecimiento del desarrollo armónico e integral.

Estrategias.

Estableceremos el apoyo y regulación a los pequeños productores, mediante un programa ganadero con mejoras en el manejo y elevando la cantidad y rentabilidad, así como un programa de unidades de riego, a través de la eficientización de éstas, el mejoramiento en la producción, el establecimiento de las variedades y formas alternas de comercialización.

Para el apoyo y regulación pesquera, en el aprovechamiento de los litorales mediante una identificación de los usos actuales y potenciales, la regulación en las concesiones de las zonas federales marítimo-terrestres y el aprovechamiento de las mismas, la regulación en la extracción de las especies, la organización de las pesquerías y la de otras formas de explotación, serán factores a tomar en cuenta para el buen funcionamiento del sector.

El manejo adecuado del recurso agua y de la correcta explotación de las cuencas hidrológicas, a través de un programa de uso adecuado por localidad y región, y el establecimiento del costo-beneficio, aunando a ello la identificación de los acuíferos y su recarga, son elementos determinantes en el desarrollo equilibrado y futuro de las localidades y sus regiones.

En cuanto a la infraestructura en las comunidades es indispensable elevar los niveles de accesibilidad del servicio y de los usos relacionados a éstas.

El establecer alternativas económicas de las regiones se hace indispensable, por lo que habrá de ponerse especial atención a los recursos potenciales de extracción y de transformación, mismos que permitirán elevar la calidad de vida y del ingreso familiar.

A través de líneas de atención a la cultura que contengan programas de actividades de índole estatal, regional e internacional, así mismo, el fomento de espacios adecuados para el desarrollo de éstas y el establecimiento de la promoción, divulgación y difusión.

En el caso de las áreas naturales y protegidas de la región, se establecerán los programas adecuados de manejo y de ordenamiento, así como la definición de éstas como parques estatales y municipales para su correcto aprovechamiento, el potencializar las regiones con características antropológicas e históricas, como es el caso del programa “Ruta de las Misiones”, nos permite implementar el desarrollo del conocimiento y estudio de las regiones.

La capacitación estará en función del objetivo que se pretenda en un futuro mediano e inmediato para el desarrollo en esta línea de acción, se instrumentará un centro regional, nacional e internacional de capacitación.

La promoción y divulgación constante de las actividades y valores patrimoniales, escénicos e históricos, son factores esenciales para potencializar el crecimiento local y regional.

Fortalecer e incrementar los eventos nacionales e internacionales de pesca deportiva, en función de su adecuado desenvolvimiento en el medio natural que lo contiene, será un agente detonador en el desarrollo.

El impulso y el incentivo de la desregulación económica para la construcción de hoteles de 5 a 15 cuartos, se hace necesario para el desarrollo de ciertos sectores de la iniciativa privada, todo ello en conjunto con las autoridades Estatales y Municipales, de igual forma se propiciará el desarrollo y la adecuación de casas como Hosterías de 1 a 5 cuartos que permitirán elevar el nivel de ingreso familiar.

En cuanto a los servicios municipales, es necesario establecer un adecuado manejo y tratamiento en los residuos sólidos, así como el tratamiento adecuado de las aguas residuales y establecer los usos y rehusos de la misma.

El fortalecimiento de las industrias de transformación y de extracción se hará a través de un programa de promoción y regulación de las actividades del sector.

Con la finalidad de eficientar el gasto de los recursos económicos, se hará necesario el optimizar los recursos humanos y materiales, en búsqueda del adecuado funcionamiento de la administración municipal.

La actualización del catastro municipal, que permite el establecer y elevar los cobros adecuados del impuesto predial, así como el balance en el gasto del agua potable y su recuperación económica, regulando los excesos en los consumos y estableciendo el cobro por estos servicios, permitirá al Ayuntamiento el fortalecer los ingresos por estos conceptos.

Los derechos de cobro por el uso y usufructo de la zona federal marítimo terrestres, son elementos legales que vienen a fortalecer la hacienda municipal y que permiten recuperar

ingresos en beneficio de otros programas que pueden ser instrumentados en colaboración con los otros niveles de gobierno.

Además de los ingresos anteriores, el Ayuntamiento deberá concertar las participaciones federales a que tiene derecho, reforzando las arcas municipales.

Para efectos de fortalecer la información regional, se hace necesario la creación de un banco de datos adecuado que permita generar información básica para la creación e implementación de nuevos programas, así como generar la información que le es demandada por otras entidades oficiales que le permitirán al Municipio la participación en los diversos programas de carácter Estatal y Federal.

Es así como nos proponemos promover a gran escala y a nivel nacional e internacional el potencial de esta vasta zona.

8.5.3 SISTEMA ESTATAL DE LOCALIDADES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Uno de los aspectos mas útiles del análisis del Sistema de Localidades, en términos de Planificación Urbano- Regionales, es su potencial para responder a las inquietudes de los diferentes niveles de gobierno respecto a donde localizar los proyectos de inversión en servicios públicos y a la demanda que estos deberán de satisfacer.

Es por ello que las funciones básicas del estado, en cuanto a guía y promotor del proceso de desarrollo, estarán articuladas territorialmente a partir de su sistema de asentamientos humanos que condicionan la forma en que se dan espacialmente las relaciones económicas; pues una región es un paisaje económico articulado en un contexto geográfico.

Por otro lado y debido a que la intensidad de las relaciones interlocalidades no se dan necesariamente en función directa de su contigüidad, conocer como se articulan funcionalmente la economía en el espacio geográfico es un requisito para prever los efectos regionales de estimular o no el sistema en determinados puntos.

Además, dado que las interacciones urbanas responden a necesidades funcionales y no a reglamentaciones normativas, declaraciones políticas o a limites político-administrativos, su patrón definirá el espacio económico del estado y sus regiones; es por ello que el fortalecimiento selectivo de las interacciones urbanas puede ser una condición significativa para el desarrollo urbano y regional.

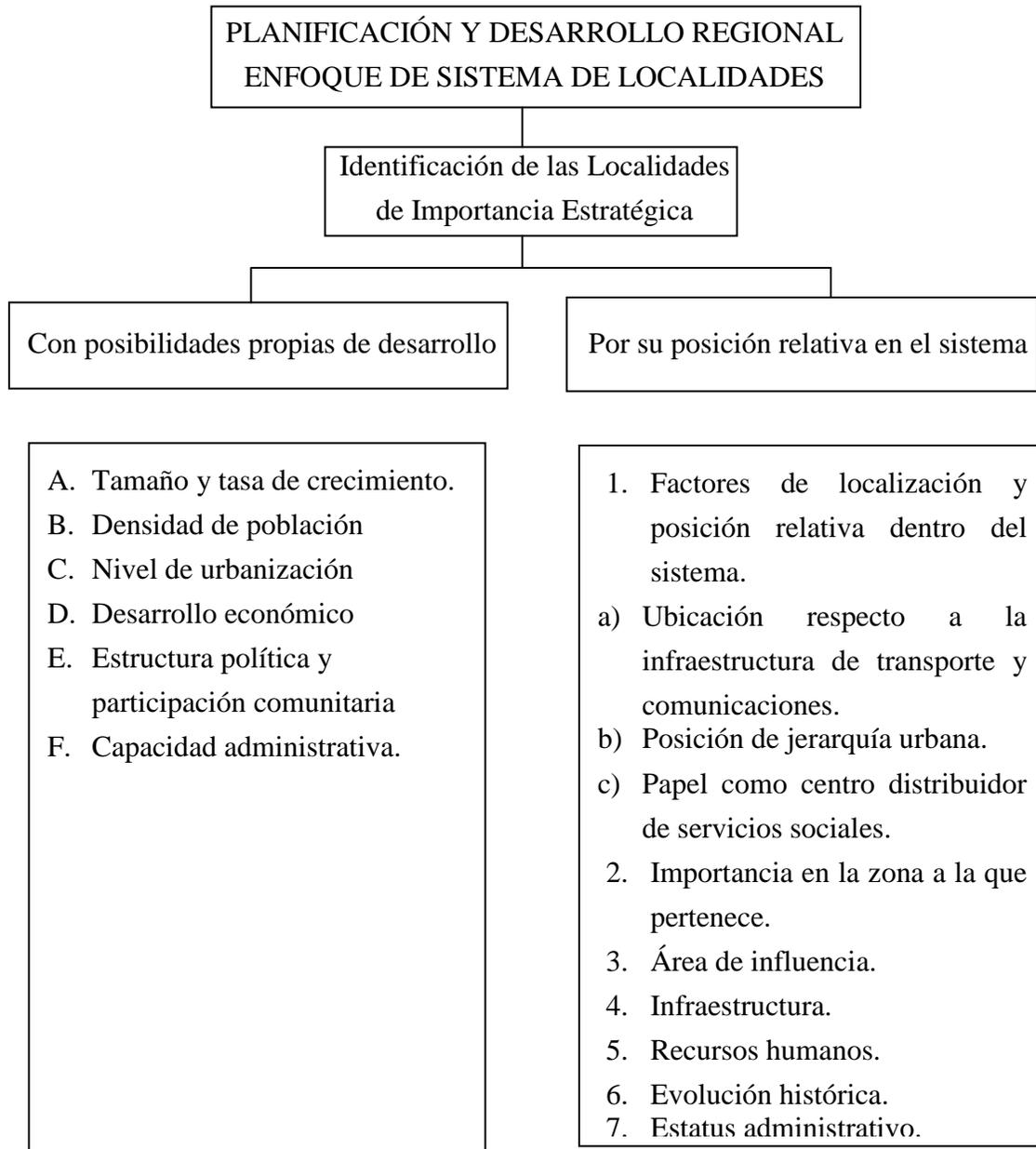
Adicionalmente se asienta que el desarrollo económico y social del estado se reflejará en su patrón de asentamientos en su sistema de flujos e intercambio de bienes y servicios, dinero e información en sus patrones de viaje al trabajo y migración, y la definición y articulación de sus economías humanas y sus áreas de influencias.

Por lo anterior, puede concluirse que el problema de la planeación urbana, desde el punto de vista del enfoque de sistemas de localidades, se reduce al problema de identificar aquellas localidades de importancia estratégicas.

Sin embargo, estas no podrán ser identificadas solo por sus posibilidades propias de desarrollo, sino que será necesario considerar su posición relativa en el sistema.

Durante los últimos años el concepto de sistema de localidades se ha constituido en el elemento central de las políticas urbanas. Y lo podemos definir como el grupo de localidades relacionadas entre sí, a través de ellas se transmitan los impulsos económicos, las innovaciones y los movimientos de personas, a tal forma que el sistema define la escala y dirección de desarrollo en términos de flujos de información, innovaciones e ideas, o bien lo podemos definir como el grupo de localidades. De tal modo interdependientes, que cualquier cambio significativo en una de ellas, de las actividades económicas, la estructura de empleo, el ingreso total o la población, provocara directa o indirectamente alguna alteración en las actividades económicas, ocupacional, ingreso total o población en una o más localidades del sistema.

Diagrama.



Es en este sentido, a través de este documento se presenta la articulación del sistema de localidades del estado de Baja California Sur, tomando en consideración las variables del tamaño de la población, Nivel de Urbanización y Capacidad Administrativa, todo ello dentro de las características de posibilidades propias de desarrollo de las localidades; en cuanto a la posición relativa de las localidades dentro del sistema se han tomado en cuenta características tales como, posición de las localidades dentro de las jerarquías urbanas, el papel de la localidad como centro distribuidor de servicios sociales, la importancia de la localidad en términos de la zona a la que pertenece, el área de influencia de las localidades, niveles de infraestructura, y su estatus administrativa.

Objetivos.

- Definir la organización del sistema de localidades del estado de Baja California Sur.
- Identificar los elementos y subsistemas regionales que articulan el sistema de localidades de Baja California Sur y su espacio económico.

Características del sistema.

Para establecer las fronteras del área objeto de estudio para la construcción del sistema de localidades, se puede decir que todas las localidades del estado de Baja California Sur tienen más relación con otras localidades del mismo que con otras entidades. Por esta razón, los límites geográficos del subsistema están dados por los límites geográficos de la entidad.

Así mismo, además de que el sistema extiende el área de influencia a todas las localidades de la entidad, se observa que no existen localidades aisladas en el sistema. Seguramente se pueden encontrar localidades que tienen en mayor o menor medida vínculos con el exterior, pero que en todos los casos las relaciones dependencia se dan principalmente hacia el interior de todos los subsistemas.

Este estudio ubica a la Ciudad de La Paz con servicios estatales y como centro estratégico además de centro político administrativo, de abasto y servicios. Ubica a cuatro localidades de rango "A", cuatro de rango "B", ocho de rango "C", dieciocho de rango "D" y setenta y siete de rango "E"; están contenidas en un total de catorce subsistemas de localidades. Esta clasifica-

ción se da sobre la base del tamaño de la población de las localidades de los sistemas, además se cruza con la variable de grado de dotación de servicios e infraestructura urbana; para completar la información para la definición de los subsistemas se realizaron visitas a las principales localidades tales como cabeceras municipales, delegaciones y algunas subdelegaciones, obteniéndose información sobre diversos tópicos de la actividad productiva y problemática existente, estas visitas permitieron tener conocimiento más cercano a la realidad, sobre todo en términos cualitativos.

8.6 POLÍTICA AMBIENTAL.

Diagnóstico.

En Baja California Sur la cultura ambiental indígena se caracterizó por el uso integral y variado de sus recursos naturales, posteriormente la sociedad ranchera llevó a cabo una utilización racional y selectiva de su diversidad biológica, que le permitió cubrir sus necesidades sin dependencia exterior. Sin embargo, en las últimas décadas, el crecimiento demográfico, la ausencia de políticas adecuadas, el manejo inapropiado de los recursos, además de las crisis económicas, han llevado al estado al deterioro ambiental en algunos de sus recursos no renovables debido al uso intensivo e irracional de éstos en algunas regiones. A pesar de esto, sudcalifornia puede considerarse como una de las regiones menos afectadas en sus recursos naturales. Contando nuestro estado con una extensión aproximada de 40 % de su territorio como Áreas Naturales Protegidas, tanto en el orden federal, estatal o municipal.

Es necesario por lo tanto eliminar en nuestro estado la contradicción entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral, democrático, igualitario y diverso; mediante el que se logren satisfacer las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad del medio ambiente de atender a las generaciones futuras.

Asimismo, es nuestra responsabilidad encaminar a Baja California Sur al desarrollo sustentable con base en programas de aprovechamiento integral y compatible de suelo, agua, aire, flora y fauna de tal manera que permita que los recursos naturales sean el detonador que logre aumentar la calidad de vida de los sudcalifornianos.

Los lineamientos generales de gobierno para 1999-2005 presentan una innovación que resulta altamente provechosa para la sociedad sudcaliforniana, como lo es el desarrollo regional integral. En estudios ambientales la integración de la información es fundamental para el análisis y el diagnóstico, de ahí que en términos globales, aunque no esté considerado explícitamente, lo que se estudia son los ecosistemas. Por lo tanto, la educación y gestión ambiental y la evaluación de los recursos deben incidir permanentemente en este concepto de planeación del desarrollo, puesto que permea en grupos humanos, en recursos renovables y no renovables, así como en áreas geográficas y sectores económicos.

Objetivos.

Coordinar e instrumentar acciones de planeación, ordenamiento, manejo, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado de Baja California Sur, mediante la aplicación de diferentes instrumentos de la política ambiental, que garanticen la integración de consideraciones económicas, ambientales, sociales y de equidad en los procesos de toma de decisiones de estado.

Objetivos específicos.

- Destacar la prevención y fomentar la capacitación y la comunicación, así como patrones de consumo más favorables para la sustentabilidad.
- Fomentar la corresponsabilidad, la participación social y una información oportuna y transparente en la aplicación de la política ambiental y el manejo de recursos naturales.
- Ordenar el aprovechamiento de los recursos, así como el desarrollo de infraestructura y urbano.
- Frenar los procesos de deterioro ambiental.
- Aprovechar el potencial de los recursos naturales y mejorar ecológicamente los procesos productivos para impulsar el desarrollo integral y sustentable.
- Promover el desarrollo de una economía fuerte, creciente y diversificada que requiere y aumente la capacidad de los sudcalifornianos para proteger el ambiente.

- Promover un mayor conocimiento y valoración entre la sociedad sobre los recursos naturales del estado.
- Modernizar e innovar las prácticas institucionales respecto al medio ambiente, lograr una gestión ágil y funcional, y una actuación transparente a todos los niveles.
- Fortalecer el marco jurídico y el cumplimiento de las leyes, normas y programas establecidas para lograr el desarrollo sustentable del estado.
- Avanzar en el fortalecimiento del federalismo a través de la descentralización de decisiones, políticas y acciones respecto al medio ambiente.
- Ser copartícipes del manejo de las áreas naturales protegidas del estado.
- Fortalecer la participación del estado en los foros internacionales de medio ambiente y recursos naturales.

Estrategias.

- Promover la creación del instituto del medio ambiente y recursos naturales.
- Implementar programas de educación y capacitación ambiental, orientadas a los diferentes sectores, social, privado, gubernamental.
- Llevar a cabo programas de difusión de la cultura y política ambiental.
- Establecer foros de participación ciudadana, hasta lograr una corresponsabilidad de esta en las acciones de desarrollo sustentable.
- Promover la elaboración de los ordenamientos territoriales en las diferentes regiones del estado, en coordinación con los municipios.
- Implementar programas periódicos de detección de impactos negativos al medio ambiente, en las diferentes regiones que constituyen la biodiversidad estatal.
- Organizar programas de capacitación para llevar a cabo acciones alternativas de producción, que al mismo tiempo que impulsen el desarrollo económico, sean integrales y compatibles con el desarrollo sustentable del estado.
- Establecer vínculos con las diferentes instituciones que de alguna manera puedan apoyar, el eficaz y eficiente tránsito hacia el desarrollo sustentable del estado.
- Promover la capacitación de especialistas en derecho ambiental.
- Promover el establecimiento de grupos de trabajo para analizar, fortalecer y llevar a cabo la descentralización, respecto a las políticas y decisiones medio ambientales.

- Establecer una corresponsabilidad del manejo de las áreas naturales protegidas, a través de proyectos conjuntos en aspectos tales como capacitación, educación ambiental y desarrollo integral y sustentable.
- Promover la formación de grupos de trabajo de participación ciudadana que realicen acciones específicas en apoyo a las áreas naturales protegidas, transformando éstas en zonas de desarrollo integral, que eleven la calidad de vida de los habitantes de dichas áreas.
- Coadyuvar al establecimiento de grupos de trabajo interdisciplinarios que colaboren directamente en el desarrollo e implementación de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas del estado

Metas sexenales.

- Construir un consenso social entre los diferentes sectores sociales, económicos y productivos con el gobierno del estado, que garantice de manera corresponsable la realización de acciones para el desarrollo integral y sustentable de sudcalifornia.
- Establecer acuerdos con todas las instancias involucradas para garantizar la realización del ordenamiento territorial en cada una de las diferentes regiones del estado.
- Convertir en nuestro estado a las áreas naturales protegidas, en verdaderos polos de desarrollo integral y sustentable.
- Fortalecer el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable.
- Fortalecer acuerdos específicos que aceleren la descentralización al estado y municipios.
- Establecer el Centro de Documentación Estatal para el Desarrollo Sustentable.
- Incorporar el uso de indicadores para medir la calidad del aire, del suelo y del agua.

9. REFORMA AL MARCO JURÍDICO Y REESTRUCTURACIÓN GUBERNAMENTAL.

9.1 REFORMA AL MARCO JURÍDICO.

9.1.1 UN GOBIERNO GARANTE DE LA LEY.

Un estado de derecho se distingue por la permanente capacidad de respuesta y asimilación de las libertades y garantías de los individuos de una colectividad. La formulación de un marco regulatorio que norme las relaciones entre los habitantes de una comunidad es un instrumento determinante en el desarrollo de un país y de una localidad.

La percepción de una normalidad en las conductas de los individuos conduce, necesariamente, a la elaboración de una normatividad que garantice, precisamente, la preeminencia de lo reconocido como colectivo, como público sobre lo individual, lo particular. Sin embargo, el respeto a las garantías individuales debe ser el fundamento normativo de las garantías colectivas.

Por necesidad el marco regulatorio de toda comunidad debe estar en permanente renovación y adaptación a las diferentes manifestaciones del comportamiento de los individuos y de la colectividad. Es allí donde la elaboración de un marco legal esta determinado por la capacidad de adaptación que posee sobre las conductas comunes en el largo plazo. Por lo tanto, una ley no debe trazarse en la perspectiva del corto plazo, sino bajo una visión de largo plazo y dinámica.

En este contexto, el Gobierno democrático de Baja California Sur tiene el firme propósito y convicción de revisar, y en su caso modificar, adicionar o derogar en su conjunto y en lo

individual, el marco legal que rige a la entidad a fin de generar una normatividad que sea expresión de la actualidad y vigencia de las relaciones entre los sudcalifornianos.

Nuestro gobierno es y será garante de la normatividad y actuará con todo el peso de la ley en contra de aquellos que no la respeten, sin importar situación social y económica.

9.1.2 COMBATE A LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y MARCO LEGAL.

La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos; es un hecho que este problema trasciende los distintos estratos sociales como consecuencia de las relaciones de desigualdad de género y por lo tanto debe asumirse como un problema público. Las estrategias que se adoptan para eliminar y prevenir la violencia contra la mujer abarca diferentes ámbitos de la vida social, sin embargo es prescindible que exista un marco jurídico que promueva la sanción de leyes que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia, tanto al interior de la familia como en cualquier otro espacio que se produzca.

Objetivo.

- Promover programas e iniciativas de ley destinadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Estrategias.

- Promover y apoyar, según corresponda, las iniciativas de ley tendientes a la reforma, derogación y/o adición de los códigos civil y penal, y códigos de procedimientos respectivos, en materia de violencia contra la mujer.
- Promover la discusión, y en su caso aprobación, de la iniciativa de ley sobre violencia familiar presentada al H. Congreso del Estado de Baja California Sur.
- Apoyar y difundir las actividades que desarrolla la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor (SAMM) en la entidad, a fin de ampliar su cobertura y fomentar la cultura de denuncia y prevención del delito.

- Apoyar la iniciativa de ley presentada al H. Congreso del Estado para la creación del Instituto de la Mujer Sudcaliforniana como órgano descentralizado que atienda la problemática de este sector en la entidad.
- Promover la elaboración sistemática de información estadística sectorial desagregada por sexo, la planeación con enfoque de género, la elaboración de programas de capacitación sobre perspectiva de género.
- Apoyar los programas de organizaciones no gubernamentales, políticas, gremiales y de la sociedad civil que representen los intereses de las mujeres, a fin de contribuir a la erradicación de la desigualdad de género, violencia y discriminación sexual en nuestra sociedad.
- Formular un programa de capacitación y sensibilización de los funcionarios de poder judicial, respecto de las relaciones de subordinación de género que tienden a legitimar la violencia contra las mujeres en la familia y la sociedad.
- Apoyar campañas de difusión masiva de los derechos de mujer en materia civil y penal, así como de la existencia de instancias y programas gubernamentales y no gubernamentales de apoyo a víctimas de violencia.
- Promover programas para prevenir y evitar el tráfico y consumo de drogas y la prostitución femenina.
- Establecer un sistema obligatorio de información periódica sobre los delitos que atentan sobre la integridad psíquica y física de las mujeres, con estadísticas e indicadores desagregados por sexo, procurando emplear variables que sean útiles para detectar los problemas de violencia de que son objeto, así como de los delitos de mayor incidencia en la mujer sudcaliforniana.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras migrantes y sus familias, así como de grupos minoritarios que son víctimas de discriminación étnico - racial, laboral y de género, de conformidad con los principios aceptados por el derecho internacional y la normatividad jurídica nacional y estatal.

9.1.3 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur responde a la necesidad de revertir los desequilibrios en las cargas de trabajo de las secre-

tarías y dependencias que la integran. Estos desequilibrios son resultado de reformas precedentes que, a lo largo de veinte años, respondieron al impacto de políticas federales que indistintamente expandían o compactaban la estructura burocrática del gobierno sin una orientación o perspectiva regional ni local bien definida.

A fin de homogeneizar funciones y evitar que algunas secretarías se sobrecarguen de actividades que no les correspondan, la ley dispone la creación de dependencias que permitan una mayor eficiencia de las tareas generales de la administración pública; la creación de la Oficialía Mayor y la Coordinación de Programas de Bienestar Social tienen ese propósito.

En una primera etapa la reestructuración y reorganización del Gobierno del Estado tiene como objetivo lograr mayor armonía en el funcionamiento global del sistema administrativo, homogeneizando las atribuciones al interior de cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo. El reordenamiento de la estructura administrativa en el primer nivel jerárquico, brindará el marco normativo general que posteriormente facilite la compactación del segundo y tercer nivel; compactación que permitirá reducir costos y eficientar el funcionamiento general. Asimismo, la reforma a la ley orgánica de la administración pública señala que para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de las diferentes dependencias, se formularán los Reglamentos Interiores, Manuales de Organización y Procedimientos que sean necesarios.

Como ya se indicó en párrafos anteriores el restablecimiento de la Oficialía Mayor de Gobierno y su desincorporación de la actual Secretaría de Finanzas y Administración, que funciones están contempladas en el Artículo 26, de la Ley propuesta, pretende, por un lado, un mayor acercamiento con los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo y mejor atención a la problemática laboral que enfrentan, y por otro, aprovechar los recursos materiales disponibles. Todo lo anterior sin perjuicio del papel que le corresponde a la Comisión Interna de Programación y Administración en la que participan conforme al Capítulo V de la Ley Orgánica, los ciudadanos titulares de todas las dependencias centralizadas o paraestatales.

La actual Secretaría de Finanzas y Administración, se transforma en Secretaría de Finanzas propiamente dicha, descargándole la función de administración.

En lo que respecta a la Secretaría General de Gobierno le son desincorporadas las funciones relativas a Bienestar Social, conservando únicamente la formulación del calendario cívico y social que anualmente regirá en el Estado y la organización de actos cívicos. En paralelo esta dependencia se fortalece al asignársele las funciones en el área de comunicaciones y transportes, marítima y aérea, así como aquellas relacionadas con el cumplimiento y aplicación de la Ley General que establece las bases de Coordinación Estatal del Sistema Nacional de Seguridad.

A la actual Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico, se le modifica su denominación por Secretaría de Planeación, Desarrollo y fomento Económico, con lo que se pretende mejorar, y eficientar las tareas relativas a la planeación económica y coadyuvar a la promoción de la entidad tanto en el ámbito nacional como internacional, en todos los sectores de la actividad económica y, en particular, de promoción y fomento turístico.

Respecto a la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura, se propone que sea, Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, reforzando con ello las funciones y actividades que en materia de ecología ha venido desempeñando hasta el día de hoy.

De nueva creación se propone un área que atienda de manera especial, la coordinación de esfuerzos en materia de bienestar social a la cual se le denomina Coordinación de Programas de Bienestar Social, esta instancia de gobierno tendría la facultad de formular la Política Estatal de Desarrollo Cultural, Deportivo y Bienestar Social a fin de proteger y acrecentar el patrimonio histórico y cultural de la entidad, así como de proporcionar los recursos necesarios que demande el Patronato del Estudiante sudcaliforniano en beneficio de la juventud.

De nueva creación, también se propone un Comité Estatal de Turismo encargado de regular las medidas de fomento y protección a las actividades turísticas en el marco de la sustentabilidad del medio ambiente, coadyuvar en la realización de obras de ornato, embellecimiento de parques, formulación y difusión de información oficial en materia turística orientada al turismo nacional y extranjero.

Finalmente se estima conveniente un cambio en la denominación de la actual Contraloría General del Estado por la unidad de Desarrollo Administrativo y control Gubernamental, misma a la que se le faculta para desempeñar funciones como son las de informar periódicamente al titular de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo sobre los resultados y seguimiento de las auditorías y evaluaciones practicadas a las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, de los recursos federales transferidos al Estado, de la capacitación y asesoría a servidores públicos estatales y municipales, población en general, así como de las propias acciones de la contraloría social.

Con fundamento en lo anterior, deberá reformarse el artículo 80 de la Constitución Política de nuestro Estado, en la que se establece la forma en cómo se distribuirán los asuntos de la administración pública estatal.

9.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

El gobierno democrático de Baja California Sur estableció desde antes de la toma de protesta el día 5 de Abril de 1999, una serie de compromisos con la ciudadanía para instrumentar un cambio trascendental y de fondo en la manera de ejercer el mandato constitucional expresado en las urnas.

Dentro de éstos destacan los relacionados con la administración honrada y eficiente de los recursos del erario público, el establecimiento de un esquema de ejercicio presupuestal bajo reglas claras y transparentes y la utilización de los instrumentos de política económica para propiciar una mejor distribución de la riqueza a través del fortalecimiento de la educación, la seguridad social, el desarrollo regionalizado y el impulso y consolidación del sector social de la economía.

Las orientaciones generales del programa de gobierno tienen como propósito fundamental el mejoramiento de las condiciones de vida de los sudcalifornianos, lo que demanda la instrumentación concertada de una serie de estrategias en los ámbitos político, social, administrativo y financiero para implementar programas acordes a nuestra realidad económica nacional, con la certidumbre de que es indispensable adoptar medidas de disciplina y austeridad para poder afrontar las demandas de atención ciudadana y realizar las expectativas de desarrollo de una manera realista y sustentable.

Dentro de este contexto, los lineamientos de política en el terreno de las finanzas públicas estatales deben apoyarse en objetivos claros y en un reconocimiento cabal de la situación de las posibilidades y los medios para que, a partir del establecimiento de bases realistas y metas alcanzables, se instrumenten políticas financieras congruentes con las necesidades estatales, tanto en el ámbito de las estructuras de generación de ingresos como en el de racionalización del gasto corriente y de inversión.

Lo anterior con el fin de sentar bases financieras más sólidas que generen los recursos necesarios para alcanzar objetivos económicos que privilegien los rubros destinados a mejorar el bienestar social de la comunidad como son: educación, salud, desarrollo regional y urbano, trabajo, previsión social, así como los renglones referentes a la infraestructura básica.

9.2.1 LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS.

La política de ingresos tiene como objetivo primordial fortalecer paulatinamente la capacidad de respuesta estatal para generar ingresos independientes y complementarios de los que recibimos por las vías tradicionales de las aportaciones y participaciones federales.

En este sentido, la presente administración estatal se dará a la tarea de emprender serios esfuerzos por reactivar las finanzas públicas a través de la exploración constante de los instrumentos económicos más adecuados que permitan revertir la tendencia de la creciente dependencia de los recursos federales, buscando adecuarse a la circunstancia financiera actual.

Será importante en esta tarea, la conjugación de voluntades con el resto de las entidades federativas en la búsqueda de un federalismo fiscal más justo, participativo y solidario con las necesidades de cada uno de los estados y sus municipios, con el convencimiento de que sólo con la unión de esfuerzos será posible fortalecer la capacidad de respuestas satisfactorias hacia las sentidas demandas de la población.

Conjuntamente con lo anterior, se ha visualizado la necesidad de privilegiar la captación de ingresos propios bajo esquemas de creatividad e imaginación para hacer más eficiente la recaudación, sin que necesariamente se tengan que incrementar las bases gravables.

Líneas de acción.

- Incrementar la generación de ingresos propios sin necesariamente crear nuevos impuestos ni incrementar las tasas impositivas existentes, a través de programas encaminados a la recuperación de los rezagos existentes, la disminución de la evasión fiscal y la incorporación de los ingresos que no están siendo pagados por contribuyentes morosos.
- Generar programas de incentivos y facilidades de pago que coadyuven a que los contribuyentes cumplan de manera espontánea con sus obligaciones fiscales.
- Instrumentar mecanismos que permitan modernizar los sistemas de recaudación fiscal.
- Proponer medidas complementarias que puedan contribuir a una mayor independencia de las finanzas estatales y municipales
- Intensificar las labores de coordinación y gestión a fin de que los esfuerzos que se lleven a cabo en el terreno de la recaudación, tengan una correcta y justa contrapartida

por parte de la federación en el momento de que se asignen y radiquen las participaciones correspondientes.

Metas sexenales.

- Incrementar la proporción que representan los ingresos propios con respecto al ingreso estatal disponible (ingreso estatal más participaciones federales menos participaciones municipales) a razón de un punto porcentual por año, de manera que al término de la administración contemos con un indicador equivalente a la media nacional (17.7 %).
- Automatizar en su totalidad para el año 2000, el proceso de recaudación y registro de ingresos, enlazando a todas las oficinas recaudadoras del estado.
- Incrementar y diversificar los mecanismos que faciliten al contribuyente el pago de sus adeudos.
- Actualizar el padrón de contribuyentes.
- Generar las iniciativas necesarias para reestructurar, en el transcurso del presente año, el Código Fiscal para el Estado y Municipios de Baja California Sur, la Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur, la Ley de Hacienda para los Municipios de Baja California Sur, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

9.2.2 LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO.

La política de gasto público tiene dos vertientes principales: la determinación de su nivel y su asignación entre diferentes sectores y programas. También forman parte de ésta las medidas para asegurar la mayor eficiencia posible en el ejercicio y la honestidad más escrupulosa para el manejo de los fondos públicos.

La relevancia de los aspectos que debe atender el sector público, aunada a la escasez de recursos, obliga a no derrocharlos en lo superfluo, a ejercer una selectividad estricta con base en la evaluación social de proyectos y a una disciplina presupuestal a fondo.

Esto significa que el estado deberá ajustarse a sus posibilidades financieras, con el objeto de reducir en la mayor magnitud posible, el déficit presupuestal y así buscar equilibrio de nuestras finanzas, puesto que en la medida en que mantengamos e intensifiquemos nuestra disciplina presupuestal, será más viable atender de manera paulatina los diversos compromisos financieros y sociales a los que se enfrenta la administración estatal y a responder a las necesidades y a las justas expectativas de la sociedad.

En lo que respecta a su asignación, la política de gasto se diseñará privilegiando, más que el tamaño relativo o el gasto histórico ejercido por las diversas dependencias gubernamentales, el desarrollo de programas, proyectos y acciones que tengan una mayor rentabilidad social en términos de su capacidad para generar satisfactores de las necesidades más apremiantes de la sociedad sudcaliforniana: empleo, salud, vivienda, educación, seguridad, recreación y cultura, y de su potencialidad para servir como detonadores de un desarrollo regional dinámico, equilibrado y sustentable.

Líneas de acción.

- Generar sistemáticamente información homogénea relativa a las finanzas públicas estatales para que el conocimiento oportuno de la evolución de la situación financiera en cuanto a sus flujos, adeudos, variación en sus disponibilidades de liquidez y calendario de compromisos económicos, contribuyan de manera eficiente a la prevención de las necesidades de recursos financieros y la oportuna toma de decisiones.
- Planear, programar y coordinar la política de egresos con base en las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Establecer esquemas de ejercicio presupuestal bajo reglas claras y transparentes.
- Establecer políticas tendientes a reducir la proporción que representa el gasto corriente en el presupuesto total del Estado, con el fin de poder destinar mayores recursos a la atención de necesidades sociales básicas y al financiamiento de proyectos detonadores y estratégicos para generar acciones acumulativas de desarrollo.
- Implantar políticas de racionalidad y control del gasto público que establezcan lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para el ejercicio, seguimiento y control del presupuesto.

Metas sexenales.

- Reducir durante 1999 la proporción que representa el déficit sobre el presupuesto global autorizado para el presente año en un 50 %.
- Plantear, a partir del año 2000, un Presupuesto de Egresos equilibrado con base en estimaciones realistas de los ingresos estatales y federales esperados.
- Fortalecer la política de austeridad implantada desde el inicio de la administración con particular énfasis en el gasto corriente para modificar la estructura porcentual del presupuesto, aumentando la proporción que representan los recursos destinados a proyectos de alta rentabilidad social.
- Establecer durante el presente año una normatividad que contenga los lineamientos y procedimientos que regulen el proceso de programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación del ejercicio presupuestal.
- Instrumentar mecanismos tendientes a la implantación durante el presente año, de un sistema de información financiera consolidada que genere información oportuna, sistemática y confiable de todos los recursos administrados por el Gobierno del Estado.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

El marco jurídico de la planeación establece con toda claridad que la planeación del desarrollo será la ordenación racional y sistemática de las acciones que la sociedad en su conjunto realice para transformar la realidad de la entidad.

El actual gobierno democrático sudcaliforniano, ha establecido como premisa fundamental de su quehacer gubernamental el fortalecer la participación ciudadana. Tarea que hace imprescindible poner en práctica estrategias capaces de movilizar a la ciudadanía y de promover una mejor coordinación y articulación de los esfuerzos y acciones que realizan la Federación-Estado y Municipios para atenuar las desigualdades y alcanzar un desarrollo equitativo y sustentable.

Por ello, la presente administración estatal se ha propuesto encontrar las vías y los mecanismos que permitan convertir la participación ciudadana en el eje central del ejercicio de la función pública de este nuevo gobierno.

En el ámbito económico esto se refleja en el modelo de planeación participativa. Como lo especifica la legislación, a través de este proceso se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades. Y en la medida en que la sociedad siga de cerca la delimitación y evaluación de los mismos, los planes y programas estarán más adecuados a su realidad.

Se reconoce ampliamente que las acciones previstas a emprender por cualquier instancia gubernamental, deben ser adecuadamente revisadas con antelación a su puesta en práctica, esto con el objeto de establecer las rutas más adecuadas para lograr la consecución de los objetivos, maximizar la disponibilidad de recursos y prever posibles eventualidades que impidan el cabal cumplimiento de los planes y programas de gobierno.

En este sentido, resulta de particular relevancia que los esfuerzos de planeación que conjuntamente desarrollan Estado y sociedad, se vislumbren en un horizonte de largo plazo bajo una perspectiva de desarrollo racional, integral y sustentable en los recursos disponibles y no sólo circunscribirse a un período de gobierno.

Así la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur y el nuevo Sistema Estatal de Planeación Democrática, proporcionan el marco conceptual y operativo, propiciando una relación más participativa y directa entre Federación-Estado-Municipios, garantizando la participación democrática de los diversos grupos sociales y constituyendo un medio eficaz para impulsar el desarrollo económico y social que anhelamos los sudcalifornianos, porque permiten ordenar acciones y evaluar sus resultados.

El nuevo Sistema Estatal de Planeación Democrática se sustenta en instrumentos y organismos. Los instrumentos hacen posible la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas, entre los que se encuentran los planes estatal y municipales de desarrollo y programas regionales y especiales, para garantizar el eficaz cumplimiento de los mismos, a la luz de los objetivos y metas propuestas.

Para lograr lo anterior, la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur establece que la máxima instancia de planeación participativa es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur, COPLADEBCS, encargada de hacer compatibles, en el ámbito local, los esfuerzos y acciones de la Federación, Estado y Municipios y el órgano responsable de establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre los sectores público, privado y social.

Asimismo, es también un foro de participación social, de concertación y diálogo, a través del que la ciudadanía puede plantear sus demandas y expresar sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y seguimiento de los programas integrales de desarrollo regional.

En el ámbito municipal los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM, son los responsables de conducir las tareas de planeación del desarrollo económico y social.

10.1 ESTRUCTURA DEL COPLADE.

A fin de responder adecuadamente a las demandas y circunstancias actuales de planeación y transitar por el sendero que nos permita superar los desequilibrios que hoy en día enfrenta el desarrollo de sudcalifornia y estar así en posibilidad de sentar las bases para un despegue

económico y social de la entidad, se considera de primordial importancia lograr que el COPLADEBCS se convierta en una instancia más operativa. Para lo que, resulta necesario realizar un esfuerzo para dinamizar y refuncionalizar a este importante órgano de planeación, para que se consolide como un verdadero esquema de participación ciudadana.

Se considera por consiguiente, que es imprescindible fortalecer el funcionamiento de los órganos auxiliares que lo conforman como son la Comisión Permanente, que en la actualidad es presidida por el Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidente del COPLADEBCS y que está integrada también por un Coordinador General, un Coordinador Operativo y un Secretario Técnico, así como por los titulares de las dependencias del gobierno estatal que a la vez fungen como Coordinadores de los Subcomités Sectoriales y los de las dependencias y organismos del gobierno federal.

Los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales son los responsables de desarrollar las acciones y tareas que coadyuvan a impulsar el eficiente funcionamiento y operación de estas instancias auxiliares de planeación y de promover la creación, al interior de los subcomités, de los grupos de trabajo que se requieran.

Actualmente el COPLADEBCS está integrado por 10 Subcomités Sectoriales, con el propósito de concentrar todos los órganos de coordinación en sus diferentes ámbitos, en ellos se encuentran representados los sectores productivos, de apoyo y de infraestructura para el desarrollo social.

De igual forma, con el objeto de fortalecer algunas áreas prioritarias del desarrollo, se han creado en el pasado 17 subcomités especiales que en su momento respondieron a la necesidad de contar con un órgano especializado para dar solución a una problemática específica, por lo que hoy en día, se considera importante analizar su permanencia o en su caso, sobre bases jurídicas plantear la reestructuración o adecuación de la estructura orgánica del COPLADEBCS.

Es preciso destacar que la presente administración ha otorgado especial énfasis en fortalecer el desarrollo regional, por ello los esfuerzos en materia de planeación se centrarán en la figura de los Subcomités Regionales, órganos que por primera vez se instalan en el seno del COPLADEBCS.

Al respecto es importante señalar que estas instancias jugarán un papel central, puesto que es el enfoque regional el que alimenta el programa de gobierno actual, como parte de una nueva visión para atacar los problemas de sudcalifornia.

Con esta perspectiva de planeación del desarrollo, los programas y/o proyectos para impulsar el desarrollo de regiones que han estado marginadas del progreso, tomarán como elementos primordiales las características, potencialidades y circunstancias que prevalecen en

cada región.

Para tal fin, los Subcomités Regionales a integrarse en una primera etapa son 7, y cada uno de ellos serán órganos directamente responsables de la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Programa Regional correspondiente:

- Subcomité Regional para el Desarrollo de la Zona Pacífico Norte;
- Subcomité Regional para el Desarrollo del Sureste de la Laguna de San Ignacio;
- Subcomité Regional para el Desarrollo del Municipio de Loreto;
- Subcomité Regional para la Reactivación del Valle de Santo Domingo;
- Subcomité Regional para la Reactivación Productiva, Turística y Urbana de la Ciudad de La Paz;
- Subcomité Regional para el Desarrollo de la Zona Golfo Sur;
- Subcomité Regional para el Desarrollo Urbano de San José del Cabo-Cabo San Lucas, y los demás, que durante la presente administración se requieran fortalecer.

La conformación de los mismos será al igual que el COPLADEBCS a través de representantes de entidades gubernamentales de los tres niveles, iniciativa privada, asociaciones, instituciones educativas y de investigación, así como organismos no gubernamentales, cuyas actividades tengan incidencia en la región, y/o coadyuven a impulsar el desarrollo de esas áreas geoeconómicas de Sudcalifornia.

Con ello se busca evitar la centralización de las decisiones, así como la polarización de la generación y distribución de la riqueza que se ha observado hasta hoy en el escenario sudcaliforniano. En la medida en que se logre atacar la problemática de manera regional e integral, el desarrollo del estado será de carácter sostenido y de largo plazo.

10.2 FASES DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Con un orden lógico, el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por diversas fases que son la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación, las que interrelacionadas cada una de ellas permiten orientar el rumbo de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los planes y programas institucionales.

Formulación.

La primera etapa de la planeación participativa es la formulación, la que básicamente se refiere a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y a sus modificaciones y/o adecuaciones.

Esta fase del proceso, se ha realizado a través de los diversos foros de consulta y encuentros con representativos de los sectores productivos y sociales de sudcalifornia, celebrados durante la campaña político-electoral, así como en el seno de los Subcomités Sectoriales del COPLADE y recientemente en las reuniones de trabajo y eventos de planeación llevados a cabo, que han tenido como propósito propiciar que la ciudadanía exprese sus demandas, opiniones, necesidades, experiencias y conocimientos, que han sido considerados para la conformación del presente Plan Estatal de Desarrollo y con ello se ha avanzado en el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Es conveniente señalar que los métodos de planeación, se ajustarán a las nuevas circunstancias y prioridades del desarrollo de Sudcalifornia, incorporando técnicas de análisis que reflejen con claridad y precisión la circunstancia actual, el comportamiento registrado, la problemática que aun prevalece y que ha limitado su desenvolvimiento y las perspectivas de desarrollo en función de los recursos disponibles y las potencialidades del sector, subsector o actividad, en el ámbito regional, subregional o estatal.

Con esto, será posible imprimir mayor dinamismo a las funciones de planeación, en el sentido de incorporar oportunamente los adelantos técnicos, manteniendo así una constante actualización.

Instrumentación.

En esta fase del proceso, se procede a la formulación de los programas de mediano plazo, regionales y especiales, de los que se derivan los Programas Operativos Anuales, mismos que con un horizonte de corto plazo se expresan en términos de metas específicas o cuantificables, de manera simultánea se determinan los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y financieros para su consecución.

En este proceso de instrumentación del Plan y sus programas se contemplan cuatro vertientes para su implementación, de acuerdo a la forma en que se definen las atribuciones de los sectores participantes que son la obligatoria, de coordinación que se sustenta en el principio

del Pacto Federal, que respeta la soberanía de Estados y la autonomía de los Municipios, de concertación, en donde es de particular relevancia la participación de los sectores social y privado y de inducción, que incluye el conjunto de políticas del Gobierno Estatal para que los diferentes agentes del desarrollo incida en la consecución de objetivos y metas.

En este tenor, las disposiciones contenidas en el marco normativo de la planeación, señalan con precisión que la instrumentación del documento rector del desarrollo estatal es obligatoria para las dependencias y organismos de la administración pública estatal. De igual forma, constituye un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal, en congruencia con los objetivos, estrategias y políticas nacionales, así como de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales.

Los Programas Operativos Anuales, (POA) constituyen la dimensión temporal de la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas que de él se derivan, convirtiéndose en el medio que vincula los objetivos, estrategias y líneas de acción, con las obras y acciones concretas o específicas a realizar en un período anual.

Los Programas Operativos Anuales dan pauta a las asignaciones presupuestales, en el marco de las políticas de desarrollo económico y social, para ello, las obras y acciones se programan en un orden de prioridades. Por ello, los sectores y dependencias que forman parte de los Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales del COPLADEBCS, habrán de formular sus programas de mediano plazo sectoriales y los programas operativos para cada ciclo anual.

Ejecución.

Para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él deriven, se asignan recursos a las dependencias y entidades ejecutoras de acciones, programas, obras o servicios, los cuales provienen del presupuesto normal de las dependencias, así como del Convenio de Desarrollo Social que anualmente se suscribe con el gobierno federal, en él se inscriben, entre otros los recursos provenientes a los Ramos del Presupuesto de Egresos de la Federación como son el Ramo 26 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Aunado a ellos, como parte de los recursos convenidos con la federación, el gobierno del estado realiza la aportación de acuerdo a las estructuras financieras que para tal efecto se

definan, las que pueden ser complementadas con base en la disponibilidad financiera de los municipios y en algunos casos de las participaciones de los propios beneficiarios.

Control y Evaluación.

En esta etapa del proceso, particularmente durante el control se contempla captar información referente a la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, con el objeto de medir desviaciones, poner en práctica medidas que permitan corregirlas y afinar las insuficiencias que eventualmente pudieran haber surgido en las etapas anteriores.

Para llevar a cabo una adecuada y eficiente evaluación es necesario fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, el que tiene como propósito central determinar el avance, la efectividad y eficiencia de las acciones derivadas del Plan Estatal, a la luz de los objetivos, con el fin de incorporar elementos que impriman mayor solidez y dinamismo para mejorar, adecuar o modificar dichas acciones y optimizar con ello, los recursos asignados para atenuar las desigualdades y alcanzar un desarrollo equitativo, sustentable y sostenido.

10.3 SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN.

Se contempla diseñar e instrumentar un Sistema Estatal de Información para la Planeación, con el objeto de disponer de un instrumento que permita contar con información estadística y documental estratégica para la toma de decisiones.

Este sistema buscará coordinar, generar, agilizar, concentrar, sistematizar y perfeccionar los mecanismos de generación de información oportuna para la formulación de programas, estudios, diagnósticos, investigaciones y proyectos, entre otros, que proporcionen elementos para la toma de decisiones, eficienten la gestión gubernamental y sustenten las evaluaciones del quehacer de gobierno de manera más completa y objetiva.

De particular relevancia resulta difundir, todos aquellos trabajos y proyectos de investigación auspiciados por el gobierno del estado.

Para ello, se hace imprescindible definir los requerimientos de información y adecuar los existentes a las necesidades del nuevo modelo de desarrollo, precisar metodologías, así como

fortalecer los sistemas y programas de cómputo existentes, que permitan eficientar su aprovechamiento, el procesamiento ágil de la información y la difusión y consulta.